



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 402

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 4 de noviembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Continuación.) (Número de expediente 121/000042.)

2

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (CONTINUACIÓN). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000042.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señorías, vamos a empezar esta sesión.

Sección 18 Comenzamos con la sección 18, Educación. Creo que los portavoces, tanto del Grupo Parlamentario Popular como del PSOE, se van a repartir el tiempo. ¿Es así? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra, pues, en primer lugar, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Señorías, señor presidente, me toca defender las enmiendas correspondientes al mundo universitario de este país. Sin duda alguna, como todos sabemos, la universidad es una institución básica y fundamental para la salida de la crisis como generadora de conocimiento, aspecto este que ha sido definido por numerosos expertos y, sobre todo, por la máxima autoridad de educación en este país, el señor ministro Gabilondo, que textualmente ha llegado a decir: Invertir en ciencia y educación es imprescindible para la salida de la crisis. Se da la paradoja, señorías, de que con estos presupuestos para el ejercicio 2010 es dudoso, desde el punto de vista del Grupo Popular, que se consiga este objetivo; y se duda por siete razones que voy a plantear a continuación: en primer lugar, no son unos presupuestos reales para la situación actual; en segundo lugar, no solucionan los graves problemas universitarios; en tercer lugar, no fomentan la sociedad del conocimiento cuando —en cuarto lugar— se está recortando la dotación necesaria para la adaptación de nuestro sistema universitario al espacio europeo de Educación Superior; en quinto lugar, se recortan además los diferentes programas de movilidad para estudiantes e investigadores; en sexto lugar, no son unos presupuestos que recojan tampoco las futuras e inmediatas problemáticas a resolver con el deseado estatuto del personal docente e investigador y el también deseado estatuto del estudiante o el nuevo modelo de financiación universitaria tantas veces anunciado por los distintos ministros y ministras o ministras y ministros que han tenido los distintos gobiernos socialistas; por último, tampoco a través de estos Presupuestos Generales del Estado o de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado se puede establecer un análisis de la situación de las becas, no solo en su aspecto cuantitativo —todavía estamos lejos del objetivo establecido en la resolución aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados de alcanzar en 2012 la media de los

países que integran la OCDE, especialmente las becas de movilidad, ni el propio compromiso electoral socialista de alcanzar un 40 por ciento de alumnos becados—, sino también cualitativo respecto a consolidar un sistema de becas y de ayudas suficientes, ágiles, que garanticen el acceso a los estudios de grado y posgrado en igualdad de oportunidades.

De ahí, que pase a enunciar las distintas enmiendas —no son muchas, no se preocupen por el tiempo, voy a terminar rápidamente— que ha presentado el Grupo Popular, siempre dirigidas a una mejora de lo que significa en esta nación, en este país, la comunidad universitaria. La primera se refiere a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para su funcionamiento y el desarrollo de sus funciones, la conocida como Aneca, ya que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, reconoce que para el curso 2010-2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en el primer curso para las actuales titulaciones de licenciado, diplomado, arquitecto, ingeniero, arquitecto técnico e ingeniero técnico. Por ello, consideramos que —como hemos dicho a través de distintas intervenciones en diferentes comisiones y con un análisis coherente de lo que decimos— resulta absolutamente imprescindible incrementar la dotación para el ejercicio 2010, con el objetivo de que esta agencia, la Aneca, pueda acometer las funciones que tiene encomendadas, sobre todo, cuando ha habido un cambio de dirección. Sin duda, esta ayuda económica serviría para llevar a cabo con una mayor tranquilidad sus objetivos.

La segunda enmienda propuesta por el Grupo Popular se refiere a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, conocida como UNED, para definición y desarrollo del espacio europeo de Educación Superior. ¿Por qué? La justificación consiste en que la UNED no pueda ceder las transferencias a favor de las universidades a través de las comunidades autónomas, precisamente por ser una universidad de ámbito nacional.

La tercera enmienda se refiere a las becas y ayudas para la formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores, incluso el pago de primas de seguros de los becarios. ¿Para qué? Para incrementar estos programas de movilidad, eje prioritario, como se ha dicho muchas veces por el Gobierno socialista que preside el señor Rodríguez Zapatero.

La siguiente enmienda se refiere a la investigación, aunque para esto haya otra sección, este programa Castillejo está metido en la sección de Educación. Es una enmienda que incrementa las partidas de este programa, dado el recorte tan alarmante que ha tenido. Lo mismo ocurre en la siguiente enmienda de modificación, que se refiere a una aportación complementaria para el desarrollo del programa comunitario denominado Erasmus. ¿Por qué? La justificación consiste en lo siguiente. Señorías, el plan de acción 2009 aprobado para garantizar el cumplimiento de la Declaración de Bolonia, aprobado por este Gobierno, y para reforzar los compromisos con la universidad pública de calidad expresados en la decla-

ración del Gobierno en apoyo y defensa de la universidad pública española, resaltaba que era necesario impulsar las medidas que tiendan a consolidar, en las comunidades universitarias, la percepción de la dimensión internacional como una constante esencial y cotidiana de toda su actividad, en especial los programas de movilidad internacional para estudiantes como el programa Erasmus. Es decir, algo especificado por parte del Gobierno en un plan especial también para el mundo universitario, como es el plan de acción 2009 para el espacio europeo de Educación Superior, y nos encontramos con un presupuesto donde el recorte en Erasmus es bastante alarmante. De ahí que, siguiendo con la coherencia de nuestro discurso, planteemos esta enmienda.

Termino con una disposición adicional nueva también referente a la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para que el Gobierno suscriba, en el plazo de tres meses, un contrato-programa con esta universidad para la asignación de un complemento retributivo que tendrá carácter singular, individual, variable y no consolidable, ligado a méritos individuales por actividades docentes, investigadoras y de gestión. ¿Por qué lo decimos? Porque hay que dar cumplimiento a la resolución aprobada —esta sería la justificación— por la Comisión de Ciencia e Innovación cuando tenía competencias en universidades, en octubre de 2008, en los términos de esta disposición. Señorías, la UNED es la única universidad en la que no se ha implantado todavía el complemento retributivo por méritos individuales que prevén los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades, conocida como la LOU. En definitiva —y finalizo—, pensamos que estas enmiendas son razonables, reivindicadas por las universidades españolas y austeras, como corresponde a estos presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Tengo que señalar, una vez más, que los presupuestos que se presentan en materia no universitaria son irrelevantes desde el punto de vista cuantitativo y, además, ineficaces desde el punto de vista cualitativo. El incremento en educación no universitaria es de un 1,5 por ciento. Teniendo en cuenta que la subida aceptada para todos los funcionarios es de un 0,3 por ciento, y que solo un deslizamiento vegetativo de trienios y sexenios supone poco más de un uno por ciento, este 1,5 por ciento prácticamente serían gastos del capítulo 1. Este punto y medio de crecimiento está muy por debajo de la política de gasto general, que crece en un 3,9 por ciento. Por tanto, no podemos valorar en ningún momento los presupuestos educativos no universitarios como unos presupuestos sociales y que intentan dar respuesta a uno de los retos más importantes que tiene este país, como lo han puesto de manifiesto, por encima de sensibilidades políticas, los propios ciudadanos a través de la última encuesta del CIS. Son inefi-

cientes, ya que no vienen a cubrir las necesidades urgentes del sistema educativo español, cuya preocupación, expresada en la antes mencionada encuesta del CIS, está también plasmada en los resultados: más de un 30 por ciento de fracaso escolar, un abandono prematuro alarmante, de un 40 por ciento, y una bajísima calidad del sistema educativo. Curiosamente, los programas estrella que presenta el ministerio, de los que viene haciendo gala desde el comienzo de esta legislatura —programas estrella del ministerio, no los nuestros— no tienen ninguna cantidad relevante. Para empezar, el programa de becas y ayudas al estudio universitarias se mantiene con un raquítrico uno por ciento. Como es bien conocido por SS.SS., la situación económica ha llevado a un aumento muy positivo de alumnos, sobre todo en etapas no obligatorias, por lo que habría que hacer una previsión de incremento en las becas. El incremento de becas —repito— es de un uno por ciento, pero además no se hacen previsiones sobre la subida del umbral de renta para que el número de beneficiarios sea mayor.

Respecto a la formación profesional, esa especie de Mediterráneo que acaba de descubrir el ministerio —digo Mediterráneo que acaba de descubrir el ministerio, porque después de cinco años de siesta, ahora han descubierto la importancia de la formación profesional—, no tienen que inventar nada nuevo sino sencillamente implementar y desarrollar todo lo que está en la Ley de Cualificaciones. Han empezado a desarrollar alguna de esas medidas, pero lo han hecho de forma bastante desacertada, de tal manera que el reconocimiento de la experiencia laboral se ha vendido casi como la certificación de la cualificación de las amas de casa. No existen partidas significativas para formación profesional.

En lo que se refiere al programa Escuela 2.0, es tan pretencioso en sus objetivos como ineficaz en sus aportaciones. Todo lo que se hace es poner 100 millones de euros, a cofinanciar con las comunidades autónomas, y en estos momentos surgen más interrogantes que respuestas respecto a este planteamiento. Por ello, el Grupo Popular, siendo coherente con las propuestas que viene defendiendo, ha presentado una serie de enmiendas que entendemos que son austeras y racionales, que no son incrementaristas y que atienden precisamente a lo que para nosotros son las claves del sistema educativo. Por un lado, proponemos potenciar las evaluaciones generales de diagnóstico del sistema educativo español. Tampoco pasaría nada si con estas cantidades y a través de otras partidas se financiasen las evaluaciones de diagnóstico propias de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, presentamos dos enmiendas. La primera, de tipo cuantitativo, propone dotar con mayores fondos a la formación del profesorado, en colaboración con las comunidades autónomas; la segunda, no de carácter cuantitativo sino más bien cualitativo, propone establecer indicadores prioritarios en las áreas en las que más interesa formar a nuestros profesores en estos momentos, como son los idiomas y las nuevas tecnologías.

En tercer lugar, para evitar el fracaso escolar, hemos presentado una enmienda que tiende a implementar los programas de cualificación inicial profesional, los PCPI, que están dando un magnífico resultado pero no están reflejados presupuestariamente. En esta misma línea y para evitar el abandono escolar prematuro, nos sorprende que la famosa hoja de ruta de la formación profesional, una de las medidas que ya son efectivas, pero no dotadas económicamente, no aparezca en ninguna partida. Proponemos que haya una dotación presupuestaria para que los ciclos formativos que han pasado de 1.400 a 1.600 horas, en muchos casos un 30 o un 40 por ciento más de horas, tengan la correspondiente aportación económica por parte del Ministerio de Educación en cofinanciación con las comunidades autónomas. Creo que todos estamos de acuerdo en que hay que desterrar aquel viejo lema de yo legislo y tú pagas, pero si no aparece una partida presupuestaria en esta línea, seguiremos con las viejas y malas prácticas.

En cuarto lugar, en atención a la diversidad, hay colectivos que no hemos visto reflejados. Por esa razón, hemos propuesto aumentar la dotación para un colectivo que hasta ahora no ha sido suficientemente atendido por el sistema educativo español, el de alumnos con altas capacidades, e introducir otra partida dedicada a incrementar la dotación para los niños con deficiencias auditivas.

También presentamos varias enmiendas para fortalecer una de las regiones con más déficit educativo, por las circunstancias que todos conocemos y que además coincide que es competencia directa del ministerio, como es el caso de Ceuta y Melilla. Creemos que hay que aumentar las retribuciones de esos profesores, así como la dotación de instalaciones que está siendo demandada por la propia población de Ceuta y Melilla.

Por último, introducimos una serie de enmiendas al articulado para que ese tercio de la población estudiantil española y por tanto ese tercio del profesorado español que en la red de centros concertados está impartiendo un servicio público de primera categoría, tenga las mismas igualdades que en la pública, tal como está contemplado en la LOE.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de *Convergència i Unió*, señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo quiere, en primer lugar, hacer constar su consternación porque ayer dentro del articulado no fueron aprobadas una serie de enmiendas que tradicionalmente pactábamos con el Grupo Socialista y que servían para la actualización de los módulos de enseñanza concertada. Esta es una pésima noticia para nuestra educación y aunque no corresponden a este apartado, quiero que se tome nota. Lógicamente, *Convergència i Unió* va a hacer llegar al sector su preocupación, porque una vez más se discrimina a una parte importantísima de los ciudadanos de este país, no permitiéndoles el acceso a la educación en condiciones

dignas e igualitarias, a lo que constitucionalmente se está obligado para todos los centros concertados. Yo no sé si en el trámite del Pleno el Grupo Socialista va a seguir pasando aquí el rodillo o si va a recapacitar algo y se va a dar cuenta de que todos los españoles son iguales ante la ley, aunque tengan la desgracia de ir a un centro concertado.

Las enmiendas presentadas por el Grupo de *Convergència i Unió* en esta sección tienen un triple objetivo. En primer lugar, poder dar cumplimiento a la financiación de la educación infantil. Como lógicamente esto es competencia de las comunidades autónomas, lo que le corresponde al Estado es financiar este tramo de educación. Hay graves deficiencias en la mayoría de comunidades autónomas y aquellas que han hecho esfuerzos importantes lo hacen a su cargo, sin tener en cuenta el sistema de financiación público que el Estado debería garantizar. En este sentido, creamos una partida de 50 millones de euros para que se pudiera atender esta cuestión que, por otra parte, me parece de un gran contenido social. Uno siempre se extraña de que los grandes discursos de políticas sociales nunca vayan acompañados de la más mínima sensibilidad social en aquello que realmente es más necesario. Yo creo que los padres y las madres de niños de educación infantil se merecen algo de esta tan cacareada e inexistente sensibilidad social por parte del Gobierno.

En segundo lugar, hay otra cuestión que esta vez no es de sensibilidad social; es de sensibilidad legal. El Gobierno hace años que está incumpliendo una sentencia del Tribunal Constitucional. Aquí se está criticando al Tribunal Constitucional, pero cuando el Tribunal Constitucional dicta una sentencia, clarísima en el caso de las competencias en becas, aquí no se hace caso a la misma. Esto en cualquier Estado de derecho que se precie, causarían una cierta repugnancia. A nosotros nos causa una gran extrañeza tener que presentar cada año esta enmienda y que por parte del Partido Socialista, que se llamaba federal, se llamaba plural y ahora no sé qué se llama, no se tenga absolutamente ninguna sensibilidad con relación al cumplimiento de una sentencia clarísima de transferencia de becas a las comunidades autónomas. Además, esto conlleva en el caso de Cataluña una gravísima discriminación. En Cataluña las becas solo alcanzan a un exiguo 7 por ciento de los ciudadanos, y esto no tiene nada que ver con cualquier ratio comparativa. Aquí pasa algo que hace que un ciudadano de Cataluña por el solo hecho de ser catalán tiene la mitad de probabilidades de tener una beca que un ciudadano de la Comunidad de Madrid y una décima parte de la probabilidad de tener beca que un ciudadano de Andalucía. Lógicamente, creo que hay razones de renta que justificarían un desplazamiento hacia las comunidades autónomas donde hay más población que no tenga un cierto umbral de ingresos, pero no en esta proporción absolutamente descabellada. Por tanto, apelo a la sensibilidad social conocida de los diputados socialistas catalanes para que pudieran poner coto y punto final

algún día a esta discriminación que afecta además a buena parte de sus votantes.

El resto de las enmiendas, señoras y señores diputados, corresponden a temas puntuales, dotaciones que creemos que hace falta poder atender. Me voy a referir —también lo hice en otra sección— a una de las que tradicionalmente el Partido Socialista daba apoyo y que este año parece que tampoco va a ser así, es una exigua dotación a una fundación llamada El Somni dels Nens, el sueño de los niños, que está ejecutando una labor muy meritoria y para la cual pedimos la modestísima cifra de 10.000 euros. Ya me imagino que las cosas de palacio no tienen en cuenta cosas tan maravillosas como el somni dels nens, pero más allá de lo que lleva escrito la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, uno apela a su sensibilidad, que supongo que la tiene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Las enmiendas de Esquerra en esta sección se dividen en distintos bloques, concretamente en cinco. En el primer bloque, relativo a la educación infantil, planteamos dos enmiendas; una para aumentar en 200 millones de euros el fondo para cofinanciar plazas del primer ciclo de la educación infantil pública, con el fin de poder avanzar de manera coherente hacia su gratuidad, y una segunda de 50 millones para incrementar las transferencias a las distintas comunidades autónomas para hacer efectiva la gratuidad en el segundo ciclo de educación infantil.

En el segundo bloque, relativo a la educación especial, reclamamos el incremento de las partidas dedicadas a la difusión de las lenguas de signos castellana y catalana en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2007 que aprobamos en la pasada legislatura. Entendemos que son derechos reconocidos y que el Estado no puede recortar estos derechos según la realidad económica y menos aún si tenemos en cuenta que España está a la cola del gasto social en la Unión Europea.

Respecto del tema recurrente de las becas, que es el bloque tres, permitan que, aunque no esté en el debate de esta sección, haga referencia a tres enmiendas que hemos presentado al articulado sobre becas, porque las medidas y compromisos del Gobierno español en materia educativa los acaban pagando las comunidades autónomas. En esta línea, reivindicamos la creación de tres fondos para, uno, compensar a las comunidades autónomas por el incremento del gasto que ha supuesto el aumento de tres a cuatro años en algunas titulaciones; otro para compensar también a las comunidades autónomas por la supresión de la categoría de profesor titular de la escuela universitaria y su integración en el cuerpo de profesor titular de universidades, y un tercer fondo que tiene como objetivo equiparar el porcentaje de estudiantes becados en el conjunto de las comunidades

autónomas. La cuestión es recurrente, lo hemos debatido en un sinfín de ocasiones y creo que ahora podemos dar por amortizado el debate, al menos en el contexto de lo que hoy nos trae a esta Comisión.

Hay un penúltimo bloque relativo a la difusión exterior de la lengua catalana. En ese sentido tenemos dos enmiendas. Ambas tienen la finalidad de que la parte proporcional en relación con la población catalanohablante que se destina a la promoción del castellano sea destinada a la promoción del catalán. Así, reclamamos que nuestra lengua no sea considerada una lengua minoritaria y marginal, sino que pretendemos que esté en relación con su peso poblacional dentro de las actuales fronteras del Estado. Es una demanda que, como verán, está presente en distintas secciones en tanto en cuanto creemos que al menos debería colgarse de algunas de las actuaciones de la Administración General del Estado, y esta es una de ellas y por esto la presentamos.

Finalmente, hay una tercera demanda que políticamente ha sido expresada por este grupo parlamentario en multitud de ocasiones y que siempre ha contado con la aprobación, al menos en su verbalización política, por parte de los responsables del ministerio pero que nunca se ha llevado a cabo; me refiero al fomento de unas lenguas en este caso no cooficiales pero sí presenciales, que de hecho son las lenguas territoriales en Ceuta y Melilla. Reclamamos dos partidas de un millón de euros para la creación de un fondo que persiga el fomento de estas lenguas en los territorios africanos colonizados de Ceuta y Melilla. Quizás la partida sea excesiva, en cualquier caso no nos importaría que el Grupo Socialista tuviera a bien al menos transaccionar una cantidad. Como comprenderán, después de tantos años de reclamar que se reconozca al menos la responsabilidad del Estado en la no desaparición de la lengua materna de unos ciudadanos españoles, como es el caso de los amazigh de Ceuta y de Melilla —repito, ciudadanos españoles con DNI español—, nos daríamos con un canto en los dientes si al menos aceptaran la presencia de una partida aun cuando fuera muy reducida, porque significaría que finalmente el Parlamento español le dice al Gobierno que en el siglo XXI no se puede permitir que no se reconozcan los derechos lingüísticos de unos ciudadanos que, repito, tienen DNI español, que son muy españoles. Y es que, señorías, si deciden ser españoles, que lo sean, pero al menos ustedes los españoles deberían reconocer que son sus compatriotas y que tienen una lengua materna que deben respetar. No hacerlo diría muy poco de ustedes desde el punto de vista del respeto que merecen las lenguas maternas de los ciudadanos españoles. Así pues, por favor, al menos aprueben una partida que incluya una cantidad; eso significaría que en los próximos años podría irse incrementando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En el mismo sentido, mi grupo parlamentario intenta que en estos presupuestos haya menos gestos favorables al Pacto por la Educación, porque si no hay un mínimo presupuestario difícilmente va a haber medidas adicionales en materia educativa que permitan abordar los principales retos que tienen que ver con la equidad, con la calidad y con la lucha contra el fracaso escolar. En ese sentido hay dos enmiendas fundamentales de mi grupo, una de las cuales tiene que ver con la educación infantil 0 a 3. En nuestra opinión, incumplimos los compromisos adquiridos a lo largo de la legislatura pasada para ir generalizando la educación 0 a 3. Además, es mucho mejor esta inversión en educación infantil que apoyos familiares para consumir en el mercado no se sabe qué bien. Preferimos bienes públicos que garantizan por una parte la mejora de la formación, pero también bienes públicos que garantizan la igualdad de género. La otra enmienda que esperamos que salga adelante es una vieja reclamación de la UNED, una gran desconocida para el Congreso de los Diputados siendo, como es, la única universidad todavía de carácter estatal. En este sentido, hay una serie de medidas establecidas en la Ley Orgánica 4/2007 que prevén el establecimiento de retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales, docentes, investigadores, etcétera, que están reconocidas a todas las universidades y paradójicamente la única universidad a la que no hemos reconocido esta financiación adicional es a la UNED. Proponemos, por tanto, la creación de una partida de 800.000 euros; sabemos que va a haber un acuerdo que gira en torno a la mitad, 400.000 euros, y nos parece que es un mínimo que podemos aportar al futuro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia —vuelvo a repetir—, una de las desconocidas en esta Cámara.

Hay otra serie de enmiendas que tienen que ver con esa voluntad de mi grupo de avanzar en los temas que afectan a la calidad de la educación mediante convenios —es verdad que en algunos casos más allá incluso de las competencias del Estado—, promoviendo que haya mejoras dentro de la Ley Orgánica de Educación en materia de formación del profesorado, en materia de becas, en materia de lucha contra el fracaso escolar o en materia de mejora de la calidad, sobre todo de la equidad en la formación y en la educación. Ese es el sentido de nuestras enmiendas y esperamos que sean acogidas favorablemente por el resto de los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Mixto, el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas presentadas por el diputado don Carlos Salvador —la 3769, la 3770 y la 3771—. Después, voy a centrarme en la defensa de las doce enmiendas introducidas por el BNG a esta sección.

Simplemente quiero dar una explicación global de las mismas y comentarlas muy brevemente.

El BNG ha procurado, a la hora de presentar enmiendas a las distintas secciones de este proyecto de presupuestos, ser congruente con las prioridades de gasto que nosotros defendemos. Si uno de los grandes objetivos que se tiene que marcar la economía española para los próximos años es cambiar el patrón de crecimiento, desde nuestro punto de vista eso pasa no simplemente por impulsar todo lo que tiene que ver con la ciencia y la innovación, por impulsar todo lo que tiene que ver con el I+D+i, que será objeto de un tratamiento específico a la hora de debatir la próxima sección, sino también por impulsar un modelo de desarrollo sostenible y de forma muy importante por apostar por la educación y por la formación en todas sus facetas. Es básico, de cara a sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo.

Observamos en el proyecto de presupuestos importantes déficits en esta materia. Es cierto que el gasto en materia de educación sube con respecto a lo presupuestado en el pasado ejercicio, pero en gran medida esa subida la absorbe el nuevo programa para implantar de manera progresiva ordenadores personales en distintos niveles de la enseñanza. Nosotros, sin discutir la conveniencia de ese proyecto, consideramos que la educación tiene otros muchos más déficits y que deben tener plasmación en un mayor compromiso presupuestario. A eso es a lo que hemos procurado atender mediante la presentación de enmiendas, reforzando una serie de programas y en muchos casos de proyectos a convenir con las comunidades autónomas. Por eso, hemos incorporado enmiendas que procuran incrementar la dotación de convenios con comunidades autónomas para la mejora de bibliotecas escolares, para convenios con las comunidades autónomas para actuaciones en materia de educación infantil, para hacer efectiva también la gratuidad de la enseñanza en todos los centros educativos, para apoyar la Ley de Educación, para apoyar las universidades con Campus de Excelencia Internacional, para actividades de innovación universitaria y desarrollo del espacio europeo de Educación, para programas de refuerzo a la acción tutorial en las universidades, convenios para programas de orientación académica e inserción profesional de estudiantes, para reforzar las becas y ayudas a estudiantes, para reforzar las becas para formación de especialistas en investigación e innovación, documentación e informática, siempre procurando ser realistas en las cantidades con las que pretendemos incrementar estas dotaciones, teniendo en cuenta que las posibilidades de gasto son limitadas, no son elásticas; pero —insisto—, desde nuestro punto de vista, una prioridad en los esfuerzos inversores tiene que ser la apuesta por la educación, si realmente estamos convencidos de que uno de los graves problemas que hay que afrontar en el Estado español es cambiar el patrón de crecimiento de la educación en todas sus facetas y ese debe ser uno de los ejes fundamentales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista, como empezamos desde la base, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Efectivamente, dentro de la sección 18 del presupuesto me voy a referir a lo que concierne a la educación general y posteriormente la diputada doña Montserrat Palma hablará sobre la universidad. Comienzo señalando que estos presupuestos expresan con nitidez la prioridad que para el Gobierno tienen las políticas educativas, fundamentalmente por tres razones. La primera, por el incremento que experimenta, más de un 2,8 por ciento respecto al año anterior, en un presupuesto en el que, como bien sabemos, otras secciones no crecen o incluso bajan. Por tanto, estamos hablando de un presupuesto relevante. En segundo lugar, por las prioridades que el presupuesto de educación establece, es decir, avanzar en calidad educativa y en mejorar el éxito escolar, en fortalecer la igualdad de oportunidades y en acometer la necesaria modernización de nuestro sistema educativo. Es, por tanto, un presupuesto eficiente para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto. Y, en tercer lugar, en él se percibe la prioridad que el Gobierno da a las políticas educativas, porque están incluidos todos los compromisos adquiridos por el Gobierno en este ámbito.

Dentro de la austeridad y el rigor que la situación económica aconseja, estos presupuestos de educación dan respuesta a los grandes objetivos fijados en la Ley Orgánica de Educación, a los objetivos europeos en materia educativa y a los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Educación, es decir, entre el Gobierno y las comunidades autónomas. A ello van destinados esos más de 3.233 millones de euros. Recordaré que esta cifra representa un incremento del cien por cien respecto al último presupuesto que en materia educativa tenía el Gobierno del Partido Popular. Es decir, en los cinco presupuestos últimos elaborados por el Gobierno socialista hemos duplicado las partidas en educación. Estamos hablando, señorías, de un presupuesto relevante, que consolida todo lo que hemos ido creciendo en los años anteriores; hablamos de un presupuesto que tiene capacidad de afrontar las necesidades de nuestro sistema educativo. En él se consolidan las partidas presupuestarias orientadas a favorecer el éxito escolar y a reducir el fracaso y el abandono desde las edades más tempranas. Recordaré también que la Ley Orgánica de Educación fue aprobada con una memoria económica que tenía como principal objetivo incrementar el éxito escolar y reducir el fracaso, todo ello en colaboración con las comunidades autónomas.

Pues bien, todos esos programas que figuran en la memoria de la ley orgánica están contemplados en este presupuesto. Entre ellos, además de la transferencias correspondientes para luchar contra el fracaso escolar, comentaré el Plan PROA, la gratuidad de la educación infantil en la etapa entre 3 y 6 años, los incrementos para las bibliotecas escolares, etcétera. Son más de 553

millones de euros los destinados a estas partidas. Se suele decir, y se ha dicho aquí, que quien legisla paga. Yo recordaré que esa frase precisamente surgió en un momento en el que se elaboró una ley de educación en la época del Partido Popular, la Ley de Calidad, que se hizo sin memoria económica (**El señor Gómez Trinidad: Otra vez.**), es decir, sin un solo euro. Por tanto, quien legisla paga, efectivamente. Hay una memoria de la Ley Orgánica de Educación y la propuesta del Gobierno, con dinero, se ha ido aplicando año tras año. Y ha sido precisamente gracias a ese compromiso económico de la Ley Orgánica de Educación por lo que hoy podemos decir que se ha duplicado el presupuesto educativo.

Comentaba que en este presupuesto, además de la memoria de la ley orgánica, se incorporan todos los compromisos que el Gobierno ha ido adoptando en estos años. Me refiero, por ejemplo, al programa Educa3 —aquí se ha hecho referencia a él—, dirigido a ampliar la escolarización de los más pequeños, los niños y niñas de entre 0 y 3 años, o la modernización del sistema educativo, que tiene en el programa Escuela 2.0 su principal reflejo presupuestario, un programa que va a permitir al sistema educativo público poner al alcance de la ciudadanía la formación necesaria para acceder al nuevo universo tecnológico. Para ello se disponen 100 millones de euros, para que los niños puedan tener ordenadores personales para sus tareas educativas; destinados a los centros educativos para que cuenten con la tecnología educativa más avanzada y también, y esto nos importa mucho, para que el profesorado adquiera la formación adecuada que exigen estos nuevos contextos de enseñanza y aprendizaje.

Por todas esas razones, señoría, no vamos a aceptar, vamos a rechazar, la enmienda a la totalidad que a esta sección presenta el Grupo Parlamentario Popular. El resto de las enmiendas del Grupo Popular tampoco va a contar con nuestro apoyo por las siguientes razones: hay un conjunto de enmiendas que se refieren a Ceuta y Melilla, pero me gustaría destacar y recordar el plan específico que el Ministerio de Educación ha realizado para ambas ciudades, plan orientado a mejorar el éxito escolar, a mejorar las infraestructuras educativas o la formación del profesorado. Es más, algunos de los incrementos en determinados capítulos son derivados precisamente de este plan específico hacia Ceuta y Melilla. Hay también unas enmiendas del Grupo Popular sobre retribuciones referidas a este profesorado; son las mismas enmiendas del año pasado y me remito a los argumentos que el año pasado esbozamos al respecto. En lo que se refiere a las pruebas de diagnóstico, entendemos que ya cuentan con el presupuesto suficiente para llevarse a cabo, a no ser, lógicamente, que el Grupo Popular esté pensando en otras pruebas y no en las pruebas de diagnóstico que contempla la Ley Orgánica de Educación. Respecto a la formación del profesorado, como bien saben esta Comisión y este Parlamento, nos importa y

mucho; por eso están consignadas las partidas suficientes para alcanzar los objetivos propuestos.

En relación con las enmiendas presentadas por *Convergència i Unió*, señalaré que efectivamente comparámoslo con dicho grupo, igual que también lo hacemos con *Esquerra Republicana* o con *Izquierda Unida*, el objetivo de mejorar la educación infantil, sobre todo en la etapa de 0 a 3 años, pero quisiera recordar varias cuestiones; en primer lugar, que lo referido a la gratuidad de la educación infantil en el segundo ciclo, entre 3 y 6 años, ya cuenta con las partidas, además pactadas en la conferencia sectorial, para que se lleve a cabo, como ha sucedido en los años anteriores. Recordaré de igual modo que ha sido el Gobierno el que ha impulsado el plan *Educa3* y que en este presupuesto aparecen las partidas suficientes para que se pueda llevar a cabo, igualmente pactado en la Conferencia Sectorial de Educación. También quiero recordar que con todo ello entendemos que se pueden alcanzar los objetivos que colectivamente nos hemos planteado. Hay una enmienda, a la que también ha hecho referencia el portavoz de CIU, referida a *El Somni dels Nens*; el año pasado fue una enmienda que este grupo tuvo en cuenta y entendemos que este año ya tiene consignación presupuestaria y que, por tanto, puede cumplir su cometido. En cuanto a las demás enmiendas son enmiendas referidas a infraestructuras fundamentalmente y entendemos que son competencia de las administraciones correspondientes.

De las enmiendas presentadas por *Esquerra Republicana* e *Izquierda Unida* en este apartado de educación, hay un conjunto de ellas que se refieren a educación infantil y también a Ceuta y Melilla; me remito a lo que he expuesto con anterioridad. En cuanto a las que hablan del Fondo de Compensación Educativa Interterritorial, señalaré que la financiación de la ley orgánica recogida en estos presupuestos contempla esas partidas dirigidas a aportar fondos a las comunidades autónomas con carácter finalista. Además, permiten la compensación en la medida en que los criterios de distribución están asociados a la situación educativa que tiene el sistema educativo en cada comunidad autónoma.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, una buena parte de ellas se refieren a infraestructuras educativas que son competencia de las comunidades autónomas y las demás suponen un aumento de créditos en programas ya existentes; estaría bien, pero es cierto que esos programas ya tienen consignación y, además, pactada. Por todo ello, no las vamos a apoyar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrios de Penagos): Para hablar de las enmiendas universitarias tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Sobre la parte que corresponde a política universitaria quiero decir que refleja también el compromiso del Gobierno con la educación en general y en particular con la educación universitaria, con las actividades de nuestras universidades

en el marco del triángulo del conocimiento, educación, investigación e innovación, en el sentido de que constituyen un elemento clave en el nuevo modelo de economía sostenible basada en el conocimiento. Y, en un momento en el que el contexto económico no es favorable, como en anteriores ocasiones, se priorizan los gastos que más pueden ayudar al cambio de modelo productivo y que más pueden ayudar a los que sufren las consecuencias de la crisis, a los más desprotegidos. Prioridad en política universitaria un año más, para las becas y ayudas al estudio, para la modernización, internacionalización y calidad de nuestras universidades y también para seguir consolidando la construcción del espacio europeo de Educación Superior. Por ello, 1.777 millones de euros del total, como ha dicho mi compañera doña Cándida Martínez, de los más de 3.200 millones del Ministerio de Educación, se van a destinar a gestionar partidas, programas, desde la Secretaría General de Universidades, representando más de un 55 por ciento del presupuesto del ministerio.

En relación con el presupuesto del año 2009, el aumento, en términos absolutos, es de más de 72 millones de euros, en materia de universidades, un 4,5 por ciento más. Porque tenemos claro desde el Gobierno socialista y desde el Grupo Parlamentario Socialista que, más allá de una inversión de futuro, que lo es siempre, las políticas de formación y la educación universitaria son también uno de los instrumentos básicos para la recuperación económica de nuestro país. No entendemos en absoluto el discurso catastrofista del Partido Popular, que, además, no se corresponde con las enmiendas que ha presentado. Yo, con todo el cariño, le diría a don Adolfo González que apenas media docena de enmiendas en materia de política universitaria se corresponden muy poco con toda la exposición negativa que ha hecho con respecto a estos presupuestos en el tema de universidades.

Señorías, los esfuerzos económicos principales se han concentrado en el programa de gastos de becas y ayudas al estudio, que asciende en total a más de 1.393 millones de euros. Queremos insistir en ello una vez más. Debo decir que, en 2004, esta partida apenas rozaba los 700 millones de euros. Los créditos destinados a becas universitarias se incrementan, en general, un 7,5 por ciento. Con relación a este año 2009, hay 37 millones más para becas y ayudas al estudio en los niveles universitarios. Este incremento, entre otras cosas, ha permitido también aplicar la beca salario, que ya se ha introducido este año, como respuesta a las nuevas necesidades de implantación del espacio europeo de Educación Superior, que evidentemente generan necesidad de mayor dedicación del estudiante; precisamente para evitar dificultades en la compatibilización del estudio y el trabajo, se decidió implantar esta nueva modalidad de beca. Prioridad, pues, para las políticas de cohesión social y equidad. El objetivo del Gobierno es, para 2015, dedicar un 0,2 por ciento del PIB a becas y ayudas, alcanzando la media de la OCDE y estamos en la buena línea.

Entendemos que las enmiendas presentadas por diferentes grupos para incrementar partidas destinadas a becas son bienintencionadas, pero, en general, serían incluso de poca envergadura en relación con el esfuerzo que se ha venido haciendo en los últimos cinco años. Esta línea ascendente va dando respuesta progresiva a la demanda de más y mejores becas. El Gobierno asegura el mantenimiento de programas que puso en marcha, impulsó y aumentó en momentos de expansión económica. Es el caso del programa Erasmus, que, lejos de verse reducido, se ajusta de acuerdo con el gran incremento que ha tenido este año 2009. Y es que los números no resisten comparaciones en sentido negativo como las que hace el Partido Popular. En 2004, el programa Erasmus disponía de 4,6 millones de euros; en 2009, el programa Erasmus tiene 66 millones de euros. En un momento en que en toda Europa parece que se ha estabilizado la demanda, ahora lo que toca es concentrar esfuerzos en mejorar las cuantías que perciben los estudiantes beneficiarios de estas ayudas. Este año ya se han empezado a implantar dotaciones que pueden llegar hasta los 600 euros mensuales para un estudiante que realiza una estancia de Erasmus en cualquier país de la Unión Europea. Mención especial merecen los programas de promoción y fomento de la movilidad de investigadores, profesores y estudiantes, en una partida de más de 122 millones de euros, que incluye las ayudas de las becas de FPU, formación de personal universitario, tanto en su modalidad de beca como de contrato; en 2004, estas ayudas disponían de 70 millones de euros. Esto significa que en cinco años han visto incrementada su dotación en más de 50 millones de euros. Es lo mismo que el programa José Castillejo, que es nuevo, es de 2007, curiosamente objeto de una enmienda del Partido Popular, que ha visto incrementada su dotación en más de 25 millones de euros en tres años. Entendemos que los créditos incluidos en los presupuestos son suficientes y se ajustan a las posibilidades reales que requiere la situación económica actual.

Breve comentario sobre otras enmiendas muy particulares y muy concretas. Un clásico ya en esta Comisión, aunque decía el señor Llamazares que es la olvidada. No, no es la olvidada la Universidad Nacional de Educación a Distancia y menos lo va a ser, porque vamos a llegar a un acuerdo con una transacción a la enmienda 1601, que ha presentado Izquierda Unida, para crear un nuevo subconcepto y así dotar a la UNED de fondos para implantar los complementos retributivos por méritos individuales. Es cierto que es la única universidad española que hasta la fecha no ha podido implantarlos. Sobre la integración de profesores titulares de escuela universitaria, titulares de universidad, la enmienda 2404, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de acuerdo con la Lomlou y con su memoria económica se mantienen las partidas presupuestarias correspondientes en una previsión que va de 2008 a 2010, para completar este proceso de integración, con una previsión de más de 13 millones de euros.

Aquí también reflejamos nuestra máxima de quien legisla paga y las dotaciones necesarias para esta transformación de profesorado universitario están perfectamente cubiertas. El Partido Popular, que tiene un interés, entre comillas, especial, en relación con la Aneca, en la enmienda 797 propone un incremento de 500.000 euros, que no podemos aceptar porque en su momento a la Aneca se le subió el presupuesto para que pudiera abordar el proceso de evaluación y verificación de títulos. Saben que recientemente se han introducido medidas correctoras en la gestión de los procesos y en su funcionamiento, que van a permitir mayor agilidad en los procesos de verificación, evaluación y acreditación, que están llevando a cabo, tanto de títulos como de profesorado. Sobre el apoyo al espacio europeo de Educación Superior y el programa Campus de Excelencia Internacional, un año más sigue la dotación para apoyar a las universidades en este proceso con más de 12 millones de euros, y ya son más de 33 en los últimos tres años, además de tantas otras medidas indirectas, pero que también son de apoyo a la implantación del espacio europeo de Educación Superior, como, por ejemplo, las subvenciones a universidades y comunidades autónomas, que antes no existían, para acción tutorial, para orientación académica y para inserción profesional, a través de la recientemente incorporada a la estructura del ministerio Dirección General de Orientación y Formación Universitaria. Saben perfectamente que la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional es conjunta con el Ministerio de Ciencia e Innovación, que este año ha representado una aportación de 150 millones de euros y que para el año que viene el Ministerio de Educación dispone de más de 90 millones.

Hay enmiendas muy particulares de temas territoriales. Entendemos que no pueden ser aceptadas, son enmiendas que han planteado *Convergència i Unió* y *Esquerra Republicana*; a todos nos gustaría favorecer y apoyar a las instituciones que tenemos más cerca, pero no podemos admitir que se apliquen tratamientos diferenciados y no justificados más allá de la cuestión del reparto de competencias. Hay dos enmiendas singulares que no puedo sustraerme a comentar y que son del Grupo Parlamentario de *Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds*, las números 2096 y 2097, sobre temas lingüísticos. No podemos aceptarlas de ninguna manera, porque entendemos que no es la forma de hacer las cosas, aunque esta diputada, por su origen, podría compartir perfectamente el objetivo, que es el fomento del uso y la difusión del catalán. Lo que no nos parece de recibo es bajar dotaciones para el fomento de la lengua española y subir lo mismo para el fomento del catalán. Estas cosas se hacen de otra manera. Finalmente, las dos últimas enmiendas; la enmienda número 2423, del Grupo Parlamentario de *Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds*, tiene que ver, aunque en sentido contrario, con la 798 del Partido Popular —son estas curiosidades que una encuentra al analizar el proyecto de presupuestos—. La

enmienda de Esquerra Republicana solicita subir la dotación para el Instituto Internacional de Alianza de Civilizaciones y la del Partido Popular solicita minorarla. Quedan muy claras las intenciones y las inclinaciones de cada uno, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decir a ambos que ni una cosa ni la otra. El Instituto Internacional de la Alianza de Civilizaciones, creado en virtud de un acuerdo entre la Universidad de Naciones Unidas, la Administración General del Estado y la Generalitat de Catalunya, que tiene su sede en la ciudad de Barcelona, en el Hospital de Sant Pau concretamente, responde a un acuerdo firmado entre las partes, que se han comprometido a realizar unas aportaciones en el marco de un acuerdo global y los representantes de Naciones Unidas han expresado su conformidad con las mismas, considerando que lo que está previsto es más que suficiente.

Señorías, quiero decir, para terminar, que el presupuesto para enseñanzas universitarias, dentro del Ministerio de Educación, nos parece que es un presupuesto, una vez más, comprometido, coherente con los objetivos y con el programa del Partido Socialista, mantiene un esfuerzo sostenido sobre la base del trabajo acumulado y tiene unos objetivos muy claros que, a medio y largo plazo, tienen que situar a nuestras universidades en el nivel que les corresponde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Vamos a cambiar de sección, pasamos a las secciones 19 y 60, Trabajo y Seguridad Social. Y, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señor presidente, compartiré turno con la diputada de mi grupo doña Concepción Bravo, que intervendrá en torno a la sección 60, Seguridad Social.

Señorías, ayer tuvimos conocimiento de nuevos datos de paro, 98.900 nuevas personas se han sumado a las listas de desempleados en nuestro país y tenemos 60.000 afiliados menos en términos desestacionalizados. Por tanto, el gasto en desempleo, en el mes de septiembre, se ha incrementado en un 37,8 por ciento y supera en 1.000 millones de euros la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado que todavía en este momento están en ejecución. También conocimos las previsiones del comisario Almunia para 2010, con un incremento del paro hasta el 20,5 por ciento, de tal suerte que, si el Gobierno no hace nada en el ejercicio para el que aprobaremos este presupuesto, al menos uno de cada cinco españoles con posibilidades de trabajar estará en el desempleo. Junto con estos datos, también conocimos la semana pasada la EPA del tercer trimestre, que refleja 4.123.000 parados, una caída del número de ocupados, es decir, una franca destrucción de empleo, y un aumento de hasta 1.136.000 familias que tienen a todos sus miembros desempleados, con un incremento

del número de parados de larga duración de un 210 por ciento, hasta sobrepasar 1.200.000.

Estas circunstancias podrían hacer sospechar a SS.SS. que los Presupuestos Generales del Estado se tomaban en serio este problema, que es el primero para casi el 80 por ciento de los españoles, y lo cierto es que no; el Gobierno no defrauda, el Gobierno no se da por aludido, y sigue recibiendo estas cifras de desempleo con el estoicismo propio del que oye llover y responde a todos los análisis propios y extraños, incluso de miembros de su propio partido, poco sospechosos de querer fastidiar a este Gobierno, como quien piensa que el cuento no va con él. Mientras tanto, señorías, por si acaso, han llevado las partidas de prestaciones y de subsidios por desempleo a un récord histórico cercano al 4 por ciento del producto interior bruto, sin contar los 420 euros, y aún así se quedarán cortos en las previsiones de paro. Mientras tanto, también señorías, inteligentemente, como era de esperar de un Gobierno tan eficaz, tan austero y tan generoso con el uso del dinero de los demás, recortan drásticamente los programas de orientación para buscar empleo, nada menos que en un 62 por ciento, en un momento de tan intenso paro; disminuyen las partidas de apoyo a la creación de empleo y de promoción del empleo autónomo a las cooperativas y a las sociedades laborales, el programa de fomento a la movilidad geográfica y el presupuesto destinado a formar a los desempleados, a la vez que el destinado a reciclar a los trabajadores ocupados, formación profesional para el empleo, de tal suerte que se dedican 216 euros por desempleado en formación, casi 60 euros menos que en el último ejercicio, algo absolutamente inaudito, un auténtico dislate; apuestan solo por las políticas pasivas, despreciando las activas que se sitúan en un tanto por ciento ridículo en el conjunto de los servicios públicos de empleo: un euro en políticas activas por cada 5 euros en políticas pasivas. El Gobierno reconoce, por tanto, que el paro va a aumentar, pero no dotan suficientemente las políticas pasivas —faltan 5.000 millones de euros— ni se esfuerzan por poner en marcha políticas de creación de empleo y, lo que es peor, vuelven a maltratar a autónomos y emprendedores.

Ante este problema, señorías, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a proponer alternativas, las que han funcionado, las que le funcionan a Angela Merkel en Alemania o a Sarkozy en Francia, más de 50 enmiendas que pretenden cambiar este rumbo suicida al que nos conduce el Gobierno Zapatero; enmiendas para, entre otras cosas, revisar las cotizaciones por contingencias profesionales y también a los trabajadores autónomos y trabajadores para terceros en Ceuta y Melilla, para revisar el régimen especial agrario, para revisar los 400 euros y poder disminuir las cuotas de los trabajadores a la Seguridad Social, para revisar los fondos de las políticas activas de empleo, especialmente a las comunidades autónomas, para mejorar la empleabilidad de las mujeres —siete enmiendas que contemplan cada uno de los supuestos de estos colectivos—, para mejorar la inspec-

ción de riesgos laborales y también para impulsar la estrategia de seguridad y salud en el trabajo. Estas enmiendas contemplan también la dotación de nuevos planes de empleo en Ceuta, Melilla, Andalucía, Castilla y León y Galicia y, sobre todo, para revisar su utilidad en estos momentos y su posible extensión a los territorios que más lo necesiten. Hay enmiendas para modernizar los servicios públicos de empleo, para mejorar la inserción laboral de los inmigrantes, para revisar las cotizaciones de la venta ambulante, para mejorar la empleabilidad de los más mayores, para aumentar la capitalización del desempleo a los emprendedores, para mejorar las condiciones laborales de las embarazadas, y diez enmiendas para dar respuesta a las perentorias necesidades de los trabajadores autónomos; para mejorar la empleabilidad de los parados que ya cobran los 420 euros; para convertir a Valladolid en centro de referencia nacional en automoción y en ferrocarril; para crear un portal para el empleo que pueda casar oferta con demanda a nivel nacional o para evaluar las ineficaces políticas en función de estos malos resultados que ha puesto en marcha el Gobierno; para crear una especie de ERE para pymes o abordar una reforma de nuestro mercado de trabajo que permita la creación de empleo desde ya, desde la entrada en vigor de estos Presupuestos Generales del Estado en nuestro país. Una alternativa completa, señorías, a la ineficacia y a los malos resultados del Gobierno de Rodríguez Zapatero que ya dio resultado en nuestro país en los años 1996 a 2004 con la creación de 5 millones de nuevos puestos de trabajo. Además, como es lógico, presentamos una enmienda a la totalidad de la sección 19 por todos estos motivos expuestos.

Señorías, lamentablemente no dispongo en este momento de tiempo, en función de la importancia que entiendo que tiene esta sección, para poder en este momento procedimental de crisis laboral expresar el sentido de nuestro voto ante todas y cada una de las enmiendas de otros grupos, pero quiero hacer una brevísima alusión a los presupuestos en inmigración, que es el otro capítulo de esta sección de este ministerio. Unos presupuestos de inmigración que se reducen en todas sus partidas en un momento en el que la crisis está haciendo especiales estragos en la integración y la cohesión de esos inmigrantes. Quiero recordarles que la tasa de paro de la población inmigrante supera el 27 por ciento —ya hay más de un millón de parados inmigrantes—, lo cual sin duda da idea de lo inoportuno, de lo incomprensible y yo diría que también de lo irresponsable de la disminución de estas partidas tan necesarias. El Gobierno ha reducido a la mitad, al 50 por ciento, el fondo de integración de inmigrantes, como también reduce a la mitad la partida referente a menores no acompañados cuando es evidente que su entrada en nuestro país no ha hecho en los últimos años sino incrementar, lo que ha motivado que los centros de menores estén saturados, y de esta manera resulta muy solidario, muy social y muy progresista el severo recorte, en más de 12 millones de euros, del Gobierno a las partidas de

atención humanitaria a inmigrantes y a las subvenciones a la Cruz Roja Española para atender a los inmigrantes llegados a las costas españolas.

Por todos estos motivos, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, además de la enmienda de totalidad, siete enmiendas parciales para luchar contra la inmigración ilegal y favorecer una inmigración legal y ordenada, para favorecer la integración de los inmigrantes que viven legalmente en nuestro país, para apoyar las políticas dirigidas a menores no acompañados y para incrementar la ayuda humanitaria para los inmigrantes que siguen llegando a nuestras costas. Para eso solicitamos el incremento de 100 millones de euros en el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos; pedimos incrementar 4 millones de euros para inmigrantes menores no acompañados; incrementar 2 millones de euros para hacer convenios con Ceuta y Melilla para centros de menores inmigrantes; incrementar en 1,5 millones de euros la partida de acciones a favor de los inmigrantes destinada a las entidades locales, a los ayuntamientos, ya que estos son las administraciones más cercanas al ciudadano y también a los inmigrantes que residen en nuestro país; pedimos que se incremente en 4 millones de euros la partida de atención humanitaria a inmigrantes y las subvenciones a Cruz Roja en 1,3 millones de euros, y pedimos que las acciones a favor de los inmigrantes dirigidas a comunidades autónomas también se incrementen en este presupuesto porque entendemos que se hace necesario un aumento con el objetivo de que las comunidades autónomas puedan realizar un mayor número de actuaciones a favor de los inmigrantes.

A continuación, mi compañera doña Concepción Bravo defenderá las enmiendas de la sección 60, que se corresponde con esta en el trámite parlamentario de presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Bravo, con brevedad, por favor.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: Estos presupuestos de la Seguridad Social constituyen una falta de coherencia con las recomendaciones del Pacto de Toledo y un riesgo cierto para la viabilidad financiera futura de nuestro sistema de pensiones. Por el bien del sistema de pensiones no podemos avalar un presupuesto que incide en esta problemática. Los problemas de nuestras pensiones no se refieren solo a la coyuntural relación entre cotizantes y pensionistas, tienen una relación directa y esencial con nuestra capacidad como país de mantener como objetivo prioritario unas finanzas públicas saneadas como medio de estimular el crecimiento, de generar empleo y de dotarnos de capacidad de maniobra económica para hacer frente al desafío del envejecimiento de nuestra sociedad. El presupuesto general de la Seguridad Social debería resultar un presupuesto de mera gestión, esto es, recauda cotizaciones y otros ingresos y responde

a los compromisos de gasto derivados de los derechos adquiridos de los ciudadanos. En este sentido debería ser un presupuesto poco dado a la creatividad, poco proclive a las desviaciones aparatosas o a consignaciones poco rigurosas porque, básicamente, por el lado del gasto, las cartas están boca arriba y por el lado de los ingresos, estos deberían ser ciertamente predecibles, pero en este momento nos encontramos con unos presupuestos que no profundizan en los compromisos del Pacto de Toledo.

Rápidamente paso a poner en valor tres ideas claves que nosotros hemos defendido en nuestras enmiendas. El primer punto se refiere a un tema esencial para todos los españoles como es la revalorización de nuestras pensiones. En estos presupuestos generales de la Seguridad Social de 2010 aparece una situación insólita: el Gobierno se ha descolgado de la previsión del Banco Central Europeo. Desde que nació el Banco Central Europeo hace una década, año tras año los gobiernos de turno han venido incrementando las pensiones teniendo en cuenta el objetivo de inflación marcado por este organismo, que es el 2 por ciento para 2010. Sin embargo, el Gobierno socialista en estos presupuestos aprueba una subida tan solo del uno por ciento para el conjunto de las pensiones. Es la primera vez que se aprueba una subida menor que el objetivo de inflación del Banco Central Europeo, y sin mayores explicaciones. Ello ayuda, por supuesto, a cuadrar un presupuesto por la vía de recortar los gastos más relevantes: un uno por ciento en todas las pensiones; al Gobierno este año no le viene bien esta fórmula dada la situación en la que nos hemos instalado.

Otro punto clave en nuestras enmiendas es la separación de fuentes, lo que llamamos los complementos a mínimos. Este Gobierno sigue sin asumir sus obligaciones, no avanza en liberar a la Seguridad Social de sus gastos por este concepto, que supone tan solo en este año 2009 una estimación de 4.009 millones de euros. La subida de la cuantía de algunas pensiones mínimas por encima de la revalorización general ha supuesto un incremento del gasto en complementos a mínimos, en la medida en que ha propiciado el aumento de altas de pensiones que requieren una garantía de mínimo con respecto al total. Esto es inaceptable. El sobrecoste que ello implica para la Seguridad Social es inasumible. No podemos avalar un presupuesto que en las circunstancias actuales sigue aplicando estas técnicas. No haber aprovechado los años de superávit en las cuentas públicas para delimitar definitivamente esta cuestión ha sido un craso error. Pensemos por un momento en la suma de todas estas cantidades y en cuántos recursos podrían haber ido a engrosar el Fondo de Reserva. El Estado no solo no avanza en la separación de fuentes sino que incumple su primordial responsabilidad en esta materia. Hay que recordar que el mejor estabilizador del sistema lo constituye la supresión de las cargas indebidas que tenga el sistema de pensiones y, sin duda, los complementos a mínimos lo son.

Nuestro último caballo de batalla es el Fondo de Reserva. Para el año que viene nos encontramos con que el Fondo de Reserva disminuye un 72 por ciento respecto a lo previsto en 2009. Las aportaciones al Fondo de Reserva comenzaron a materializarse en el año 2000 y, generalmente, la Seguridad Social hace dos aportaciones al año para ir engrosando lo que se ha dado en llamar popularmente la hucha de las pensiones. Sin embargo, transcurridos casi diez meses del presente ejercicio, lo cierto es que la hucha sigue sin crecer; o dicho en otros términos, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social continúa teniendo la misma dotación que a 31 de diciembre de 2008, pese a los casi 8.400 millones de superávit que obtuvo el sistema público de pensiones. De esa cantidad, la dotación prevista que aparece en el presupuesto de la Seguridad Social asciende a 8.023 millones de euros. La excusa de facilitar con ese dinero los aplazamientos de pago por parte de empresas nos parece inaceptable. Si el Gobierno desea facilitar esos mecanismos de aplazamiento puede hacerlo con otros recursos. De hecho, el Fondo de Reserva se ve doblemente perjudicado en estos momentos: ni se ingresan en él los intereses de las moratorias concedidas y, además, pierde los intereses que estaría generando ese dinero en inversiones del propio Fondo de Reserva. Por ello, le reclamamos al Gobierno ese dinero del Fondo de Reserva más todos los intereses correspondientes. **(El señor vicepresidente, Moral Reixach, ocupa la Presidencia.)**

Para terminar, quiero señalar que vamos a votar a favor de dos enmiendas. Una de ellas del Grupo Socialista, también pactada con CiU, sobre el tema de las pensiones de viudedad de aquellas mujeres que no pactaron en su momento su pensión compensatoria, puesto que es un tema que el Grupo Popular ha defendido desde el primer momento. Igualmente, vamos a votar a favor de un crédito extraordinario para los religiosos secularizados, presentado por CiU, porque también es una postura que defendió el Grupo Popular desde los inicios.

Ha sido una intervención muy rápida, pero creo que ha quedado clara la postura del Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, ha presentado pocas enmiendas a las secciones 19, Ministerio de Trabajo e Inmigración, y 60, Seguridad Social. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Las enmiendas de más calibre político y más profundidad política ya las presentamos inicialmente en el título VIII del articulado, en el apartado de cotizaciones sociales y en las disposiciones transitorias y adicionales correspondientes, y están basadas fundamentalmente en todos aquellos aspectos relevantes que motivaron la presenta-

ción de una enmienda a la totalidad por parte de nuestro grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, a los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros entendíamos que lo que les faltaba a estos Presupuestos Generales del Estado —independientemente de que se produce un incremento fiscal a las familias y a las empresas que son totalmente incompatibles con la generación de empleo— era un verdadero plan de creación de empleo por el que fuera posible que en los próximos meses y en el próximo ejercicio una parte importante de todos aquellos trabajadores que, desgraciadamente, van a ir al paro —o ya lo están— tuvieran la posibilidad de pasar de una situación muy desagradable, que provoca muchísima ansiedad a las personas y a las familias, a una situación de empleo estable. Lamentablemente, estos presupuestos no contemplan ninguna política activa que establezca mecanismos para que la gente no continúe yendo al paro y para que todas aquellas personas que están en el paro puedan pasar a la ocupación. Eso sí, el Gobierno se ha preocupado —y nosotros hasta cierto punto estamos de acuerdo— de poner recursos para que la gente que esté en la situación desgraciada de paro pueda cobrar una prestación. En este aspecto, *Convergència i Unió* siempre va a estar a la cabeza de la manifestación, pero entiende que no hay que plantear políticas pasivas, para que el Estado ponga siempre recursos para que la gente cobre el paro, sino implementar políticas activas para que la gente no vaya al paro y la que, desgraciadamente, vaya al paro pueda pasar rápidamente a la ocupación. En la sociedad española se está instalando un problema de confianza, de falta de espíritu empresarial, que lleva a asumir que lo más lógico es que una persona esté en el paro y que podamos llegar tranquilamente a los 5 millones de parados, sin que seamos capaces de plantear una política activa que vaya en esta dirección. Por este motivo, hemos propuesto un plan de ocupación, que puede ser beneficioso para la economía española, y hemos planteado algunas medidas que consideramos relevantes, como es la posibilidad de implementar una rebaja en las cotizaciones sociales para empresas de menos de veinticinco trabajadores, justamente para premiar a todas aquellas empresas que mantengan el empleo o favorezcan las contrataciones en un futuro. Esto nos permitiría un cambio de actitud hacia unas políticas activas de ocupación, en sustitución de las políticas pasivas, que única y exclusivamente se dirigen a posibilitar —repito, *Convergència i Unió* está de acuerdo— que no se acaben los recursos para que la gente siga cobrando prestaciones.

Independientemente de esta solución, que puede ser buena o no tan buena, pero es una solución —el Gobierno hasta ahora ha sido incapaz de plantear soluciones efectivas en esa dirección—, hemos planteado dos cuestiones que consideramos importantes. La primera, mandar al Gobierno a que, previo debate con los representantes sociales, en el marco del diálogo social y con anterioridad al 30 de enero del año 2010, presente un plan de creación de empleo. Si el Gobierno no es capaz de pactar

ese plan con los agentes sociales y empresariales, tendrá que coger el toro por los cuernos y presentarlo en el Parlamento español, porque es la única manera posible de generar confianza y de facilitar que el espíritu emprendedor y empresarial de la economía española no caiga en el desánimo y asuma que es normal que lleguemos a los 5 millones de parados y que a partir del año 2011 las cosas se van a resolver de la noche a la mañana. Nosotros no comprendemos esta actitud y por eso vamos a continuar planteando iniciativas que vayan en la dirección de arrojar luz sobre cuestiones que hoy tienen un panorama bastante negro. Al mismo tiempo, hemos mandado al Gobierno a que, tras un debate previo con los representantes sociales, en el marco del diálogo social y con anterioridad al 30 de enero del año 2010, presente un real decreto de reforma de las bonificaciones de empleo, con el fin de concentrarlas en aquellos colectivos y sectores de mayor capacidad para generar empleo. Estas son dos o tres ideas nucleares, que ya se han votado y no han sido aprobadas, porque no han conseguido el soporte del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, pero que son algunas de las pocas alternativas que tenemos para salir airosos de esta situación.

Yendo ya directamente a las enmiendas que hemos presentado, que —repito— son pocas, quisiera destacar las más importantes que se refieren a un incremento de recursos para todas aquellas acciones a favor de la integración de los inmigrantes. Sería bueno que el Gobierno se planteara recapacitar al respecto y fuera sensible con esta situación porque las comunidades autónomas tienen unas papeletas difíciles de resolver. Entendemos que esta sería una buena solución. También hemos presentado diferentes alternativas para facilitar programas de fomento del empleo en las comunidades autónomas con gestión transferida y, al mismo tiempo, ayudas a colectivos de personas con discapacidad. Estas son enmiendas marca de la casa, de *Convergència i Unió*, dirigidas al fomento del empleo estable, a la creación de actividad, así como también al incremento de recursos para poder implementar políticas de empleo y formación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Con relación a las secciones 19 y 60, relativas al Ministerio de Trabajo e Inmigración y a la Seguridad Social, mi grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas que explicaremos el señor Tardà y yo mismo. El señor Tardà explicará fundamentalmente las relativas al Fondo de integración en materia de inmigración, que en nuestra opinión rompe con una dinámica abierta en la legislatura pasada y era la de compensar las políticas, por una parte, de regularización laboral y, por otra, de integración de la inmigración. Creemos que queda claramente descompensado con el recorte que se produce, en nuestra opi-

nión brutal, en este presupuesto para el próximo año, que dice poco de esa política y dice poco también de la nueva legislación en materia de inmigración que no cuenta con los mimbres ni siquiera para una política de integración mínima, como era la que se empezó a establecer la legislación pasada.

Quisiera hablar fundamentalmente del empleo y en un sentido muy diferente al planteado por los grupos de la derecha de esta Cámara. Tengo la impresión de que no nos pondremos de acuerdo en la política de empleo mientras no hagamos un diagnóstico de la crisis. Da la impresión de que los grupos de la derecha de esta Cámara consideran que la crisis deviene de lo público; es decir, que es lo público lo que ha creado la crisis económica internacional y por tanto se trata de recortar lo público y no es verdad, no es la especulación pública ni el exceso o exhuberancia de lo público, sino el exceso y la exhuberancia de los beneficios privados. Por tanto, las medidas tendrán que ver con esto y no con los prejuicios de la derecha.

En ese sentido, nuestro grupo parlamentario no comparte esa visión escolástica en la que, por una parte, hay políticas pasivas y, por otra parte, políticas activas, como lo del alma y el cuerpo. Nosotros creemos que hay un continuum entre las políticas pasivas y las políticas activas y que muchas veces las políticas pasivas son las mejores políticas activas. No se reconoce, por ejemplo, que el hecho de que existan prestaciones por desempleo en nuestro país no significa únicamente un elemento paliativo para esas familias; significa también un incremento de la demanda y con ello un mecanismo de reactivación económica y por tanto no solamente una política pasiva. Por eso nosotros hemos presentado enmiendas tanto con relación a las políticas pasivas como con relación a las políticas activas, en ese tránsito de política activa a política pasiva. Por una parte, para mejorar prestaciones que nosotros consideramos que están escasamente dotadas, pero, por otra parte, también para mejorar las políticas públicas de empleo que en nuestra opinión necesitan una mayor dotación. De ahí la modernización de los servicios públicos de empleo y también el carácter individual de los programas de inserción con personal ad hoc para los mismos, que en nuestra opinión deben de estar más dotados. Ahí va dirigida una parte importante de nuestras enmiendas.

Echamos de menos en la política del Gobierno, por una parte, estas medidas, pero sobre todo que entre las medidas que he referido y el cambio de modelo de desarrollo no hay pasos intermedios. En este presupuesto se debería haber hecho una reflexión sobre la política de subvenciones indiscriminadas que se realizan por parte de la Administración pública en materia de empleo, porque en definitiva supone que el modelo laboral es un modelo laboral con figuras que favorecen la precariedad laboral y, sin embargo, subvencionamos, cuando tenemos ese modelo, la estabilidad laboral; es una contradicción. En nuestra opinión, en este proyecto de presupuestos faltaría una orientación clara de estabilidad laboral dado

que en esta crisis se ha demostrado que nuestra principal flaqueza es la precariedad laboral, una flaqueza que hace que crezca mucho el empleo precario durante periodos de crecimiento y que se destruya de manera radical en periodos de crisis. Eso es lo que nosotros echamos de menos en relación con este presupuesto, y en ese sentido va también alguna de nuestras enmiendas.

Por otra parte, con relación a la política de pensiones me gustaría hacer una reflexión y un planteamiento posterior que aparece en nuestras enmiendas. No utilizemos las pensiones para crear alarma entre los ciudadanos; no utilicemos el Pacto de Toledo como la caja de Pandora que cada vez que se reúne los ciudadanos se echan la mano a la cartera. Si seguimos por ese camino no hacemos ningún favor ni a la Seguridad Social ni a la política de pensiones. Aquellos que transforman la precaución en alarmismo van a conseguir lo mismo que con la gripe A, que al final el alarmismo quede prácticamente en nada, únicamente en una utilización mediática o política de la situación de las pensiones y no en una verdadera preocupación por la estabilidad y por el futuro de nuestras pensiones. En este mismo sentido hemos presentado una enmienda relativa a las pensiones no contributivas, considerando que se distancian cada vez más de las pensiones contributivas. Aunque para algunos ese es un elemento necesario, para nosotros cuando se produce una distancia excesiva se origina una situación no solamente de desprotección sino, además, una situación de discriminación que no nos gusta. En este sentido nosotros planteamos el incremento de las pensiones no contributivas.

Señorías, mi compañero hablaba del fondo de inmigración pero yo termino haciéndolo sobre un plan de empleo que en este caso el Gobierno no ha atendido —hemos presentado una enmienda en ese sentido—, y que es la situación especial que se produce respecto al Plan de Empleo en Melilla. Yo le digo al Grupo Parlamentario Socialista que esto está en el acuerdo de Coalición por Melilla y del Partido Socialista Obrero Español y que esta enmienda puede romper el acuerdo de coalición. Les hemos dicho por activa y por pasiva que este Plan de Empleo es muy importante para la Ciudad Autónoma de Melilla y también para Coalición por Melilla y para Izquierda Unida. Vuelvo a prevenir al Gobierno y al Grupo Parlamentario Socialista de la importancia de este tema, que ha sido hablado con ellos pero que nos trasciende, porque hay una coalición en Melilla que ha planteado una serie de medidas relativas al empleo, a la lengua y a la cultura, y no se ha dado respuesta a ninguna de esas enmiendas. Por tanto, habrá que utilizar este trámite que nos queda para satisfacer esa demanda de la coalición que hemos establecido en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):
Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Quisiera ratificar las palabras de mi compañero Gaspar Llamazares y utilizarlas para apelar a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las demandas de Esquerra Republicana y también a las de Izquierda Unida en la tramitación del Real Decreto-ley de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, que se encuentra en trámite de ponencia —la próxima semana llegará a Comisión y la siguiente a Pleno—, y, como digo, esperamos que el Grupo Socialista sea receptivo respecto a algunas de las cuestiones planteadas y que van en la línea de lo que planteaba Gaspar Llamazares.

Pasando al tema de la inmigración, debo decirles que estamos convencidos (no podría ser de otra manera ya que si no, tendríamos que aceptar que nos encontramos en un bucle de sinrazón, y no creo que el Grupo Socialista se encuentre en esa situación porque a sus diputados los veo sanos e inteligentes) de que vamos a resolver el problema que hemos planteado, o que ustedes mismos se han planteado. No tiene ningún sentido que estén tan orgullosos de la nueva Ley de Extranjería, a pesar de que reconozco que aun cuando Izquierda Unida y Esquerra Republicana votáramos en contra hemos reconocido desde la tribuna que hay avances en la ley, aunque no tantos como ustedes dicen. Si es cierto que para ustedes es una ley excelente, ¿cómo pueden ser —entre comillas— tan chapuceros? (**El señor Fernández Marugán: Eso.**) ¿Cómo puede ser que teniendo gente tan entendida y tan viajada no les hayan dicho que todo esto se va al garete, incluso desde el punto de vista mediático? Si hay algo que ha sido alabado por todas las administraciones —las del Partido Popular, las de Convergència i Unió, las de Esquerra Republicana, las de Izquierda Unida y sobre todo las de ustedes mismos—, si alguien ha hablado de alguna disposición excelente es precisamente el fondo que se creó en el año 2005 a raíz del pacto de presupuestos con Esquerra Republicana y con los compañeros de Izquierda Unida. Todo el mundo ha dicho bondades de este fondo. ¿Por qué? Porque es muy diáfano, se distribuye en función del número de inmigrantes empadronados, y esto es pura aritmética. Además va a las comunidades autónomas, pero se les dice que va a ellas pero que no se lo pueden quedar, que va a los municipios. Es decir, era la cuadratura del círculo y la prueba está en que todo el mundo dice bondades. ¿Cómo puede ser que ahora, por 100 millones, ustedes queden tan mal? Porque cogen el fondo y lo dividen en dos. Por cierto, los alcaldes de Esquerra Republicana, de Iniciativa, del Partido Socialista y también los de Convergència i Unió están histéricos, porque saben que sin estas ayudas ni los planes de entorno ni las aulas de acogida son viables, es decir, sin aquellas medidas que eran urgentes para parar el golpe —porque ustedes saben que toda la estructura está estresada— estos alcaldes lo hubieran tenido muy mal. Estoy convencido de que esto van a rectificarlo.

Las partidas de inmigración, además, lucen poco, porque solo hay una partida que sube. ¿Sabe cuál es? La

partida destinada a expulsar inmigrantes; es la única que sube. Incluso desde el punto de vista de la política de escaparate, fatal. Aquí ha habido alguien que dijo que iba al máster pero no asistió a clase. Está claro que la persona que tiene la obligación de saber publicitar su política queda fatal, porque su política es mucho más progresista de lo que al final acaba pareciendo ante los medios. No puede ser que por 100 millones ustedes queden tan mal, porque todo el trabajo hecho se va al garete. De manera que al menos pongan un euro más. Creo sinceramente que este fondo ha sido rentable. Incluso el pasado año nosotros pedíamos 400 millones. Ha costado mucho ir hinchando esta hucha, incluso el pasado año tuvimos muchas discusiones porque decíamos que entonces estábamos ante la crisis y que podía ser que todavía se estresase más el sistema, por lo que era el momento de hacer un esfuerzo y llegar a los 400 millones. Y ustedes nos dijeron que no podía ser, que lo dejábamos en 200. Bien, 200. Pero pongan un poquito más. Fíjese, ahora casi estaríamos satisfechos con que pusieran los 200 del pasado año, o un euro más al menos para no quedar peor de lo que quedan si lo dejan en 100 millones, porque quedan fatal.

Hay otras partidas relativas a inmigración que se reducen, pero de nada me sirve a mí ahora intentar sacarle los colores, además entre nosotros no tiene ningún sentido porque somos más o menos de la misma trincherera (**El señor Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben.**), pero podría hacerles un listado de partidas dedicadas a inmigración en el que todas bajan. Aun así, nos daríamos por satisfechos si hoy tuviéramos que comernos el sapo de que todas bajan pero a cambio nos dieran a todos, a ustedes mismos, la satisfacción de al menos mantener el fondo en 200 millones. Atendiendo al hecho de que todas las otras partidas bajan —les ahorro el listado— creo que incluso deberían hacer un esfuerzo más. En cuanto a una ley de extranjería que ustedes consideran que es excelente y nosotros solamente aceptable —en algunos términos regresiva, y por eso hemos votado en contra, pero vamos a aceptar que ha mejorado la que había—, merece que ustedes hagan un esfuerzo en el Fondo de Inmigración porque lo agradecerán las comunidades autónomas de todos los colores y los alcaldes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista, el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER:** Señorías, quiero trasladarles que nuestra intervención sobre la sección 19 la vamos a repartir, igual que han hecho otros grupos, entre varios compañeros, como Rafael Herrera Gil, que va a tratar el tema de inmigración, y María José Sánchez Rubio, que tratará el tema de previsión social y pensiones.

Quisiera comenzar esta intervención recordando la que hace aproximadamente un año hicimos en esta misma sala y que también se refería a la enmienda a la

totalidad que planteó en aquel momento el Grupo Parlamentario Popular a la sección 19. Quiero referirme a aquella intervención y a aquel acto porque tienen un carácter de mimetismo respecto a esto. Prácticamente los mismos argumentos que utilizó el señor Echániz en aquel momento se han repetido hoy, y si nos retrotrájeramos a las enmiendas a la totalidad a la sección 19 de años anteriores veríamos que no ha variado fundamentalmente la argumentación de por qué se rechaza una sección como esta, que tiene un componente enormemente importante para el conjunto de la población. No en balde estamos hablando de paro, de cobertura de desempleo, de bonificaciones, de políticas activas, de políticas relativas a la inmigración y de pensiones; por lo tanto, estamos hablando del cuerpo fundamental del Estado de bienestar. En estos momentos estamos reproduciendo un debate que tuvimos anteriormente, y sin embargo lo que hemos visto es que ese debate sigue siendo escaso en propuestas y menos en análisis de autocritica de qué es lo que hemos hecho bien y qué es lo que queda en estos momentos por hacer; porque, señor Echániz, el gran problema de una enmienda a la totalidad que hacen ustedes en estos momentos a la sección 19 es que rechazan la política del Gobierno en estos aspectos que anteriormente he dicho, pero no ponen nada a cambio. Lo que me ponen son diecisiete enmiendas, de las cuales hay siete en un bloque de políticas para determinados sectores femeninos y otra serie de enmiendas absolutamente dispares. Eso es lo que me plantean. Lo que les pasa a ustedes es que tienen unas enmiendas y una enmienda a la totalidad que están, como dicen en mi pueblo, en barbecho, no tienen en estos momentos alternativas o si las tienen no las quieren plantear porque indudablemente van en contra de las políticas sociales y de la cobertura social que está haciendo este Gobierno.

La sección 19 tiene como objetivo fundamental tres elementos: por un lado, dotarnos de una serie de políticas activas que venimos realizando a lo largo de estos años que tienen un incremento de casi el 2,5, no un incremento negativo, como ustedes están planteando; mantener en estos momentos unas prestaciones de desempleo que tienen un incremento de más del 50 por ciento, con unas previsiones de 30.000 millones de euros, porque tienen como objetivo fundamental cubrir a los parados con una cobertura de desempleo por encima del 80 por ciento, 30 puntos por encima de cuando ustedes gobernaban —por eso en estos momentos tenemos unas políticas sociales que llegan a un amplio espectro de la población—; ese es el segundo elemento que nosotros estamos realizando, y el tercero, que ustedes saben muy bien que se está planteando porque no han hecho ninguna enmienda, se refiere a las políticas de formación. Esos son los tres grandes ejes que en este momento reúne la sección 19 en la parte laboral. Usted puede criticar cómo se gestiona, si esto está llegando a determinados colectivos o si hay colectivos que no se van a ver recogidos en las políticas que nosotros estamos realizando. Pero no puede presentar una enmienda a la totalidad poniendo

por los suelos unas políticas que tienen un coste importante para el erario público y que están en estos momentos resolviendo problemas a miles y miles de familias españolas que se han visto azotadas por una crisis que nadie preveía, ante la que no hay ningún gurú que tenga en estos momentos la varita mágica de saber cuáles son las soluciones y que tiene infinitos problemas. Mientras tanto, el esfuerzo del Gobierno es para dar cobertura a todas estas familias, porque no podemos responsabilizar de la crisis de una manera directa o indirecta a los millones de personas de los que estamos hablando privándoles de los apoyos sociales que esta sección 19 conlleva.

Señor Echániz, usted es experto en plantear que el Gobierno es el único causante de la situación de paro que tiene nuestro país. Yo le digo que eso es tan falso como aquellos que plantean que tienen alternativas a esto en forma de nuevas contrataciones o de nuevas fórmulas de reforma estructural del mercado de trabajo. No hay en estos momentos elementos que garanticen que esa pueda ser la solución. Esta situación es tan compleja que ayer a las once de la noche había un acuerdo de una venta de una empresa a Magna y a las doce de la noche había un acuerdo de una venta a General Motors que no transfería eso y que tiene un efecto impresionante en estos momentos en el sector del automóvil. Y esto no hay gurú que lo haya previsto, ni aquello, ni los problemas de la posible evolución del desempleo en nuestro país. Por eso le hago un llamamiento a la reflexión, y es que en lugar de plantear una enmienda a la totalidad en una sección como esta, que tiene como objetivo fundamental cubrir de protección social a las personas, hagan enmiendas con contenido, con proyecto, con un modelo distinto, con alternativas, como algunos grupos han hecho, pero no se suban permanentemente al carro del no por sistema y la obstrucción como práctica, porque al final saldremos de la crisis sin su acompañamiento y los ciudadanos sabrán quién ha estado apechugando con un problema y quién ha estado emboscado intentando beneficiarse del mismo. Esa es la diferencia entre una enmienda a la totalidad y enmiendas parciales coherentes y consecuentes, tanto en los temas de trabajo como en los temas relativos a la inmigración. En los temas relativos a la inmigración ustedes no pueden plantear en estos momentos que haya una política de inmigración con la cual no se sientan vinculados, porque todos los elementos que están diseñados en la política migratoria los hemos desarrollado de algunas de las actuaciones que ustedes plantearon y que tuvieron miedo de llevar a la práctica. Eso es lo que recoge la sección 19.

Me hubiese gustado hacer un debate de contenidos, sinceramente, porque ustedes no han tenido en cuenta, por ejemplo, el esfuerzo presupuestario en las prestaciones por desempleo, no han hecho ninguna reflexión sobre el tema de los 2.850 millones de bonificaciones a las empresas, como ha hecho el señor Gaspar Llamazares y como ha hecho Convergència i Unió. Ustedes saben muy bien que ese es un tema fundamental de políticas

activas. Ustedes no hacen ninguna reflexión sobre formación profesional y su vinculación en estos momentos al sector productivo. No hay ninguna enmienda en ese sentido. Las únicas enmiendas que plantean son siete calcadas de hace un año que tienen bonificaciones a distintos sectores de la mujer, dos calcadas sobre el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, una relacionada con la modernización de los servicios públicos de empleo y algunas referidas a nuevos planes de empleo en Ceuta, Melilla, Andalucía, Castilla y León y Galicia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Ustedes saben muy bien que los planes de empleo con las comunidades autónomas tienen que ser un convenio bilateral con ellas que previamente tiene que tener reflejo presupuestario en su comunidad autónoma y en los Presupuestos Generales del Estado a través de la Secretaría General de Empleo. De la misma manera que ustedes saben muy bien, y con esto respondo también al señor Llamazares, que el plan de empleo de Melilla no se puede contemplar como si fuese una comunidad autónoma de forma diferenciada, ya que Ceuta y Melilla en estos momentos están integradas dentro del Servicio Público de Empleo Estatal, donde hay 20 millones en estos momentos para el año 2009, y se repiten en el año 2010, para los temas de empleo en esas dos ciudades autónomas, y también hay 249 millones para políticas activas no adscritas a territorios que se van a negociar en conferencia sectorial. Por lo tanto, Ceuta y Melilla tendrán que reivindicar, a través de su participación en la conferencia sectorial, la posibilidad de un plan específico de empleo en esas ciudades autónomas. En consecuencia, hay margen para resolver ese problema porque es la primera vez que existe un fondo de estas características, la conferencia sectorial así lo planteó y el ministerio ha sido perfectamente elocuente en eso, trasladándolo a los Presupuestos Generales del Estado. Por eso, desde mi punto de vista, estamos perdiendo una ocasión de debate con contenido, porque un debate presupuestario es el único debate transversal que tiene la Cámara cada año, y en un debate presupuestario deberían debatirse, más que enmiendas de campanario, enmiendas que tuviesen realmente contraste de políticas y de actuaciones, sobre todo en un ámbito sectorial como el tema de trabajo y el tema de inmigración. Han perdido de nuevo una ocasión, y el problema es que cuando ustedes pierden una ocasión la pierden ustedes, la perdemos nosotros y también la pierden la totalidad de los ciudadanos, porque de nuevo introducen confusión en las pensiones, en la inmigración y en los temas de cobertura de desempleo. No sé si ese es un objetivo estratégico o una ceguera como opción política; no sé qué es peor en estos momentos. En el ámbito de las enmiendas que ustedes han planteado, creo sinceramente que han hecho un esfuerzo mínimo: las siete que ya plantearon la vez pasada, referentes a la empleabilidad de las mujeres; las cinco que ya plantearon en el año 2009 sobre Ceuta, Melilla, Andalucía, Castilla y León y Galicia con nuevos planes de empleo; una que también plantearon el año pasado sobre moder-

nización de los servicios públicos de empleo; una que ya plantearon sobre el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y, sinceramente, solamente les queda una, la del plan piloto de apoyo a la inserción laboral de inmigrantes. ¡Vaya esfuerzo!

En cuanto al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Iniciativa per Catalunya Verds, sinceramente creo que sobre el plan de empleo de Melilla ya tienen un conocimiento de cuál es nuestra posición en ese ámbito. Hay margen presupuestario de los 249 millones del fondo que la conferencia sectorial va a tener capacidad de mover y también hay en estos momentos 20 millones para Ceuta y Melilla dentro de los convenios del Servicio Público de Empleo Estatal con esas ciudades. Hay otro paquete de enmiendas con las que no estamos de acuerdo, la 2276 y 2277, para formación e inserción de personas que abandonan la prostitución. Desde nuestro punto de vista, son colectivos que tanto en el terreno de la formación como en el terreno de la inserción son semejantes a cualquier otro, y, como siempre, hay elementos que pueden primar, pero estará dentro de las políticas activas que realizan las comunidades autónomas que se pueden ver afectadas o que se pueden ver con capacidad de gestión en este ámbito. Las distintas comunidades autónomas tienen transferidas las políticas activas y las administran al cien por cien, tienen capacidad plena desde el punto de vista legislativo y tienen capacidad plena para poder hacer las modificaciones para llegar a determinados colectivos. Nosotros no lo podemos hacer ni por Presupuestos Generales del Estado ni por ninguna ley que emane de este Parlamento; de eso tienen que ser ustedes conscientes porque muchas veces vienen a reflejar aquí problemas de las comunidades autónomas que sus gobiernos y sus grupos parlamentarios no son capaces de reflejar en el ámbito correspondiente. Estamos dejando que se hagan algunas políticas activas mal porque en estos momentos los grupos no tienen capacidad crítica en los distintos ámbitos institucionales, y ese es un hecho muy negativo porque estamos desaprovechando recursos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Membrado, le ruego que vaya acabando.

El señor **MEMBRADO GINER**: En otro tema, el referente a la prevención de riesgos laborales, nosotros no estamos de acuerdo, y CIU ha presentado ocho enmiendas sobre las que consideramos que en los temas del Servicio Público de Empleo Estatal ya hemos manifestado nuestra opinión anteriormente, y en cuanto a la economía social creemos que hay recursos en estos momentos que hacen frente a los problemas de demanda de la economía social y de los autónomos. En la parte correspondiente a las bonificaciones hay un debate en estos momentos; hoy tenemos ponencia en este sentido y vamos a hablar de las bonificaciones a las empresas y, por lo tanto, de poner en cuestión las bonificaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA GIL:** Señorías, las prioridades del departamento en materia de inmigración y emigración continúan siendo las marcadas: la regulación de los flujos migratorios, la lucha contra la inmigración irregular, el desarrollo del Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010, el reconocimiento de los españoles en el exterior como ciudadanos de pleno derecho y la modernización de la acción pública dirigida a los españoles que residen en el exterior. Estas políticas están garantizadas con este presupuesto. Tanto inmigración como emigración mantienen su presupuesto, si bien integración disminuye. Y a pesar de esto, estos presupuestos nos van a permitir cumplir con los objetivos de este departamento, y el incremento de 131 millones de euros en el año 2004 a 323 millones de euros para este ejercicio lo va a hacer posible. El descenso no afecta a la inversión en bienestar social directa, es decir, las vinculadas a las pensiones, la sanidad o la educación, sino a partidas dedicadas a programas complementarios de refuerzo. En algunas partidas el descenso es el resultado de una menor presión migratoria. Por otra parte, el descenso se produce respecto al Fondo de acogida e integración, y respecto a este tema me gustaría recordar a SS.SS. que el nuevo sistema de financiación autonómica incorpora el efecto de la inmigración. Esto supondrá un aumento de 200 millones de euros, que sí están destinados a gasto social, y por primera vez aparece el criterio de población, que tiene en cuenta la población inmigrante que se ha incorporado a nuestro país. Como Grupo Socialista nosotros vamos a enmendar el presupuesto en la enmienda 2667, que incrementa 1.080.000 euros a Cruz Roja, que refuerza la atención de migrantes en asentamientos y de aquellos que llegan a las costas. También se ha presentado una enmienda, a través del Grupo Mixto, de Coalición Canaria, la 2852, que incrementa 8 millones de euros para la atención de menores inmigrantes no acompañados.

Voy a repasar las enmiendas que han presentado el Grupo Popular, Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y Convergència i Unió. La 819 y la 820, del Grupo Parlamentario Popular, hablan de menores no acompañados, con un incremento de 4 y 2 millones, y nosotros estamos proponiendo una enmienda de 8 millones de euros, por lo que hay razones para llegar al acuerdo. La 821 y la 822 se refieren a la financiación a ayuntamientos y a la atención humanitaria, y entiendo que queda reducida con la nueva financiación autonómica y la incorporación de la población inmigrante a esa financiación. La 823, que pide el incremento de 1,3 millones de euros a Cruz Roja, está subsumida en la que hemos propuesto nosotros. Sobre la 824, que se refiere a emigración, tengo que decirle que ese programa es más que suficiente y además no se ha retocado. Respecto al fondo, hemos sufrido un decremento, pero en puridad, si hemos sufrido un decremento de 100

millones de euros y ahora la financiación autonómica incide en 200 millones de euros repartidos por las comunidades en la población inmigrante, creo que podemos paliarlo.

Señorías, estos no son unos presupuestos vocacionales. Desde la creación de la secretaría de Estado en el año 2004, y sin tener en cuenta los gastos de personal, ha registrado un aumento del 240 por ciento. Por eso digo que estos presupuestos no son vocacionales, pero son unos presupuestos responsables que permiten cumplir con los objetivos del departamento.

El señor **PRESIDENTE:** Para terminar, tiene la palabra doña María José Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO:** Me referiré a la sección 60, Seguridad Social. A esta sección el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad, la 1188, en la que pide la devolución de los presupuestos por entender que no existe equilibrio entre los ingresos y los gastos y que esto supone un riesgo en la viabilidad futura del sistema. La presentan un año más. Cuestionan ustedes las cuentas de la Seguridad Social, a pesar de que los datos evidencian la buena salud del sistema y la buena gestión que se viene haciendo por parte del Gobierno en esta materia. Sabemos que lo harían de otra forma porque ya lo hicieron: ustedes daban el mismo tratamiento a los pensionistas del nivel más alto de pensiones y a los que tenían las pensiones más bajas. Pero le voy a decir una cosa, señoría: lo que mejor saben hacer nuestros pensionistas son las cuentas para llegar a final de mes, y no es lo mismo un 2 por ciento de una pensión de 2.000 euros, que supone 40 euros más al mes, que de una pensión de 400 euros, que supone 8 euros al mes. Si nosotros no establecemos una discriminación entre las pensiones más altas y las más bajas del sistema, esta brecha no solo no se eliminaría sino que cada vez sería mayor y por lo tanto tendríamos los pobres más pobres dentro del sistema de la Seguridad Social. En esa tarea nos pusimos hace cinco años y eso es lo que hemos venido corrigiendo. Actualmente, las cuentas de la Seguridad Social arrojan un superávit de 12.016 millones de euros, un 1,1 por ciento del producto interior bruto, y la previsión en las cuentas para 2010 es de 2.880 millones de euros. No vamos a terminar con déficit, como ustedes pensaban, vamos a terminar con superávit. No obstante, hemos ajustado las cuentas teniendo en cuenta que se produce una reducción en el número de afiliados a la Seguridad Social. Los datos de octubre nos hablan de una reducción de menos 5,34 por ciento de afiliados, pero ha supuesto pasar de una pérdida en 2008 de 101.887 afiliados a 26.000, es decir que se va desacelerando la pérdida de afiliación y se va recuperando la situación. Los datos de afiliación, como comentaba el señor Granados ayer, indican con claridad que las previsiones que realizamos al principio de año se van a mejorar y que vamos a acabar el ejercicio 2009 con superávit muy cercano al que habíamos previsto para las

cuentas de 2009. Se consolida por tanto este superávit. El presupuesto de la Seguridad Social contempla un incremento de gasto de pensiones de más de 5.000 millones de euros, un 5,8 por ciento. En las pensiones con complemento a mínimo se hace un esfuerzo muy importante y aumentarán una media de un 4 por ciento. Este incremento va a beneficiar sobre todo a los pensionistas o familias cuyo único ingreso lo constituye la pensión con complemento a mínimo, personas jubiladas con cónyuge a cargo o una sola pensión y las personas viudas o jubiladas que viven solas, más de 2.600.000 personas, que tendrán una subida media del 4 por ciento.

Señoría, a lo largo de estos cinco años, como comentaba anteriormente, se ha realizado un importante esfuerzo para incrementar estas pensiones mínimas del sistema. Hablamos de pensiones que dificultan la llegada a final de mes de los pensionistas. Ese incremento ha rozado el 33 y hasta el 60 por ciento, fundamentalmente este porcentaje mayor en viudas con cargas familiares, porque entendíamos que había una injusticia clarísima con el colectivo de personas viudas. Esto ha supuesto un importante logro, y es que la tasa de pobreza entre los pensionistas de nuestro país ha descendido 3 puntos desde 2006, según se ha puesto de manifiesto en la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística que se ha publicado recientemente. Es el único grupo que desciende en estos tres últimos años por primera vez en la historia, desde hace cuarenta años que se mide este indicador sociológico. Eso es política social y eso es disminuir la brecha entre las pensiones más altas y las mínimas del sistema. Esto no significa que nosotros no consideremos que haya que hacer un esfuerzo extraordinario, sobre todo con los pensionistas que siguen estando en situación difícil, por eso hemos llegado a algún acuerdo que ya debatimos ayer en algunas de las enmiendas plateadas por otros grupos.

En materia de prestaciones familiares, la maternidad, la paternidad y el riesgo en embarazo y lactancia, para 2010 se ha previsto un incremento del 2,63 por ciento, un esfuerzo muy importante en materia de igualdad para responder a lo comprometido a través de la Ley de Igualdad.

Respecto al Fondo de Reserva que ustedes comentaban anteriormente como un elemento más para su enmienda a la totalidad, he de decir que en los últimos cinco años el fondo ha pasado de tener 12.000 millones en 2003 a 59.700; es decir, que nosotros hemos incrementado en cinco años 48.000 millones de euros; ustedes de 2000 a 2004 destinaron 12.000 millones de euros; se ha notado el esfuerzo importante en la gestión de las cuentas de Seguridad Social por parte del Gobierno socialista. Las cifras nos muestran por lo tanto la buena salud de estas cuentas, de lo que ha supuesto un crecimiento ya en 2009 del 5 por ciento del Fondo de Reserva.

Ha planteado usted un tema que dentro de un rato veremos en la ponencia del proyecto de ley de medidas

urgentes para el mantenimiento y fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, que está en trámite, y es que nosotros dispongamos en estos momentos del ingreso en el fondo de un dinero, de un presupuesto que ahora mismo se está utilizando fundamentalmente para cubrir las dificultades que están teniendo las empresas en estos momentos de crisis para abonar las cuotas de Seguridad Social. Es decir, un aplazamiento, señorías; hablamos de un aplazamiento pedido por todos los implicados en el marco del diálogo social. Aplazamiento no significa regalar el fondo, aplazamiento significa lo que la palabra indica: aplazar para proteger una situación que están atravesando las empresas, y que pondría en riesgo la continuidad y el mantenimiento de muchos puestos de trabajo. Señorías, esperamos en el mes de diciembre evaluar estos aplazamientos y actuar en consecuencia, tal como contemplan el real decreto y el proyecto de ley que hoy veremos.

En cuanto a la separación de fuentes de financiación ustedes plantean en su enmienda el incremento de las pensiones con complementos a mínimos, que se financian fundamentalmente con fondos del Estado, que se han complementado con 300 euros más; esto supone que se va a incrementar esa aportación en 2.706 millones de euros para 2010. Debo decirles, señorías, que este incremento de un 12 por ciento de aportación global, es decir, 883 millones de aportación por parte del Estado a las cuentas de la Seguridad Social es muy importante, y que se está haciendo un gran esfuerzo por parte del Gobierno sobre todo en esta situación de crisis. Nosotros ahora mismo superamos el 38 por ciento de aportación que había en el año 97, porque ustedes bajaron de este 38 al 2 por ciento de aportación, y nosotros lo que hemos hecho ha sido esforzarnos y superarlo, y esperamos conseguir el objetivo de esta separación de fuentes en 2013.

Para finalizar, señor presidente, quiero decirles que en cuanto al resto de las enmiendas se ha realizado un esfuerzo importante por parte del Grupo Socialista, incorporando al dictamen demandas tan importantes como la que plantean los afectados por la talidomida, el centro de referencia de vida independiente de Extremadura, el centro de referencia de Parkinson de Cartagena, por un importe de 500.000 euros, y yo espero por cierto que el Grupo Popular retire su enmienda 1113 en la que solicitaban para este centro —para el que nosotros destinábamos 500.000 euros— 400.000 euros, porque yo creo que queda cubierta esa demanda que ustedes formulaban.

Respecto a las enmiendas que no apoyaremos, las números 1121 y 1122, del Grupo Popular, en materia de homologación salarial de personal facultativo de Ingesa, en Ceuta y Melilla, tengo que decirles, como en años anteriores, que son las comunidades autónomas las que deciden las retribuciones de su personal. En cuanto a la enmienda 1123, para la construcción de un nuevo hospital en Melilla, espero igualmente que la retiren, ya que el anexo de inversiones del presupuesto de Ingesa

para 2010 recoge créditos para la construcción de un nuevo hospital en Melilla, por importe de 11.228.000 euros, similar a lo que ustedes planteaban en su enmienda. En cuanto a las enmiendas 1810 y 1811, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que plantean fondos para la vida independiente y el incremento de pensiones del SOVI, ciertamente no se ajusta a la naturaleza y objetivo del programa de gastos al que los enmendantes vinculan sus enmiendas, y no se van a tener en cuenta.

Señorías, para finalizar diré que estamos ante un presupuesto comprometido con las políticas sociales y la protección social, y lo hacemos con unas cuentas ajustadas y saneadas que nos van a permitir cumplir con las prestaciones y servicios que tiene encomendados la Seguridad Social; con unas cuentas austeras en aquello que entendemos que debe ser así: los gastos corrientes y de funcionamiento del sistema, y en un año con dificultades que va a permitir igualmente a los pensionistas con las pensiones más bajas del sistema ir superando esas dificultades que tienen para conseguir una mejor calidad de vida.

Sección 21 El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar con la sección 21. Quiero decir a todos los miembros de la Comisión que llevamos un ritmo un poco lento. No se trata —vuelvo a insistir— de cortar a nadie en ninguna de sus manifestaciones, y todas las enmiendas y todas las opiniones deben tener su expresión aquí, pero les ruego que en lo posible vayan a los temas más esenciales para que podamos ir un poquito más deprisa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender sus enmiendas, tiene la palabra don Gabriel Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Señor presidente, creo que podré atender su petición, porque al menos aquí solo tenemos una intervención, lo cual siempre agiliza un poco las cosas.

Mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección, en la que no voy a pararme en este momento; ya expuse las razones de nuestra discrepancia global con el presupuesto presentado en el seno de la Comisión de Ciencia e Innovación, y lo volveremos a hacer ante el Pleno del Congreso. Por tanto voy a centrarme en las enmiendas parciales, y sobre todo en explicar su sentido. Es por todos conocido que los presupuestos de ciencia e innovación en los Presupuestos Generales del Estado de este año han sufrido un durísimo recorte. En gastos agregados, el total del gasto de I+D que contemplan estos presupuestos se ha reducido en un 5,4 por ciento, que significa una minoración —y creo que conviene ponerla en cifras absolutas para entender la magnitud de lo que estamos hablando— de 533 millones de euros en los recursos destinados al sistema científico español. Esta cifra importante, que todavía —y luego lo explicaré— es más relevante en algunos aspectos, no es tampoco novedosa. Conviene recordar que este es un recorte que se suma a recortes anteriores.

Ya en el presupuesto del año pasado el Ministerio de Ciencia y Tecnología fue el que en mayor medida vio minorado su presupuesto no financiero, en concreto disminuyó más de un 5 por ciento, cuando la media del conjunto de los ministerios aumentaba; ha sido el ministerio que en cada uno de los recortes que se han ido aprobando a lo largo del ejercicio 2009 ha llevado el mayor peso, es el ministerio más recortado durante todo el año. Ahora, en los presupuestos que se nos presentan, lamentablemente vuelve a ser el que encabeza la lista de los recortes ministeriales; no todos los ministerios ven disminuido su presupuesto en gasto no financiero, y ninguno lo hace en una cuantía ni remotamente equivalente a la que experimenta el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Estas cifras se han intentado maquillar de distintas maneras. En primer lugar, con el argumento de diferenciar el I+D civil y militar, lo cual, aunque no sea objeto de esta intervención, quiero decir que va a traer gravísimas consecuencias industriales en aquellas empresas dedicadas al I+D de defensa, que son precisamente aquellas que emplean más recursos humanos y de mayor competitividad internacional. Se ha tratado también de maquillar mediante incrementos de capítulo 8, es decir, de préstamos al sistema de ciencia y tecnología que en ninguna medida pueden compensar las ayudas directas contempladas con anterioridad, y ha tratado de ser maquillado también con una enorme falta de transparencia. Partidas que durante muchos años venían desagregadas han desaparecido en su desagregación para hacer casi imposible su seguimiento. Pongo —como ejemplo de todas ellas, aunque no es un caso único— por ejemplo la virtual desaparición del programa Euroingenio que en este momento simplemente ha desaparecido del presupuesto, no se sabe si con carácter definitivo o porque está englobado en alguna partida mayor.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Ciencia e Innovación disminuye un 15 por ciento, que significa —e insisto en que creo que son importantes las cifras absolutas también para entender luego la insuficiencia de las enmiendas que probablemente se van a aprobar— una disminución de 367 millones de euros. En conjunto el gasto civil en I+D disminuye 540 millones de euros, un 24 por ciento, en el capítulo 7. Si hablamos del programa específico de investigación científica, el 463.A, la disminución es de un 11,8 por ciento, 116 millones de euros; un 17,8 por ciento si nos fijamos en el capítulo 7. Si miramos, por ejemplo, la investigación sanitaria, el 465.A, la disminución agregada es de un 8,8 por ciento, un 32,8 por ciento si nos fijamos en el capítulo 7, que es donde están las ayudas a familias y empresas; es una reducción global de 47 millones de euros. Ese es el panorama que nos presentan estos presupuestos, un panorama de recortes drásticos y generalizados, me atrevería a calificar como indiscriminados, a todo el sistema de ciencia y tecnología español.

Ante estos recortes tan drásticos ha habido una respuesta unánime por parte de la comunidad científica, me

atrevería a decir que un clamor del sistema de I+D español. Se han manifestado públicamente los investigadores más acreditados de nuestro país, los jóvenes investigadores, los presidentes de los centros de investigación públicos y privados, las empresas tecnológicas, las universidades. Ningún actor de los que participa en este sector ha dejado de hacer manifestaciones públicas claras y terminantes sobre la gravedad del recorte que el Gobierno pretende aprobar en estos presupuestos. Por esta razón, es decir por la gravedad de las consecuencias que la aprobación de unos presupuestos como estos tendría, y por otro lado con el mejor ánimo de tratar de alcanzar algún tipo de acuerdo que, por otra parte, nos ha sido también unánimemente reclamado, hemos planteado unas enmiendas que son una simple, clara, y me parece que transparente oferta a la mayoría socialista para tratar de reparar los presupuestos presentados. Hemos presentado un número muy limitado de enmiendas y muy orientado a lo que desde nuestro punto de vista es la principal debilidad de este presupuesto, que es el drástico recorte que se hace en el capítulo 7, en la parte de transferencias a familias y empresas. Es ahí donde se concentra el recorte de estos presupuestos y es ahí donde nosotros hemos puesto todos los recursos, con un objetivo tan modesto como razonable, que es simplemente —y quiero destacarlo— el de mantener el gasto en I+D en el nivel de los presupuestos ya recortados del año anterior. Es decir, nuestras enmiendas no proponen incremento de gasto alguno, proponen simplemente dejar el sistema en el punto en el que está, y evitar que estos recortes supongan un frenazo al desarrollo de nuestro modelo de ciencia e innovación.

Esta oferta, que es lo que plasman las enmiendas, es decir, una invitación a un diálogo parlamentario y a una transacción que permita reparar el daño que se anuncia para nuestro sistema, simplemente no ha sido considerada en absoluto. Se han considerado unas enmiendas irrelevantes en términos cuantitativos, que en modo alguno alteran la cuantía de los recortes presentados en el proyecto de presupuestos, y que por otro lado también atentan contra el sistema —al menos una parte de ellas, no todas, hay algunas que vamos a respaldar porque efectivamente sí suponen incrementos netos de recursos para el sistema, de pequeña entidad pero en todo caso son incrementos netos de recursos— en el sentido de que los pocos recursos adicionales que introducen, en vez de ponerlos al servicio del sistema en su conjunto y al modelo de ayudas competitivas, se hacen a centros concretos sin mayores razones científicas que las derivadas de los votos de las minorías parlamentarias, por otro lado muy legítimos pero que no redundan en beneficio del sistema. Quiero recordar aquí que me ha llamado la atención —y no puedo dejar de decirlo— la intervención de la portavoz del Grupo Socialista en relación con las universidades, cuando explicaba por qué se habían rechazado las enmiendas territoriales porque eso no contribuía al buen funcionamiento del sistema en su conjunto. No sé por qué se aplica un criterio en universidades y otro

distinto cuando se habla del sistema de ciencia y tecnología. En consecuencia esta oferta —y así hay que entender nuestra propuesta— trata de reparar por vía parlamentaria el daño hecho con la aprobación de los presupuestos, y lamento que ni tan siquiera haya merecido la atención de la mayoría del Grupo Socialista en esta Cámara.

Para terminar he de decir que por supuesto respaldaremos todas aquellas enmiendas que supongan incrementos netos de recursos financieros para el sistema, y no lo haremos en aquellas que suponen una regresión en la evolución del modelo, multiplicando las transferencias nominativas a centros concretos. Quiero hacer mención a la única enmienda que hemos presentado al texto articulado, que tiene que ver con la necesidad de trasladar más recursos al sistema, pero también tiene que ver con la necesidad de dar más rigor y más seriedad a los acuerdos tomados en los órganos competentes. Se trata —y termino ya, señor presidente— del incumplimiento del acuerdo adoptado en la Conferencia de Presidentes, en el cual figura públicamente aprobado que se establecía el compromiso del Gobierno y de la Junta de Castilla y León de aprobar un centro nacional de referencia de ciencias para la conservación del patrimonio, con sede en Valladolid. Este es un compromiso público que está incorporado a las actas de la Conferencia de Presidentes, que no se ha desarrollado, y que es de especial actualidad porque en la reunión mantenida hace apenas unos días por Cotec Internacional en Madrid se reiteró, precisamente, la importancia de la investigación científica en materia de mantenimiento del patrimonio histórico y cultural en todo el territorio de la Unión Europea. Esta es una enmienda planteada como una invitación al diálogo, no tiene compromiso financiero alguno, y tan solo es una invitación desde la Cámara a que se dé cumplimiento a lo acordado, por lo que agradecería a todos los grupos que diesen respaldo a esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, efectivamente nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado a la sección 21, Ministerio de Ciencia e Innovación, alrededor de 45 enmiendas, que van destinadas básicamente a intentar nutrir de recursos a una serie de centros de investigación, tanto desde el punto de vista universitario como desde el punto de vista de innovación, en contacto permanente con la economía productiva de Cataluña, en este caso, como también a centros de investigación orientados a la innovación tecnológica participados con capital público, para poder dotar de más musculatura tecnológica a una serie de elementos colaboradores con el tejido productivo económico, y poder incorporar a nuestra economía, a nuestro tejido productivo este valor añadido que lógi-

camente podrá dotar de más competitividad a nuestra economía.

Si tuviéramos que hacer una crítica del Ministerio de Ciencia y Tecnología podríamos manifestar abiertamente que entre las escasas reducciones de gasto que incorporan los presupuestos destaca la disminución de las dotaciones de I+D+i. Desde esta perspectiva podríamos preguntarnos cómo vamos a contribuir desde la política presupuestaria a mejorar la competitividad en nuestro tejido productivo si el ahorro presupuestario se centra en el gasto más productivo. Por tanto, para Convergència i Unió el esfuerzo de los Presupuestos Generales del Estado en esta materia debe ser constante, creciente y creador de masa crítica, orientada a facilitar el valor añadido en todos los procesos productivos, para generar finalmente más competitividad en nuestra economía. Por este motivo hemos presentado estas enmiendas, que van en la dirección de generar más recursos —en total estamos hablando de unos 126 millones de euros— para potenciar la musculatura tecnológica de una serie de centros de investigación tecnológica, de universidades públicas y privadas, y de fundaciones que tendrían que complementar las iniciativas que está desarrollando la economía productiva española.

Respecto a investigación, desarrollo e innovación, hay otro aspecto de los Presupuestos Generales del Estado que nos preocupa. Estamos observando que cada año se facilitan mecanismos para implementar más créditos y menos subvenciones para los centros de investigación. Entendemos que la proporción debería ser totalmente a la inversa. Habría que dedicar a los temas de investigación, desarrollo e innovación más subvenciones, más recursos orientados a complementar y a facilitar el valor añadido final, porque se está demostrado que si se dan más créditos que subvenciones —aunque son créditos blandos y en muchísimos casos a coste cero—, si los resultados de las investigaciones no resultan favorables y no tienen la contrapartida de amortización correspondiente, los créditos iniciales no se pueden devolver, porque no hay producto resultante para facilitar este beneficio de explotación, y se convierten finalmente en subvenciones, creando de esta forma una imagen de falta de confianza al sector. Desde esta perspectiva el Ministerio de Ciencia e Innovación tendría que escuchar más las sugerencias, manifestaciones y objeciones que vienen de todos estos sectores —fundaciones, centros de investigación, universidades, OPI—, que en definitiva son los que están trabajando día a día, en colaboración con el sector privado, para conseguir este plus de tecnología, de competitividad y de valor añadido. Por tanto no voy a referirme a las enmiendas, aunque tengo que manifestar que en algunas de ellas se ha producido una negociación con el Grupo Socialista, y hemos llegado a un acuerdo respecto a los recursos orientados a estos centros tecnológicos. Continuamos negociando, porque entendemos que valdría la pena no dejar de ayudar a una serie de centros tecnológicos privados —como la Ascamm— instalados en toda Cataluña que desde hace varios años

vienen manteniendo contactos con el Ministerio de Ciencia e Innovación. Los recursos que se han implementado a través de estas fundaciones y de estos centros tecnológicos, en colaboración con el tejido productivo de la economía española, han dado un resultado sensacional. Creemos sinceramente que vale la pena seguir estudiando, seguir negociando y profundizar más en estas cuestiones, porque no sería bueno para la innovación y la investigación que una serie de recursos públicos, que se han orientado a centros tecnológicos privados y que están dando grandes resultados en cuanto a generación de nuevos productos muy competitivos, no pudieran continuar en esa dirección en la que llevamos tres o cuatro años trabajando. Estamos agradecidos por la sensibilidad que hemos encontrado en esta cuestión por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Hemos empezado a negociar una serie de partidas, que son continuación de partidas que se han venido instrumentando a lo largo de esos últimos años. Vamos a intentar llegar a una buena negociación, aunque sea con cantidades más pequeñas, para que finalmente estos centros que han iniciado hace tres o cuatro años investigaciones interesantes e innovaciones que están revertiendo a la industria de nuestro tejido productivo con grandes resultados, puedan acabar de completarlas en este ciclo de crisis económica y puedan dar grandes resultado.

Hay ya un acuerdo para la constitución del fondo de investigación Barcelona Graduate School of Economics, que es el tercer o cuarto año que va en esta dirección. También estamos intentado llegar a acuerdos para que fundaciones como Ascamm, Centre Tecnològic de la Fundació Privada, Asociación de investigación de las industrias del curtido y anexas, Cetemmsa o el Institut de Recerca Biomèdica, orientado básicamente a impulsar nuevas tecnologías para curar el cáncer —en este sí hemos llegado a un acuerdo—, puedan contar con recursos, y esperamos que durante esta Comisión y la próxima semana podamos completarlo, y que año tras año podamos llegar a acuerdos que lógicamente van a revertir en más competitividad para la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra en primer lugar el señor Canet. Les ruego a ambos que tengan en cuenta la premura para ir acortando sus intervenciones.

Señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Señor presidente, estoy absolutamente de acuerdo con su planteamiento y por tanto mi intervención será breve.

Tal y como remarcó nuestro grupo en la enmienda a la totalidad que presentamos, la inversión para conseguir una economía productiva y competitiva con un fuerte peso de la I+D+i es imprescindible para la salida de la crisis, para que la economía del Estado pueda afrontar las próximas décadas con garantías de futuro. También como dijimos en ese mismo momento nuestra opinión

respecto al proyecto de presupuestos es que no se afronta esa reforma de la economía productiva. La inversión en I+D+i baja a nuestro juicio un 3 por ciento en comparación a los presupuestos anteriores, pese a que en los mismos programas que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado marcan ésta como una de las grandes prioridades para el año 2010, pero parece quedar en no mucho más que en retórica.

El resultado es que la situación del I+D+i en los presupuestos del Estado nos parece crítica. Y de ese 3 por ciento al que me he referido llegamos a una reducción del 17 por ciento, si analizamos el gasto no financiero, que solo se intenta compensar con un incremento de las operaciones financieras en créditos que llegan a los 418 millones de euros. El gasto no financiero se reduce en 659 millones de euros, de los cuales más del 97 por ciento se recortan en operaciones de capital, es decir, en las inversiones reales y de las transferencias para inversión a otros agentes del sistema de ciencia y tecnología. Los cuatro principales programas de gasto en I+D+i se reducen en un presupuesto no financiero 542 millones de euros, el 82 por ciento de la reducción total. Además el gasto no financiero de I+D+i civil solo se amplifica si se añade el I+D+i militar.

Dicho esto, quiero dejar constancia de que una gran parte de las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana responden a las necesidades del Gobierno de la Generalitat en materia de I+D+i; son prioridades esenciales para el desarrollo de la economía productiva y de la innovación. Son presentadas a instancias de la Conselleria d'Innovació, Universitats i Empresa del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, por lo que esperamos sensibilidad, especialmente en el Grupo Socialista, por compartir con ellos el Gobierno de la Generalitat. Se trata de las enmiendas desde la 2436 hasta la 2551, un *pack* de enmiendas que podemos dividir en grandes instalaciones, centros de investigación, la inversión de nuevos centros en historia y turismo, en parques científicos, y para infraestructuras de universidades. Nos gustaría destacar especialmente las enmiendas relativas al Institut de Ciències Fotòniques, al Institut de Recerca de la Universitat de Catalunya o al Parc Científic de Barcelona.

Por último, quiero hacer constar que respecto a las enmienda del Grupo de Convergència i Unió vamos a votar a favor de la inmensa mayoría de ellas, porque representan inversiones necesarias para el tejido productivo de Cataluña, pese a que como dijimos ayer en alguna otra sección, por ejemplo en Industria, Comercio y Turismo, algunas de ellas fueron cargadas al importe pendiente de concretar de la disposición adicional tercera, y nos parece que no es el procedimiento adecuado, pero insistimos en que las votaremos en su momento favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, nuestra diferencia con el presupuesto tiene que ver, por una parte, con la política de ingresos. Consideramos que la política de ingresos de este presupuesto es injusta porque no obtiene los ingresos de quien más tiene, sino que obtiene los ingresos de sectores medios y de los trabajadores. En segundo lugar, el presupuesto nos preocupa porque es restrictivo, es decir, porque se preocupa demasiado por la estabilidad cuando en estos momentos lo importante es el impulso público para salir de la crisis. Y en tercer lugar, es un presupuesto que no se corresponde con la modernidad, es decir, que sigue considerando ante la crisis la política cultural y la política científica como algo a reducir y no a incrementar. El presupuesto considera que las políticas anticíclicas son únicamente las políticas sociales y que la política científica y la cultural se realizan de manera procíclica en momentos de crecimiento. No estamos de acuerdo con esto y creemos que hay que transmitir un doble mensaje, el de la protección social pero también el del cambio de modelo, y este presupuesto no es un buen antecedente para el cambio de modelo productivo ni desde el punto de vista social ni desde el punto de vista ambiental. La prueba de ello es que ha generado insatisfacción en general y malestar en particular entre la comunidad científica, y el Gobierno a través de pequeñas alteraciones y enmiendas no ha modificado esta sensación general y además da la impresión de que no lo va a hacer, sobre todo en un ámbito con un gran liderazgo en relación no solamente con la ciencia sino también en relación con la orientación política de salida de la crisis. En nuestra opinión, estamos ante un error estratégico del Gobierno que no parece tener voluntad de cambiar. En este sentido, hemos presentado diecisiete enmiendas que pretenden modificar esta posición del Gobierno. Se dirán ustedes que llevamos un tiempo aumentando el gasto y no aumentan los ingresos. Señorías, no somos como otros grupos, que hasta ahora lo único que han planteado es aumentar el gasto sin aumentar los ingresos; nosotros hemos dicho de dónde sacaríamos una mejora de los ingresos además de una mayor expansión del presupuesto, que es en exceso restrictivo y que está en exceso preocupado por el déficit.

Recientemente decía un economista norteamericano que en la salida de la crisis de año 1929 en Estados Unidos llegaron a déficits del cien por cien y a impuestos superiores al 63 por ciento. Esa fue la forma de salir de la crisis del Gobierno Roosevelt, y nosotros no creemos que esta crisis deba ser enfrentada con mimbres como el de que en estos momentos, al cabo de prácticamente un año, nos planteemos un presupuesto de recorte o un presupuesto restrictivo en una materia tan estratégica como es lo relativo a la investigación, el desarrollo y demás aspectos de estas características. En ese sentido, hemos propuesto incrementos —como he dicho antes— de los ingresos para el Fondo Nacional de Investigación y mejorar las condiciones laborales del personal investigador, dado que el 40 por ciento del personal investi-

gador es precario en nuestro país y que difícilmente se puede hacer investigación con un modelo laboral precario. Por otra parte, hemos sugerido incrementos en las instituciones públicas de investigación. En ese sentido hay enmiendas relativas al Ciemat, al CSIC, al Fondo de Investigación Sanitaria, al Carlos III, al Instituto Geológico Minero, al Instituto Agrario y Alimentario, a una serie de institutos públicos que están mal tratados en el proyecto de presupuestos y que deberían ser bien tratados en la Ley de Economía Sostenible que debería apoyarse de manera fundamental sobre las instituciones y los institutos públicos de investigación así como sobre la universidad.

En cuanto a la tercera pata, que es la que tiene que ver con la investigación privada, nos gustaría frente a otros grupos parlamentarios una mayor transparencia en esta materia. Tenemos la convicción de que el nivel de ejecución de los apoyos a la investigación privada es manifiestamente mejorable, y por lo tanto nos gustaría que en esta materia también se tuviera en cuenta para no incrementar presupuestos que luego no se van a ejecutar, por ejemplo las transferencias a la iniciativa privada que se han ejecutado entre un 50 y un 60 por ciento en los últimos años. En ese sentido van nuestras enmiendas y nos gustaría que el Gobierno pudiese rectificar en esta materia; nos parece esencial porque, termino, las políticas científica y cultural no son solamente procíclicas, no se hace ciencia y cultura cuando hay crecimiento; se hace también ciencia y cultura cuando hay crisis, porque es una forma —en nuestra opinión la mejor forma— de salir de la crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Jorquera. Le ruego brevedad porque estamos intentando ganar un poco de tiempo.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Sí, presidente. Le aseguro que tendré en cuenta su indicación y que seré breve.

Doy por defendidas las enmiendas presentadas en este apartado por el Grupo Parlamentario Mixto a instancias de Coalición Canaria, Nafarroa Bai y UPN.

Centrándome en las enmiendas presentadas a iniciativa del BNG a esta sección, once en total, las consideraciones que han motivado su presentación son plenamente congruentes con algunos de los aspectos que fundamentaron que presentáramos una enmienda de devolución a estos presupuestos. Pese a que el Gobierno, en la exposición de motivos de estos presupuestos, fija como prioridades apostar por las políticas sociales para paliar los efectos de la crisis en los sectores que están sufriendo más duramente sus consecuencias y que estos presupuestos tengan un efecto anticíclico, contribuyan a una reactivación de la economía y al mismo tiempo sienten los pilares de un cambio de patrón de crecimiento, si examinamos la estructura de los presupuestos vemos cómo no son congruentes con estos enunciados. El gasto social —descontado el gasto social normativo

al que está obligado el Gobierno por ley— descende, descende la inversión productiva y descenden aspectos fundamentales para cambiar el patrón de crecimiento como es la ciencia e innovación. Y esto es lo que hemos pretendido corregir con la presentación de las once enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta sección. En concreto la enmienda 3846 y las que van del 3848 al 3852 procuran la mejora de la dotación a los centros tecnológicos en distintos aspectos, apartados y programas, teniendo en cuenta el importante papel que desarrollan los mismos.

También hay una enmienda que procura mejorar los programas de becas de formación del personal investigador, tanto en materia de investigación energética como medioambiental y tecnológica. Y hemos prestado una importancia singular a la mejora de la dotación en las asignaciones presupuestarias previstas para dos institutos con líneas de investigación muy importantes, teniendo en cuenta el peso específico que estas actividades tienen en la economía gallega. Es el caso del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Presentamos tres enmiendas al respecto, la 3853, para incrementar la dotación de las transferencias a las comunidades autónomas para actividades de investigación en este campo; la 3854, para incrementar también en este campo la dotación a proyectos a desarrollar por empresas, y la 3855, también referida a este campo, para apoyar actividades de investigación de entidades vinculadas al sector agrario y de la transformación agroalimentaria.

Por lo que respecta al Instituto Español de Oceanografía, hemos presentado una enmienda, la 3857, destinada a incrementar las becas de formación del personal investigador en materia de investigación pesquera. En cualquier caso reitero que la filosofía común que informa todas las enmiendas es mejorar la apuesta que se hace en el proyecto de los presupuestos a favor de la ciencia e innovación —creemos que es una de las grandes lagunas en cuanto a prioridades de gasto—, y reitero que el Bloque Nacionalista Galego, con la presentación de estas enmiendas, es plenamente congruente con su posición global con respecto a los presupuestos. Nosotros apostamos por unos presupuestos expansivos, por unos presupuestos que cumplan una función anticíclica. Creemos que la prioridad aún no tiene que ser retornar a un horizonte de estabilidad presupuestaria y no estamos a favor de recetas que nos parecen demagógicas y equivocadas de rebaja sistemática de impuestos, de rebaja definitiva del capítulo de ingresos, porque difícilmente eso es conciliable con la necesidad de un mayor esfuerzo en determinados capítulos de gasto. Por eso hemos presentado un paquete de medidas tributarias que, apostando por la progresividad, no por introducir elementos que carguen aún más la presión fiscal sobre las rentas medias y bajas, aseguraban una mayor capacidad recaudatoria al Estado. Comprendemos la coyuntura de situación económica, pero hemos sido muy congruentes con nuestro discurso general a la hora de concretar nuestras

objeciones globales a los presupuestos también a través de la presentación de enmiendas parciales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: En primer lugar, mi grupo quiere mostrar su satisfacción por que ya estén recogidas en el dictamen las enmiendas que habíamos presentado conjuntamente el Grupo Socialista con el PNV y Coalición Canaria, unas enmiendas que nos han permitido inyectar 50 millones de euros al capítulo 7 del Ministerio de Ciencia e Innovación, que es el que nos producía una cierta insatisfacción.

Muy brevemente, en relación con las enmiendas presentadas por los otros grupos, nos han interesado mucho las dos enmiendas del BNG sobre un incremento para las becas, pero quiero recordarles —si se han leído detenidamente el presupuesto del ministerio— que el incremento ya está hecho en un 13 por ciento. En un año de austeridad es un incremento importante y, por lo tanto —no solo se lo digo a usted sino también al resto de los grupos—, a día de hoy no hemos podido pactar con ustedes, pero eso no significa que hasta el Pleno no continuemos intentándolo.

En relación con Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la verdad es que sus prioridades en este momento no coinciden con las del ministerio, entre otras cosas, porque haciendo una suma de todo lo que solicitan en sus enmiendas, habría nada menos que un incremento de más de 700 millones de euros, lo cual es totalmente imposible aceptar en esta ocasión por motivos de austeridad. Además, no hemos entendido muy bien —puesto que en muchas de las enmiendas faltan— las aplicaciones presupuestarias de las altas y las bajas, lo cual significa que no sabemos muy bien en qué partidas presupuestarias desearían mejorar los presupuestos del ministerio. En definitiva, nos ha parecido que más bien era una lista de deseos y que era imposible atender al incremento de esos 700 millones de euros.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Convergència i Unió, también nos ha parecido muy interesante la enmienda 3299. La cuestión es que lo que pide son 17 millones de euros para el sistema de ciencia, tecnología y empresa, pero hay que recordar que esa enmienda ya está aprobada conjuntamente y consta en el dictamen; por lo tanto, ya no tenía sentido. En cuanto al resto, hay una cosa importante —se lo digo a Convergència i Unió y al resto de los grupos—, y es que lo que se presenta es un conjunto de enmiendas nominativas que en este momento en absoluto están de acuerdo con las actuaciones prioritarias del ministerio, porque precisamente si el capítulo 7, señor Elorriaga, ha bajado, entre otras cosas se debe a que han bajado las subvenciones nominativas para estos presupuestos en un 72 por ciento. **(El señor Elorriaga Pizarik hace gestos negativos.)** —Así es y así consta— Y naturalmente una subida tan impor-

tante como la que plantea Convergència i Unió en enmiendas nominativas a distintas fundaciones, centros tecnológicos, universidades y ayuntamientos, no nos parecía lo más pertinente, en cuanto que una prioridad para estos presupuestos del ministerio es precisamente el incremento de las convocatorias de concurrencia libre y competitiva.

Por lo que se refiere a su grupo, señor Elorriaga, es verdad que ha presentado muy pocas enmiendas. En realidad el 4 por ciento de todas ellas le pertenece a usted, pero su enmienda de totalidad, que viene a decir que es porque la distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos, no garantiza la consecución de sus objetivos, pero los nuestros sí. Por lo tanto, no ha lugar, y además dice que no incrementa, pero sí incrementa, en unos 300 millones de euros. De todas maneras, ya debatimos durante cinco horas en la Comisión de Ciencia e Innovación sobre estos presupuestos con las comparencias de los altos cargos, y le recordaba entonces el señor secretario de Investigación una frase de Gide que me la ha vuelto a recordar, porque es como si no se hubiese producido ese debate. Gide decía que las cosas hay que repetirlas casi todos los días porque vivimos en un mundo de sordos. Yo no sé si realmente el mundo de sordos es así, pero usted sí que está un poco sordo, porque le hemos explicado cien veces cómo están estos presupuestos y no atiende. **(Rumores.)** A pesar de esa sordera, hay una serie de hechos que demuestran lo contrario de lo que está diciendo. En este momento todo el mundo sabe que la crisis ha tenido un efecto devastador sobre las cuentas públicas, y podríamos decir, por decirlo en una frase, la austeridad recorre Europa, porque en todos los países europeos ha habido una bajada de ingresos y un aumento de los gastos. Se pueden hacer muchas cosas, pero una de ellas seguro que es la austeridad. A veces es como si no entendiesen que en este momento en todos los países se preparan presupuestos austeros, y por supuesto en España.

A pesar de la sordera, yo creo —y espero— que todo el mundo sabe también que es falso que los presupuestos del Ministerio de Ciencia e Innovación hayan bajado un 40 por ciento, un 50 e incluso hemos leído que un 60. Puede ser que la comunidad científica no se haya parado a leerlos, pero todos los que estamos aquí los hemos leído o debemos haberlo hecho, y eso nos lleva a decir que es cierto que hay austeridad en los presupuestos españoles, la hay por tanto en el ministerio, pero a pesar de esa austeridad se mantiene no solamente el compromiso, señor Llamazares, con los gastos sociales, sino con los gastos productivos, y de qué manera. Voy a dar algunos datos. Los gastos del Estado para estos presupuestos bajan un 5,9 por ciento, pero bajan en mucha menor medida en las inversiones para I+D+i, un 3,1 por ciento. Además de eso, los gastos de los ministerios como media bajan un 5,4 por ciento. ¿Y cuánto baja el Ministerio de Ciencia e Innovación? No baja, sube, un 0,20 por ciento. A usted le parecerá poco, pero es que

estamos en un año excepcional de austeridad. Cuando bajan los ministerios de media un 5,4 por ciento, el Ministerio de Ciencia e Innovación sube un 0,20 por ciento, y cuando bajan los gastos del Estado un 3,9 por ciento resulta que para inversión en I+D+i civil bajan solamente un 3,1 por ciento.

Dicho eso, quiero recordar de nuevo unos datos, porque me gustan los datos y los hechos, seguramente lo que más, y cada uno saca sus valoraciones, pero si ha habido un Gobierno que ha sido un gran defensor de la I+D+i y del cambio de modelo productivo ese ha sido el Gobierno socialista y ese ha sido el Gobierno del presidente Zapatero. Si nos atenemos específicamente a estos presupuestos, como les indicaba, los gastos en I+D+i se mantienen, no bajan, pero si hablamos también de otros datos de legislaturas y ampliamos la visión y el análisis de lo que ha pasado con la I+D+i, quiero recordarle algo. En los últimos cuatro años del presidente Aznar, años en los que ustedes siempre hablan de maravilla económica, años que dieron lugar a que el presidente Aznar se llamase a sí mismo el milagro económico, con gran pasmo de los oyentes, en aquellos últimos cuatro años, señor Elorriaga, buenos años, en que se invirtió —yo ya se lo he dicho varias veces— en I+D+i, se invirtieron 11.000 millones de euros. ¿Está bien? Sí, lo que ocurre es que en los primeros años del presidente Zapatero se han invertido no 11.000, sino 31.000 millones de euros, y cuando acabe este año, si sumamos los 8.000 que se van a invertir, resultará que en seis años el Gobierno socialista habrá invertido en antiguas pesetas más de 6,5 billones. Eso es lo que el Gobierno socialista, eso es lo que el presidente Zapatero ha inyectado al sistema de I+D+i. Al acabar este año malo, más de 6,5 billones de pesetas. Le recuerdo que aquel año tan bueno, cuando dijo Aznar lo de que él era el milagro económico, se invirtieron 2.800 millones de euros; este año es un mal año y no tenemos ningún pudor en reconocerlo porque recorre no toda Europa sino todo el globo. Resulta que en aquel buen año se invirtieron 2.800 millones y en este mal año 8.000 millones. Las cifras, los datos, los hechos, lo que demuestran es que si algún Gobierno en España ha defendido el cambio de modelo productivo, ha defendido la I+D+i ha sido y está siendo el Gobierno socialista.

Concluyo, señor presidente, es cierto que para los presupuestos generales de 2010 la austeridad va a recorrer cada uno de los rincones del presupuesto, pero también es verdad, a pesar de ello, que el Ministerio de Ciencia e Innovación va a mejorar los proyectos y las convocatorias del Plan Nacional de I+D+i y va a incrementar la políticas de recursos humanos en becas y contratos en un 13 por ciento. El capítulo 8 se ha incrementado en un 13 por ciento y se ha incrementado precisamente, señor Sánchez i Llibre, porque las empresas han pedido que así sea. ¿Por qué?, porque este es un momento de sequía crediticia y a través del ministerio pueden conseguirlo a través de ese capítulo 8 de créditos fundamentalmente dedicados a las empresas. Además, usted lo ha dicho, los intereses son cero y se subvenciona

el 25 por ciento del crédito. Por lo tanto, es una buena manera de que las empresas puedan nutrirse de ello, en un mal año. Además, el capítulo 7, dedicado a las subvenciones que es, como he dicho, de todo el presupuesto del ministerio y de esta sección 21 el que producía una cierta insatisfacción al Grupo Parlamentario Socialista, se ha incrementado, gracias a las enmiendas pactadas con Coalición Canaria y con PNV, en 50 millones de euros. Además, le he indicado que usted no ha leído bien el capítulo 7 porque claro que baja, pero baja sobre todo —acabo, señor presidente— porque se disminuyen en un 72 por ciento las subvenciones nominativas, y lo que se va a hacer es incrementar las convocatorias de concurrencia libre y competitiva para ayudar al sistema de excelencia que queremos en la investigación. Por último, y termino definitivamente, usted ha hablado del año 2009 que está a punto de finalizar, ha hablado de la bajada de casi un 25 por ciento y quiero recordarle que gracias al PlanE resulta que el Ministerio de Ciencia e Innovación cuando acabe este año no habrá tenido una bajada del 25 por ciento, no es así, sino un incremento del 12 por ciento. Señor Elorriaga, espero que nos veamos en los presupuestos de 2011 y entonces veremos de nuevo cómo los del año 2010 también se habrán incrementado, no solamente porque no han bajado y se mantienen, sino porque además la Ley de Economía Sostenible y el nuevo plan del fondo local de sostenibilidad darán lugar también a que se incrementen enormemente los presupuestos para la I+D+i.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las secciones 22, 32 y 33.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Siguiendo el criterio que ha marcado, procuraré ser breve, a pesar de que son tres secciones del presupuesto las que vamos a debatir. No tengo más remedio que comenzar mi intervención retomando la última intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. **(La señora Serna Masiá: ¿Le voy a poder responder, señor presidente?— El señor presidente hace signos negativos.— La señora Serna Masiá: Entonces, no me parece correcto.— Rumores.— Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Serna, la doctrina que se establece desde esta Presidencia es que hacer enmiendas y contestar a las enmiendas no da lugar a réplica, pero sus palabras han trascendido totalmente de lo que es contestar a las enmiendas, de tal forma que si el señor Elorriaga me hubiera pedido la palabra se la hubiera dado porque usted ha empleado una argumentación que no tenía una directa relación con las enmiendas que le habían presentado. En el caso de que haya alguna alusión, si es una simple alusión no le daré la palabra, pero si el señor Merino emplea el mismo tiempo y los

Seccio-
nes 22,
32 y 33

mismos argumentos fuera de tono le daré a usted la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente por su amparo. Ayer quedó demostrado que el Grupo Socialista lo de la democracia cada día lo lleva peor, y hoy lo sigue demostrando más aún. (**Rumores.**)

La señora portavoz del Grupo Socialista, y no le voy a dar pie a que pueda hacer uso de la palabra, ha dicho varias frases concretas: Ha hablado de austeridad y año excepcional de austeridad. Y referido a las secciones que me competen a mí, la 22, 32 y 33, ¿usted considera que es austeridad que el presidente del Gobierno, cuando tenemos 4.300.000 parados, cree una vicepresidencia nueva más? ¿Usted considera que eso es austeridad del Gobierno socialista? ¿Usted considera que es austeridad que el trabajo que hace un secretario de Estado, ahora lo haga un vicepresidente del Gobierno con el gasto que eso conlleva? Pues no lo es. Por eso hemos presentado una enmienda de supresión de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno. Y quiero recordarle que la semana pasada se aprobó en esta Cámara por mayoría una proposición de ley que precisamente indicaba al Gobierno la modificación de la Ley 50/1997, para suprimir la Vicepresidencia Tercera del Gobierno. Hablaba también la señora portavoz de que este Gobierno estaba cambiando el modelo productivo, y en eso lleva razón, porque el modelo productivo del Gobierno socialista es producir parados, 4.300.000 parados. Y el último dato, facilitado ayer por la Unión Europea y la Comisión nos dice que en el año 2012 vamos a tener un 20,5 por ciento de parados. Los mismos que el presidente Aznar se encontró cuando llegó después de los gobiernos de Felipe González. Todo el camino del milagro Aznar, de esa creación de cinco millones de puestos de trabajo, se la van a cargar ustedes en otros ocho años de Gobierno socialista. Ese es su nuevo modelo productivo: producir parados y dramas en España. Hablar de austeridad cuando el gasto corriente del presupuesto se incrementa un 17 por ciento, creo que raya. En fin, prefiero no hacer el calificativo y dejarlo ahí.

Y ya, señor presidente, entrando en las enmiendas que competen a las secciones 22, 32 y 33, quiero decir que la primera que presentamos es la supresión de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno, del Ministerio de Política Territorial. Y esperamos y confiamos que todos los grupos parlamentarios, que la semana pasada en el Pleno de la Cámara votaron a favor de la proposición de ley del Partido Nacionalista Vasco de suprimir la Vicepresidencia, tengan un mínimo de coherencia política y en esta enmienda voten a favor de esa supresión. Y me refiero muy especialmente en este caso al autor de esa proposición de ley, que fue el Partido Nacionalista Vasco, y estamos muy ansiosos de ver qué va a votar a lo largo del día de hoy con esta enmienda que presenta el Partido Popular de supresión del Ministerio de Política Territorial y de la Vicepresidencia Tercera.

Hemos presentado un conjunto en estas tres secciones de cuarenta y cinco enmiendas en materia de Administración local y, a pesar del contexto de crisis en el que estamos inmersos y del incumplimiento del Gobierno sobre la aprobación del nuevo modelo de financiación local, las enmiendas presentadas van en la misma línea que las formuladas por la Federación Española de Municipios y Provincias. Están encaminadas a obtener los recursos económicos necesarios para facilitar el normal funcionamiento de las corporaciones locales e incrementar las inversiones públicas para reactivar el empleo. Así, para facilitar la financiación de los ayuntamientos se plantea que de los 5.000 millones del nuevo fondo local que ha aprobado el Gobierno, el 60 por ciento, es decir 3.000 millones, se destine al pago de deuda a proveedores, a pymes y a autónomos. Se flexibiliza la normativa para que puedan acudir a operaciones de crédito, incrementando la capacidad de endeudamiento del 110 al 130 por ciento. Parece ser —y aquí me detengo brevemente— que hay una enmienda transaccional que puede dejarlo en el entorno del 125 por ciento, y ya adelantamos que sería apoyada y aceptada por el Grupo Parlamentario Popular esa enmienda en el sentido de dejarla en el 125 por ciento en vez de 130. Asimismo, otras enmiendas facilitan la revisión de los valores catastrales, de forma que algunos de ellos puedan descender y adecuarse a valores reales de mercado. Se crean diferentes fondos complementarios para incrementar la financiación de las entidades locales, todos ellos sin sobrepasar los datos económicos y presupuestarios del año 2009. Las diputaciones provinciales y entes asimilados, también verán mejoradas, si se aprueban las enmiendas del Grupo Popular, la financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, al haberse planteado que las entregas a cuenta no puedan ser inferiores a las que percibieron en el año 2009. Se garantizan unos ingresos mínimos para aquellas diputaciones de menor tamaño poblacional. Se incrementan las dotaciones para el mantenimiento de hospitales psiquiátricos con la finalidad de mantener la capacidad inversora en las obras que destinan a servicios obligatorios básicos de los pequeños municipios y a las mejoras de la red viaria se propone un incremento para mantener los mismos niveles del año 2009 en cuanto a inversión.

Estas iniciativas se completan con una propuesta para que el Gobierno impulse la llamada segunda descentralización, que permita concluir con el proceso iniciado con la Constitución española. Las comunidades autónomas están inmersas en la tramitación del nuevo modelo de financiación, y a pesar de las previsiones presupuestarias de incremento de fondos, las enmienda que ha presentado este grupo parlamentario han estado encaminadas a incrementar las dotaciones presupuestarias de los fondos de compensación interterritorial y a mantener los niveles de inversión del ejercicio 2009. Incluir a Galicia dentro de los planes especiales de empleo, a la Comunidad de Aragón dentro de los planes de inver-

siones derivados de los estatutos de autonomía; dar cumplimiento a los compromisos económicos del Estado con la Comunidad Autónoma de Andalucía derivado de su Estatuto e incrementar las partidas destinadas a las mejoras de las infraestructuras del transporte, son algunas de las enmiendas contenidas en estas cuarenta y cinco que hemos presentado. Por un breve relato de las enmiendas, además de la supresión del Ministerio de Política Territorial y Vicepresidencia Tercera, destinar el 60 por ciento de los 5.000 millones del nuevo Fondo local al pago de deudas con proveedores, pymes y autónomos. Elevar al 125 por ciento, según la enmienda transaccional, el endeudamiento establecido para las corporaciones locales en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, dotado con 30 millones de euros para que puedan percibir un mínimo de 165 euros por habitantes. El Fondo especial de nivelación local para los municipios con población inferior a 75.000 habitantes, diputaciones, cabildos y consejos insulares, dotación con un fondo extraordinario de 80 millones de euros. el Fondo destinado a compensar a las entidades locales con instalaciones militares en su territorio, con 6 millones de euros. Para la atención de gastos institucionales en ayuntamientos con población inferior a 1.000 habitantes, 30 millones de euros. Financiación del municipio de Madrid con 15 millones de euros en cuanto a su capitalidad. Programa destinado a financiar planeamientos urbanísticos municipales, con 10 millones de euros. Planes provinciales de cooperación, con una dotación extraordinaria de 80 millones de euros. La segunda descentralización, de la que ya hemos hablado. Incrementar el Fondo de Compensación Interterritorial destinado a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla en más de 137 millones de euros. La inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón entre las receptoras de inversiones derivadas de los respectivos estatutos de autonomía y la Comunidad Autónoma de Galicia en los planes especiales de empleo. Cumplir con la disposición contenida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, tiene que ir acabando.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Termino, me quedan dos frases, señor Presidente.

...con una dotación presupuestaria de 784 millones de euros y diversas enmiendas encaminadas a implementar las inversiones destinadas a las mejoras de las infraestructuras del transporte urbano, hospitalario y congresual. Confiamos en que estas enmiendas sean apoyadas por el resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS IARAU**: Como usted y yo somos colegas, sabe que le hago siempre caso; voy a ser muy breve.

Convergència i Unió plantea a estas secciones 22 y 32 solo siete enmiendas. Sin embargo, es donde presenta un balance económico más importante. Ello es debido a la preocupación que existe en Convergència i Unió, que de hecho es la tercera fuerza municipal en el ámbito del Estado con más de 450 alcaldes y cerca de 4.000 concejales, por la situación de la financiación de las administraciones locales. Nuestras enmiendas van destinadas a complementar y mejorar la financiación de los municipios en unas circunstancias que ciertamente son complicadas para ellos. En primer lugar, prevemos la creación de un Fondo especial para la financiación a favor de los municipios que más sufren, que son aquellos de población inferior a 20.000 habitantes. También prevemos que el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad pueda destinar hasta el 30 por ciento de este fondo a financiación de gastos corrientes relacionados con políticas sociales y educativas en línea con las demandas formuladas por la Federación Española de Municipios y Provincias, y también prevemos aumentar los fondos destinados a la cooperación económica local.

En la sección de entes territoriales prevemos un aspecto para nosotros muy importante, que es la financiación de la Carta municipal de Barcelona, con 20 millones de euros. Este es un documento importantísimo, es la pequeña o la gran constitución local de la ciudad de Barcelona; fue aprobada en primera instancia por el Parlament de Catalunya, también por las propias instancias de la Administración General del Estado y, por tanto, entendemos que obliga a todo el mundo y que sería correcto que un municipio tan importante, que tantos servicios presta no solo a sus ciudadanos, sino al conjunto de los catalanes y al conjunto del Estado español como es el Ayuntamiento de Barcelona, tenga también una participación a través de lo previsto en la Carta municipal. Por tanto, esta dotación es una enmienda muy importante, muy simbólica, que nos gustaría mucho que tuviera éxito.

Finalmente, prevemos algo muy relevante para nosotros también: que se cumpla con la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña que prevé, durante un periodo transitorio de siete años desde su entrada en vigor, la dotación de una cifra equivalente a lo que representa el PIB de Cataluña en relación al PIB del Estado español para que pueda ser invertido en diferentes infraestructuras y equipamientos. Como la cifra nos la dará el propio articulado de los Presupuestos Generales del Estado, lo que queda, 661.700.000 euros, creemos que es la cifra que falta y por tanto esperamos que sean satisfechas las determinaciones del Estatut de Autonomía de Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Brevísimamente, quiero dejar constancia de la preocupación de nuestro grupo por la insuficiencia financiera de los municipios, que se acerca seguramente a la asfixia en muchos casos, insuficiencia financiera que a la vez se conjuga con la obligación de prestar servicios impropios dando respuesta a las peticiones de los ciudadanos más que por obligación, porque no queda otro remedio, y lo sabemos bien los que estamos en el mundo local. Por tanto, de las enmiendas de nuestro grupo, voy a destacar las que hacen referencia al Fondo Estatal de Inversión Local. Ya hemos dejado dicho más de una vez que no nos parece mal la idea de aumentar la financiación municipal, pero lo que sí nos parece mal es hacerlo por la vía del real decreto-ley y, por tanto, proponemos en algunas enmiendas la solución que hemos preconizado desde siempre, y es que debería estar planteado de otra manera y a través de las comunidades autónomas, por eso dos de las enmiendas, concretamente las números 2516 y 2519, se refieren a esta partida y proponen una doble medida: de una parte, doblar la partida para gastos corrientes de los ayuntamientos para el próximo ejercicio y el resto de la partida transferirla a las comunidades autónomas para que puedan gestionar el Fondo Estatal de Inversión Local en base a su realidad territorial y socioeconómica. Creemos que los municipios saldrían ganando con esta posibilidad caso de aceptar las enmiendas de Esquerra Republicana. Del resto he de destacar solamente una en el caso de Cataluña pero extensiva a las comunidades autónomas que tengan planes parecidos. Planteamos una enmienda que significa aumentar la dotación del Plan único de obras y servicios de Cataluña para mejorar la financiación local.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: En primer lugar, me voy a permitir la sugerencia de proponer que ya que hablamos de austeridad en este año en que los hechos obligan a ello, que también apliquemos la austeridad en el lenguaje, pues de vez en cuando se cometen excesos verbales incluso en sede parlamentaria. Por eso, ante algunas declaraciones del señor Merino me permito decir que el Grupo Parlamentario Socialista es radicalmente democrático como el partido al que se debe y como el Gobierno al que apoya, por eso me honro en este momento de ser portavoz de ese Grupo Socialista en el debate parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado en este ejercicio democrático.

Dicho esto, quiero incidir también en algunas de las cuestiones de fondo que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular relativas a esta Vicepresidencia Tercera, a este Ministerio de Política Territorial. Debo decir que para el Grupo Parlamentario Socialista no dejó de ser una sorpresa, en cierto modo, el apoyo que tuvo la proposición de ley que se votó recientemente

en el Pleno del Congreso relativa a la supresión de ciertos ministerios; sorpresa porque esa proposición sí concitó el apoyo de algunos grupos parlamentarios de los que esperábamos otras respuestas en cuestiones de política territorial, al menos en esa. Un Ministerio de Política Territorial en un Estado autonómico como el español tiene una función claramente justificada y definida; estamos en un Estado complejo y compuesto, que forma parte de las dinámicas de nuestro Estado autonómico, que evoluciona en un sentido federalizante particular por la pluralidad de nuestra realidad política. De ahí que ese Ministerio de Política Territorial tenga unas claras funciones que cumplir, más allá incluso de la coyuntura de un necesario reajuste en el Gobierno. El hecho de que se hayan abordado y se estén abordando en esta legislatura cuestiones tan importantes como la financiación autonómica, donde no solo importa el cuánto de las cantidades que se ponen en juego sino el qué, aquello que se trata de articular, y de que en esta legislatura también se vaya a abordar y a resolver la cuestión de la financiación local, ya justifica de sobra un Ministerio de Política Territorial como el que en estos momentos tiene a su cabeza al señor Chaves. Creo que hay una cuestión de fondo y de ahí que me preocupe, sinceramente, que cuando se critica un Ministerio de Política Territorial no solo sea por cuestiones relativas a la situación económica sino por esas otras cuestiones que puedan estar subyacentes en las posiciones de determinados partidos políticos o de determinados grupos parlamentarios. Me temo, señoras y señores del Grupo Popular, que se vayan a quedar en la España una, lo cual estaría bien si no fuera insuficiente, y lo es porque la España una es plural. Esa es la cuestión, la España una es plural y nosotros queremos convencer a la ciudadanía y a ustedes de que esa España una que es plural necesita articular su pluralidad, conjugar su diversidad. Ahí está el papel de un Ministerio de Política Territorial.

Dicho esto, iré avanzando hacia otras cuestiones. Efectivamente, desde un Ministerio de Política Territorial, con un plan como es el del Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, también se va anticipando lo que va a tratarse a través de la Ley de Economía Sostenible, que es un instrumento para incidir en el necesario cambio productivo que necesita la realidad económica española. Desde esa ley, desde ese proyecto, en función de ese trabajo político, que esperemos que no se haga solo desde el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara sino concitando el consenso suficiente, se trata de avanzar hacia un nuevo modelo productivo que no es el que lleva a crear parados sino justamente, entre otras cosas, poniendo al nivel requerido el sistema económico español para afrontar ese grave problema social que es en estos momentos el paro que acosa a la sociedad española, el desempleo en el que nos vemos metidos por cuestiones de la crisis económica. El Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, además de la importancia de ir avanzando en el cambio de modelo productivo, es una respuesta a la urgencia de dar

salida a todos esos parados y desempleados proponiendo cauces para que, efectivamente, desde las políticas de proximidad de los ayuntamientos se creen nuevos puestos de trabajo. De ahí que en el presupuesto de esta sección 22, de política territorial, el grueso del presupuesto, el 99 y pico por ciento del presupuesto, sean los 5.000 millones dedicados a ese Fondo de estabilidad y sostenibilidad local. Por tanto, decir crear parados como algo que hace este Gobierno forma parte de los excesos verbales que a veces de manera gratuita se pueden permitir algunos en esta Cámara sin más fundamento que una retórica desbocada. Por tanto, atendiendo a los hechos, a los resultados del mismo plan del Fondo de Inversión Local que se ha ejecutado en 2009, hay que valorar en otros términos —y no diré que pidiendo un aplauso— este tipo de propuestas y de acción política. Pregunte, señor Merino, a los alcaldes y también a los del Partido Popular para ver cuáles han sido los resultados del Plan de inversión local y qué esperan del fondo estatal que va a aprobarse con estos presupuestos

Para no abusar de un tiempo que resulta escaso para todos, solo diré que, en relación con las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular —así como otros grupos parlamentarios, el Catalán (Convergència i Unió) y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds—, vamos a rechazarlas porque pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que lo que plantean esas enmiendas está ya abordado en su totalidad en las enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha incorporado al proyecto de ley de presupuestos. Por ejemplo, la enmienda 2719, que tiene por objeto la adecuación de dotaciones del fondo estatal para financiar gastos corrientes de ayuntamientos llegando hasta un 20 por ciento de esas posibilidades de financiación de gastos corrientes en cuanto a la disponibilidad del fondo. Eso se hace mediante 260 millones de euros más. Pensamos que ese porcentaje es idóneo para cubrir, por una parte, las necesidades de financiación de los ayuntamientos sin desatender la urgencia de crear puestos de trabajo, de avanzar hacia un nuevo modelo productivo y de dinamizar la actividad económica desde la proximidad política. Tenemos la enmienda 2717, incremento del fondo para financiación de municipios menores de 20.000 habitantes, con 20 millones de euros. La enmienda 2716 se refiere a la aportación a la financiación de inversiones en entidades locales por cooperación económica local del Estado, que se incrementa con 60 millones de euros. La compensación a municipios por instalaciones militares se mantiene en una cantidad similar a ejercicios anteriores. Todo esto muestra de sobra el compromiso municipalista del Grupo Parlamentario Socialista como, por otra parte, se ha puesto de manifiesto en la transacción que se ha hecho con los demás grupos parlamentarios —y que el mismo representante del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz aquí, ha reconocido como una transacción valiosa—: llegar hasta un 125 por ciento sobre los ingresos no financieros en cuanto al límite de deuda que pueden soportar los ayuntamientos. Sí hemos

de decir que hemos logrado una enmienda transaccional con el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la 1643, relativa a centros de acogida para animales abandonados, a través de dotaciones para que los ayuntamientos y entidades supramunicipales puedan resolver esta cuestión que no solo responde a una demanda y una necesidad sanitaria, sino a una sensibilidad mayor de nuestra ciudadanía en lo que al trato a los animales se refiere.

Para ir terminando, señor presidente, solo me gustaría mencionar la satisfacción como diputado por Granada por los 200.000 euros, una cantidad suficiente para empezar a trabajar, en torno a la celebración del milenio de la fundación del Reino de Granada. Nuestras ciudades necesitan estos eventos, estas ocasiones que la historia nos brinda para hacer acopio de memoria y, haciendo ese acopio de memoria, fortalecer nuestras apuestas de futuro en desarrollo socioeconómico, en desarrollo cultural y en fortalecimiento político de nuestras realidades. Por tanto, expreso, como digo, la satisfacción desde Granada por esa enmienda incorporada también por nuestro grupo a su dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: En este turno haré referencia a las secciones 32 y 33, empezando por la que abarca el conjunto de los entes territoriales. La sección 32 refleja contablemente todo lo que respecta al título VII, título que ayer ya debatimos; en dicho debate fueron puntualizadas las bases dentro del ámbito del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010. Como quedó ayer ya reflejado, en cuanto a comunidades autónomas este proyecto recoge la dotación necesaria para el acuerdo de la reforma de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ley que actualmente está en tramitación parlamentaria. Sustenta, por tanto, dos novedades importantes derivadas de dicho acuerdo Lofca. En primer lugar, en esta sección se regula la liquidación para el ejercicio 2008, acordada en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera del 15 de junio, aplazarla al año 2011, haciendo descuento de las entregas a cuentas a lo largo de 48 meses. En segundo lugar, también se recoge en esta sección, de forma contable, la dotación recogida en el artículo 128 de este proyecto de ley para aportar los anticipos a cuenta del nuevo modelo de financiación acordado. En cuanto a las entidades locales, como novedad recoge el sistema de reintegro de liquidaciones negativas, de modo que se iguala al de las comunidades autónomas, por lo que se descontará también a partir de enero del año 2011.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por los distintos grupos, enmiendas en cierto modo muy similares en unos cuantos temas, hablaré de forma generalizada. Me gustaría comenzar diciendo que nuestro

grupo va a rechazar el conjunto de las enmiendas presentadas. Daré paso a la justificación de nuestro rechazo, pero digo esto por tratar, en la medida de lo posible, de controlar la ansiedad democrática de alguno de los portavoces que ha intervenido. En cuanto a este conjunto de enmiendas presentadas por distintos grupos, hay una serie de ellas que lo que plantean son cambios estructurales con criterio de estabilidad, que supondrían una contravención dentro de la normativa vigente. En concreto, me refiero a una contravención al texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, más concretamente, en función de las enmiendas presentadas, al artículo 121, que define los ingresos tributarios del Estado como el índice de evolución aplicable para determinar la participación en los tributos del Estado. Insistimos en defender que los Presupuestos Generales del Estado no son el marco idóneo para acoger este tipo de reformas planteadas y modificaciones de este calado en el vigente sistema de financiación local. Las enmiendas presentadas por distintos grupos —en este caso Izquierda Unida y el Grupo Popular— en cuanto a la deuda histórica que el Estado tiene contraída con Andalucía, la rechazamos por la siguiente justificación. El actual texto de la disposición adicional cuadragésimo séptima da cumplimiento tanto a lo previsto en la disposición adicional segunda del Estatuto autonómico andaluz como a la disposición adicional quincuagésimo novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2009. Dicha disposición adicional señalaba un plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del Estatuto para la aplicación de los acuerdos adoptados, así como la posibilidad de que la Administración General del Estado efectúe liquidaciones parciales antes del 20 de marzo del año 2010. Por tanto —y además seguro que son conocedores de ello—, será la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros la que acuerde la cuantía de las asignaciones y concrete los medios y procedimientos de pago, según se estableció en la Comisión Bilateral de Cooperación el pasado 16 de marzo de 2009.

En cuanto a otro tipo de enmiendas que han sido defendidas por otros portavoces, hay algunas que piden la financiación para las instituciones del municipio de Barcelona, en virtud de la Ley de la Carta Municipal. En virtud del artículo 118 del proyecto de ley de presupuestos que estamos debatiendo, ya se asigna a cada sección presupuestaria el crédito que corresponde a las instituciones objeto de financiación, siempre según los convenios suscritos. Pero teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias del proyecto de ley que estamos debatiendo para el próximo ejercicio, entendemos que con consignación suficiente. En concreto, nos referimos a las siguientes consignaciones: 10,75 millones de euros destinados a la sección 24, es decir, al Ministerio de Cultura; y 4,3 millones de euros, dentro de la sección 32, para financiar servicios del área metropolitana. En cuanto a la petición de convenios con la Generalitat de Catalunya, que también realiza el Grupo Parlamentario

Catalán de *Convergència i Unió* para el cumplimiento del Estatuto de Cataluña en materia de inversiones y recalando que es muy importante para ese grupo, lo que debemos decir es que en el caso de que fueran necesarias estas asignaciones específicas, siempre deberían realizarse, señor Macías, previa celebración de los correspondientes convenios.

En cuanto al resto de enmiendas a la sección 32, me gustaría decirle al Grupo Popular que, además de hablar de austeridad, no se contradijeran con toda esta serie de enmiendas que presentan que consisten en pedir, pedir y pedir. Hay algunas de ellas cuyas peticiones se realizan para conceptos educativos para la ciudad de Melilla, pidiendo campus, equipamientos de enseñanzas artísticas o centros de educación secundaria. Lo primero que deberíamos decir al señor Merino es que estas enmiendas deberían dirigirse a la sección 18, del Ministerio de Educación. Sabrá que la Ciudad Autónoma de Melilla, hasta la fecha, no tiene transferida las competencias de educación, por lo que deben ser dirigidas al Ministerio de Educación para que, en su caso, puedan ser atendidas. En cuanto a las enmiendas que presenta el Grupo Popular para financiar las infraestructuras del ferrocarril metropolitano de Valencia, Alicante o Castellón, o la que se refiere a aumentar la dotación al Ayuntamiento de Madrid —que fue objeto de debate ayer en el Título VII—, petición recogida, según ustedes, en la Ley de Municipalidad para este ayuntamiento, debo decirle, señor Merino: hablesles también a otros de austeridad, como lo ha hecho usted, y cuénteles detenidamente aquello del milagro Aznar, porque cuando hablamos de austeridad también habrá que tener en cuenta a ciertas administraciones e instituciones, no dirigirse solo a un único oyente. En cuanto a las enmiendas dirigidas al ferrocarril metropolitano, señor Merino, entendemos que deberían dirigirse a la comunidad autónoma para los temas relativos a esta financiación. Además, debo añadir que la baja que proponen va a la partida destinada a hacer efectiva la liquidación del sistema de financiación de comunidades autónomas del año 2008. Comprenderán por tanto ustedes que tanto nombran estas liquidaciones, que el importe de esta partida no debería ser tocado, y menos a la baja. En cuanto a la petición del Ayuntamiento de Madrid, ya se lo comuniqué ayer en el debate, pero se lo reitero. La ley a la que aluden ustedes no recoge en absoluto las peticiones que contemplan en su enmienda y que afirman que están dentro de la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón, le ruego que vaya acabando.

La señora **GASTÓN MENAL**: Voy finalizando.

Tenemos el mismo criterio que en el caso de las infraestructuras para rechazar la solicitud de los programas que piden en cuanto a convenios con comunidades autónomas para redacción o revisión de planeamientos urbanísticos municipales. Piden también la baja para esa

partida que debe atender la liquidación del sistema de financiación del año 2008.

Respecto a las que ustedes y el resto de los grupos presentan a la Sección 32, en cuanto a financiación local, simplemente me remito a lo comentado por el anterior interviniente, mi compañero el diputado Pérez Tapias. Para finalizar, en cuanto a la Sección 33, les diré de forma muy breve que recoge los criterios destinados a los fondos de compensación interterritorial, regulados por la Ley 22/2001. La eliminación que el Grupo Popular propone de esta sección supondría, en principio, no dar cumplimiento a la ley, acentuando de este modo las diferencias interregionales. Esta es la razón obvia de nuestro rechazo a su enmienda a la totalidad. En cuanto a las distintas enmiendas parciales presentadas, debo decirles que las asignaciones que están previstas en el proyecto de ley para la Sección 33 recogen los créditos y las directrices que ya están establecidas en el Acuerdo de política fiscal y financiera de 27 de julio del año 2001. Cualquier modificación en estas asignaciones supondría alterar los criterios de renta y población contemplados en las citadas normativas. Este es el motivo que promueve nuestro rechazo a la totalidad de enmiendas presentadas a esta sección.

Sección 24 El señor **PRESIDENTE:** Entramos en la Sección 24. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José María Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ:** Aunque estamos en la Comisión de Presupuestos, ya que afrontamos esta tarea reflexionando sobre la cultura, quisiera hacer constar en el «Diario de Sesiones» un recuerdo a la memoria de dos grandes hombres de la cultura fallecidos, por desgracia, días atrás: por un lado, don José Luis López Vázquez, y por otro, don Francisco Ayala.

Dicho esto, me corresponde defender las enmiendas que el Grupo Popular ha planteado a la sección 24, y lo hago desde la perspectiva de que nuestro grupo considera que la cultura es la gran perjudicada en estos presupuestos. Se miren por dónde se miren, y así se manifestó a la subsecretaria de Cultura, las cifras que reflejan el compromiso del Gobierno socialista con la cultura son manifiestamente mejorables. Primero, porque la política cultural ha sufrido un recorte drástico que, en términos cuantitativos, representa un 11,1 por ciento menos respecto a 2009. Prácticamente todos los programas, salvo el exiguo programa de fomento de nuestras industrias culturales y, cómo no, el fomento de la protección de la cinematografía, se han visto reducidos. A tenor de las prioridades explicitadas por los presupuestos, el único interés que parece tener la política que impulsa la señora González Sinde es seguir promocionando el cine español. De hecho, parece, a la vista de por dónde se canalizan las energías del diseño presupuestario del ministerio, que estamos ya cada vez más ante un ministerio del cine y no ante el Ministerio de Cultura del Reino de España.

Segundo, porque no se ha adoptado un diseño austero de la misma; bajan todos los programas, pero el único capítulo que se incrementa es el referido a los gastos corrientes de bienes y servicios, que lo hacen en un 2,5 por ciento. Mientras el gasto social del conjunto de los presupuestos sube un 3,9 por ciento, la cultura, que es constitucionalmente uno de los instrumentos de vertebración de la nación española y uno de los soportes del ejercicio de la ciudadanía, sufre una merma considerable. Y, tercero, porque no se aprovecha el escenario de crisis para afrontar una reformulación institucional del diseño del Ministerio de Cultura.

Tal y como está concebido en estos momentos, el ministerio es incapaz, con los instrumentos de los que dispone, de liderar lo que debería ser una política de Estado; una política capaz, primero, de hacer realidad la exigencia del artículo 9.2 de la Constitución de que se facilite la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social y, segundo, de atender a la exigencia del artículo 149 de la Constitución, que define la competencia del Estado en materia cultural como un deber y una atribución esencial. Esto es especialmente significativo, si queremos que la cultura desarrolle todas las potencialidades económicas asociadas a la imagen de la cultura española en el mundo y, en particular, al fomento del valor añadido del español como lengua, con un extraordinario poder de compra e intercambio, ya que es la segunda lengua de comunicación universal, al ser hablada por más de 450 millones de hispanohablantes.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado treinta enmiendas a la sección 24, con el objetivo de recomponer el despropósito llevado a cabo por el Ministerio de Cultura. De ellas, cinco van dirigidas a dotar a los organismos autónomos con importes correspondientes a la minoración de las transferencias de créditos sufridas, una reducción al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de un menos 6,8 por ciento; a la Biblioteca Nacional de un menos 10,1 por ciento; al INAEM de un menos 5,3 por ciento y a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Culturales con un menos 24,6 por ciento, recuperando al menos la dotación de unos 50 millones de euros con los que contaba en el año 2009. De este modo se compensa a las grandes instituciones culturales del Estado, insisto, a las grandes instituciones culturales del Estado, de la merma que han sufrido en estos presupuestos.

Otro grupo de enmiendas tiene como objetivo recuperar las dotaciones del capítulo de inversiones que estaban previstas en 2009 para 2010. En particular, el Ministerio de Cultura, en la partida Estado, estaba dotada con 77 millones de euros y se ha visto reducida a 48 millones de euros, y las previsiones en inversiones para 2010 del Ministerio de Cultura, organismos autónomos, en los presupuestos de 2009 eran de 270 millones de euros y se han visto reducidas a 145 millones de euros. Todo ello ha supuesto una pérdida total de inversiones de 154 millones de euros, que con estas enmiendas

se pretende reincorporar para protección de nuestro patrimonio, de los archivos, de los museos y de las bibliotecas del país. La protección y el fomento de la cultura, señorías, no puede tener un único beneficiario, el cine. El Ministerio de Cultura es el Ministerio de Cultura y no el ministerio del cine. Ya está bien de tratar muy bien a los amigos y olvidarse de que la cultura la hacen en España mucha más gente que la gente del cine. Asimismo se presentan también enmiendas adicionales nuevas al articulado, que permitirían al Ministerio de Cultura liderar la política cultural en el exterior, asumiendo así las partidas del Instituto Cervantes, las IACS y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones. Por último, se ha presentado una enmienda con cargo al uno por ciento cultural, para protección y conservación del patrimonio.

Señorías, estas enmiendas quieren tratar a la cultura española como se merece. Son enmiendas que piensan en el conjunto de ella, no distinguen entre amigos y no amigos, apuestan por la cultura como una política de Estado, reparan el daño que estos presupuestos ocasionan a la inmensa mayoría de los sectores culturales, con la excepción del cine, y finalmente sientan las bases para que España se dote por fin de algo que todavía no tiene, de un verdadero Ministerio de Cultura. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Voy a intentar también hacer gala de cierta austeridad en el uso del tiempo, a pesar de que nuestro grupo ha presentado prácticamente doscientas enmiendas, que tienen un objetivo importante. Usted sabe y las señoras y señores diputados conocen perfectamente que, para nosotros, este ministerio no debería existir, porque la cultura es una función que está atribuida a las competencias autonómicas, lo cual tiene su sentido por cuanto, lógicamente, es uno de los atributos importantes, al menos desde el punto de vista que nosotros percibimos de la personalidad nacional de cada uno de los que creen que tienen esta personalidad nacional; por descontado, de Cataluña y de otras comunidades autónomas.

Lo que nosotros, por ello, hacemos siempre en relación con este ministerio es que, ya que existe o mientras exista —podríamos decir que mientras existiera o existiese—, al menos no se dedique simplemente a ser el Ministerio de Cultura de una determinada cultura y de una determinada expresión de esta cultura, muy focalizada en la capital del Estado, porque, como todos sabemos perfectamente, la mayoría de las instituciones sufragadas por el Ministerio de Cultura se encuentran radicadas yo diría que, más que en la Comunidad de Madrid, en un escaso radio de 500 metros alrededor de este propio edificio, con lo cual parece que el resto de ciudadanos del Estado no tendrían nada que ver con este modelo cultural. Nosotros llevamos años intentando

hacer que, repito, mientras existiera o existiese este ministerio, al menos los caudales públicos asignados, que son de todos los ciudadanos del Estado, puedan también ser difundidos por múltiples y plurales manifestaciones culturales a través de enmiendas que nosotros presentamos para el ámbito de Cataluña, pero también para el ámbito del País Valencià y de las Illes Balears, puesto que, como ustedes saben, nuestro grupo político defiende la idea de una comunidad nacional con amplia difusión a lo largo de todos los territorios de lengua catalana. Hay también enmiendas referidas, por ejemplo, a la lengua catalana, al valencià, en este caso, en Valencia, o al català, en las illes.

Al margen de esta consideración, con esta táctica, casi se podría decir, de intentar descentralizar en la medida de lo posible la acción del Ministerio de Cultura, intentamos llevarlo a todo tipo de municipios, desde grandes municipios de la ciudad de Barcelona hasta los más reducidos municipios de las Terres de l'Ebre, del Pirineo, a través de múltiples manifestaciones. Debo decir que en estos momentos estamos llegando a unas cuantas transacciones, que creo que van en la línea positiva, con el Grupo Socialista y que, repito, van a tener como objetivo que, mientras exista este ministerio, al menos su acción llegue al conjunto de municipios de Cataluña, del País Valencià y de las Illes Balears.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Señor presidente, compartiré el tiempo con el compañero Joan Herrera.

Las 130 enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario serían muchas menos, seguro, si, al hilo del discurso del compañero de Convergència i Unió, la concepción de cómo distribuir los recursos fuera distinta. Entendemos que según qué tipo de inversiones, por ejemplo, en equipamientos culturales, deberían ser las comunidades autónomas las que decidieran cómo organizar, cómo planificar la red de equipamientos culturales de acuerdo con los municipios y con una voluntad de racionalización de estas infraestructuras. No como ocurre ahora, que es que los distintos grupos parlamentarios, al margen de su posicionamiento político o del que adoptan en un momento determinado respecto al Gobierno, lo que hacen es presentar un gran número de reivindicaciones, de demandas, en forma de enmienda, para intentar colar cuantas más, mejor. Creemos que una estructura mucho más funcional, incluso yo diría que mucho más equitativa de los repartos de los recursos, debería someterse a una nueva conceptualización. Repito, tanto hay, tanto se distribuye; nos ponemos de acuerdo en cuáles son las ecuaciones que hay que aplicar y, a partir de ahí, son las comunidades autónomas las que hacen la redistribución, máxime cuando la nueva generación de estatutos de autonomía sí que contempla esta posibilidad. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Pero hoy por hoy

todavía hay resistencias, todavía andamos inmersos en este debate, y por esto se entiende que *Convergència i Unió*, por ejemplo, haya presentado doscientas enmiendas y nosotros, ciento cincuenta, algunas de ellas, como otros grupos parlamentarios, referidas a una localidad en concreto, a una comarca en concreto, a una provincia determinada, lo cual ya explica lo irracional de este procedimiento. Mientras tanto, estamos sometidos a este imperativo y por esto repito que tenemos más de un centenar de enmiendas, que por supuesto no voy a relacionar, que responden a necesidades provenientes de un lugar concreto de una población determinada.

Lo que sí quisiera remarcar es un conjunto de diecinueve enmiendas, de las cuales tan solo hemos podido transaccionar una. Son enmiendas presentadas conjuntamente con los compañeros de *Iniciativa per Catalunya Verds*, puesto que provienen del Gobierno de Cataluña, y no están los compañeros del Partido Socialista en la firma de estas enmiendas, no sé si porque no han querido o quizás, mejor, porque no les han dejado; en todo caso no están, pero para nosotros es como si estuvieran. Solamente pretenden que el Gobierno de Cataluña tenga más recursos para llevar a cabo aquello que entendemos que hay que realizar y que consideramos que, en función de la falta de una redistribución de los recursos más equitativa, debemos reclamar.

Debo decir, por ejemplo, que algunas de esas enmiendas afectan a equipamientos de primera categoría. No entendemos que tengamos que intentar colarlas casi de rondón, y además no lo conseguimos, puesto que ya nos han dicho que no van a apoyar algunas enmiendas que responden a temas relacionados con bibliotecas, con medios de comunicación, con equipamientos. Es decir, consideramos que al *Govern de Catalunya*, a través de los cálculos que ha hecho por sus aportaciones desde Cataluña digamos al patrimonio común y en ejercicio y aplicación del Estatuto de Autonomía, le correspondería una partida de 10 millones para el Plan de Equipamientos Culturales; ha sido la única que hemos podido transaccionar, tan modestamente que nos ha quedado reducido a un solo millón de euros. Que se sepa, para el Plan de Equipamientos del *Govern de Catalunya*, donde estamos PSC, *Esquerra* e *Iniciativa per Catalunya Verds*, hemos calculado que, en aplicación del Estatuto de Autonomía nos corresponderían 10 millones; hemos conseguido un millón de euros y a última hora. Por cierto, es la única de las diecinueve enmiendas que hemos podido transaccionar con el Gobierno español.

Repito que hay un conjunto de enmiendas, todas ellas provenientes del Gobierno de Cataluña, por ejemplo, la relativa a un millón de euros para el *Macba*. Si todas las administraciones hablan bondades de lo que significa el *Macba* para Barcelona y para la proyección internacional de la cultura, ¿cómo puede ser que no sean capaces ni tan solo de querer entrar a negociar esta enmienda? Y no les hablo de otras porque incluso se me subirían los colores, puesto que algunas de ellas claman al cielo. Tenemos todo lo relativo al Plan de Museos de Cataluña,

que está inmerso en el debate de los recursos que debería aportar, en aplicación del Estatuto de Autonomía, el Gobierno español. Las enmiendas están ahí, repito que son del Gobierno de Cataluña, y no nos hemos pegado todos un batacazo, puesto que solamente hemos podido transaccionar una por un millón de euros.

Sí es cierto que, por la bondad y la generosidad del Partido Socialista y del Gobierno, a última hora, hemos sido capaces de pactar nueve enmiendas más del departamento de Cultura, algunas de ellas interesantes, porque si no lo hacemos nosotros no lo hará nadie. Repito, en cuanto a la obra cultural balear, que es la entidad, la única entidad de las *Illes Balears* que da apoyo al fomento de la lengua catalana, ha tenido que ser *Esquerra Republicana de Catalunya* la que tenga que arrancar —arrancar—, como aquel que saca una muela, al Partido Socialista Obrero Español 500.000 euros. Que esto no lo haga el *Partit dels Socialistes de les Illes Balears* clama al cielo. Hemos tenido que ser nosotros quienes arranquemos medio millón de euros para la *Fundació Ausiàs March*, del País Valencià, ante la voluntad decidida del Partido Popular de acabar, de finiquitar, la lengua catalana del País Valencià, aunque hay tres o cuatro instituciones que aguantan. Por cierto, la inmensa mayoría de sus socios, miembros del *Partit Socialista del País Valencià*, son héroes anónimos. Que tengamos que ser nosotros los que arranquemos medio millón de euros a última hora y siempre gracias, repito, al final, a la buena voluntad del diputado Marugán (**Rumores.**), para defender a estas entidades que aguantan como pueden, no tiene ningún sentido. No es nuestro trabajo, también, porque nosotros en el País Valencià somos extraparlamentarios, por desgracia, y creo que durante años, porque —hay que reconocerlo— lo tenemos muy mal. Nosotros no sacamos ninguna voluntad electoral, pero ustedes, sí. Por cierto, ahora lo primero que harán desde la derecha será acusarles a ustedes, les dirán que fomentan el pancatalanismo y que se venden a *Esquerra Republicana*. Es decir, les atacan igual, lo den o no lo den. Pues qué sentido tiene que al final parece que lo hagan con mala conciencia.

Bien, hemos arrancado —nunca mejor dicho— 300.000 euros para la *Fundació Ausiàs March* —fomento de la lengua catalana en el País Valencià—, 300.000 euros para la obra cultural balear del País Valencià y otras enmiendas interesantes, de poca cuantía —200.000, 300.000 euros—, para proyectos culturales en las *Illes Balears*; por ejemplo, Centro Sociocultural a Bunyola; la rehabilitación del teatro principal de Tarrasa, una ciudad de perpetuo alcalde socialista —da igual—, muy importante para la ciudad de Tarrasa; promoción de revistas culturales en catalán, etcétera. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**) Tampoco nos llamamos a engaño, hablamos de diez enmiendas pactadas con el Partido Socialista, bienvenidas sean, pero, atendiendo —repito— a la aplicación, a la materialización de los estatutos de autonomía de segunda generación, ya es hora de que cambiemos de chip, y no tiene ningún sen-

tido, repito, que no exista una nueva ecuación de cómo redistribuir los recursos de la Administración General del Estado dedicados al Ministerio de Cultura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, con brevedad.

El señor **HERRERA TORRES**: Un minuto, presidente, para decir que al análisis que ha hecho el señor Tardà y también el señor Macías, en torno a la distribución competencial, nuestro grupo, en particular Iniciativa, se suma. Segundo, hemos incorporado algunas enmiendas; destacaría la enmienda 1728, la que hace referencia al apoyo de la actividad teatral y circense de entidades de ámbito estatal sin fines de lucro y, concretamente, a la organización de actores y actrices del Estado español. Otra enmienda hace referencia al Ayuntamiento de Bustarviejo, para obras de renovación y ampliación de la casa consistorial, un edificio del siglo XVII, por valor de 150.000 euros. Otra hace referencia al Ayuntamiento de Carreño, para la adecuación del edificio y para la creación del museo de la pesca y de la industria conservera de Candás, por valor de 1.400.000 euros. Y creo que hay que destacar otra partida al Ateneo científico literario y artístico de Madrid, para la reparación y mantenimiento de sus instalaciones, que saben ustedes que están muy maltrechas, por valor de un millón de euros.

Dicho esto, nos sumamos a los análisis competenciales que se hacen en torno al Ministerio de Cultura y valoramos positivamente estas modestas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego a todos los diputados que no estén directamente siguiendo la discusión de los temas que tengan las conversaciones fuera de la sala, porque es necesario que las taquígrafas puedan oír perfectamente lo que se está diciendo. Tengan, por favor, las tertulias y las conversaciones fuera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: El Grupo Mixto ha presentado distintas enmiendas a esta sección. Las doy todas por defendidas. Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el BNG, muchas de ellas hacen referencia a la necesidad de dotar distintos proyectos de equipamiento cultural o de recuperación de importantes muestras de nuestro patrimonio histórico-artístico en diferentes ayuntamientos de Galicia. No las voy a enumerar, simplemente anticipo que en algunas de ellas hemos llegado a transacciones con el Grupo Socialista, de lo cual nos sentimos satisfechos. Por tanto, voy a centrar mi intervención única y exclusivamente en la exposición de tres enmiendas.

Las tres se refieren al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y paso a comentarlas. La enmienda 3867 propone incrementar en 7.500.000 euros el proyecto para el establecimiento de ayudas o créditos

a transferir, mediante convenios a los organismos competentes de las comunidades autónomas con lengua propia distinta del castellano, a fin de fomentar la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lenguas cooficiales. Entendemos que esto es necesario para incrementar el compromiso del Estado español con el respeto a la pluralidad lingüística existente en el mismo y el desarrollo de la industria cultural a ella vinculada. La enmienda 3868 propone incrementar en 200.000 euros las ayudas a salas de exhibición a través de las comunidades autónomas, en atención a la crisis que afecta al sector y la importancia del mantenimiento de muchas salas tradicionales en pequeños núcleos de población, en los pueblos, como elemento de dinamización socioeconómica y cultural de los mismos y de las comarcas a ellos vinculadas. Por último, la enmienda 3869 propone incrementar en 10 millones de euros el Fondo de Protección de la Cinematografía.

Estamos muy preocupados, en relación con estas enmiendas, por la orden ministerial que acaba de dictar el Ministerio de Cultura en desarrollo de la Ley del Cine, porque creemos que establece unas condiciones nuevas para la producción cinematográfica en lenguas cooficiales distintas del castellano que son enormemente lesivas, en particular en lo que se refiere a las pequeñas productoras, que son las que realizan gran parte de la producción fílmica en lengua gallega. Teniendo en cuenta esa situación, teniendo en cuenta la importancia del cine como elemento de normalización de una cultura, hemos prestado especial atención a mejorar las dotaciones en este aspecto y, en particular, a dotar mejor un fondo para la promoción de la filmografía en las distintas lenguas existentes en el Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Yo quería sumarme a las palabras del portavoz del Partido Popular al comienzo de esta sección respecto a don José Luis López Vázquez y don Francisco Ayala; también quería citar a Claude Lévi-Strauss, que asimismo es alguien de la cultura universal, que ha fallecido recientemente. Los tres han tenido unas vidas largas y fecundas y estoy convencido de que también su memoria será larga y fecunda.

Dicho esto, me gustaría empezar diciendo que, siendo efectivamente unos presupuestos de crisis y para la crisis, son unos presupuestos austeros y que han supuesto una cierta disminución en la partida de cultura. Es verdad que este año, para los presupuestos de cultura, hay 867 millones de euros y que los últimos presupuestos de cultura que hizo el Partido Popular cuando gobernaba, en euros constantes, eran 732 millones de euros, con lo cual vemos que hacemos una pequeña disminución, pero que desde luego no llega a la situación que nos dejaron hace cinco años. Uno tiene que compararse con lo que

ha hecho, con lo que uno es, y también estaría bien que se comparara con lo que hacen en algunas comunidades autónomas, como ocurrió el año pasado, cuando hubo rebajas importantes, en materia de cultura, en muchas comunidades lideradas por el Partido Popular.

El objetivo del Ministerio de Cultura en estos presupuestos se puede resumir en el intento de fortalecer las industrias culturales y de la creación, en un momento como este; en facilitar el acceso de los ciudadanos a la cultura; en seguir políticas de cooperación institucional con las comunidades autónomas y de cooperación internacional en materia de cultura y en aprovechar para mejorar, que siempre es necesario y en una crisis más que nunca, la gestión y los procedimientos del propio ministerio. Los recortes se han hecho teniendo en cuenta un patrón que era el menos lesivo y el más sensato, recortar en inversiones en aquellos lugares en los que no se ha ejecutado todo en los últimos años. Con eso realmente se hace el menor daño y se actúa de una forma realista, de tal modo que yo creo que, tal como quedan los presupuestos para este año en cultura, probablemente no sirvan para compararlos con nuestros deseos, pero desde luego sirven para la misión que se les ha encomendado.

Respecto a las enmiendas, puedo decir con alegría que se han presentado 570. Me perdonarán ustedes si no paso a considerarlas una a una, pero parece que no hay tiempo para ello, no es el momento para ver 570 enmiendas. El Grupo de Convergència i Unió ha presentado 204 enmiendas, que suman 186 millones de euros. El Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha presentado 108 enmiendas, por un importe de 114 millones de euros. Quiero decir que, sin duda, muchas de ellas son enmiendas que probablemente en otras circunstancias económicas deberían y podrían ser atendidas, son racionales y lógicas. El problema es que la agregación de mucha racionalidad a veces produce cosas no tan racionales. En este caso, estas enmiendas terminarían por desequilibrar territorialmente el presupuesto de un ministerio como es el Ministerio de Cultura. En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, me gusta el ataque de realismo que ha tenido este año; el año pasado presentaron una enmienda a la totalidad, porque les parecían escasos los presupuestos de cultura, que crecían, y este año la mayor parte de la justificación de las enmiendas es ajustar los presupuestos a las previsiones del ejercicio 2009. Así uno se acuerda de aquel poema de Pedro Calderón de la Barca, había un sabio que cuando veía cómo estaban los demás... Creo que la sabiduría del Grupo Parlamentario Popular crece año a año, pero crece con un año de retraso.

Hay algo que sí me gustaría decir y que se refiere a nuestra amistad, a la amistad del Partido Socialista con la gente del cine, con los creadores del cine, y del ministerio. Quiero decir que no es solo con los del cine, en el Partido Socialista y en el ministerio hay amistad con los del teatro, con los de la música, con los de las bellas artes; hay amistad con todo el mundo de la cultura y la

hay de larga data, porque para mantener la amistad con el mundo de la cultura hay una clave muy sencilla, un mecanismo muy sencillo, que consiste en respetar lo más esencial para ellos, que es su libertad para crear. En la tradición del Partido Socialista hemos respetado la libertad del mundo de la cultura para hacer, para crear, incluso su libertad política para oponerse a cosas que consideraban inapropiadas.

Dicho esto, me gustaría decirle al señor Tardà que hemos llegado a transar con distintos grupos y que cuando hay una transacción, un acuerdo, lo elegante es celebrarlo y no reprochar las dificultades previas a quien lo ha acordado. Ayudaría mucho en el buen funcionamiento de las relaciones de nuestros grupos que, cada vez que llegemos a un acuerdo, la memoria que quede sea la del acuerdo y que las palabras que queden con cualquier grupo sean las palabras de celebración del acuerdo.

No quería abusar de la paciencia del presidente ni de sus señorías. Con eso creo que lo esencial está dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres Mora, por su concisión, ya que ha sabido, teniendo tantas enmiendas, sintetizar las respuestas.

Vamos a pasar a la sección 26. Como saben, la votación de esta mañana está anunciada no antes de la una. Más bien creo que será a las dos, pero no suspenderé la Comisión hasta que estemos a punto de votar. Por tanto, es posible, probable incluso, que veamos esta sección 26 completa y que podamos empezar la sección 27. De acuerdo con ello, para defender sus enmiendas a la sección 26, ya que va a haber varios intervinientes por parte del Partido Popular, tiene en primer lugar la palabra el señor Martínez Soriano.

El señor **MARTÍNEZ SORIANO**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de presupuestos referido a la sección 26. Estos presupuestos nos parecen inadmisibles desde los tres ámbitos de actuación de este ministerio, desde la sanidad, desde la política social y desde el consumo. Este proyecto de presupuestos es inaceptable como consecuencia de los importantes recortes que se han producido. Y así, en lo que se refiere a la sanidad, estos presupuestos se desentienden de sus responsabilidades en materia de cohesión, de equidad y de garantía de calidad del Sistema Nacional de Salud. Evidencia una clara insuficiencia financiera para garantizar los mismos derechos a los ciudadanos en todo el territorio nacional. La principal herramienta del Estado para garantizar la equidad es el Fondo de Cohesión, que sigue congelado por quinto año consecutivo en 99 millones de euros, cuando las necesidades reales, contrastadas con las comunidades autónomas, se ha demostrado que alcanzan no menos de 500 millones de euros. Por ello presentamos, en forma de disposición adicional, la enmienda 170.

Por otra parte, se sigue profundizando aún más en el gran error que se cometió el año pasado al transferir el

Instituto de Salud Carlos III al Ministerio de Ciencia e Innovación. Por ello, volvemos a presentar una enmienda, la 168, que pretende adscribir funcional y orgánicamente el Instituto de Salud Carlos III al Ministerio de Sanidad y de esta forma el Sistema Nacional de Salud recuperará los recursos dedicados a la investigación biomédica y el desarrollo de funciones tan importantes como la vigilancia epidemiológica, la evolución de las tecnologías sanitarias, la formación, la sanidad ambiental o la investigación de enfermedades raras. Los dos programas del Ministerio de Sanidad ligados a la innovación, o bien reducen su dotación presupuestaria en nada menos que en un 37 por ciento, como es el caso del programa 313.D, de terapias avanzadas, medicina regenerativa y trasplantes en el Sistema Nacional de Salud, o ven congeladas sus inversiones, como ocurre con el programa 465.A, de investigación sanitaria. Para subsanar parte de este error presentamos la enmienda 1080. La alternativa, mediante las enmiendas que presenta el Partido Popular, persigue incrementar los recursos en la salud pública, garantizar las condiciones básicas de cohesión y calidad en el Sistema Nacional de Salud y evitar que la innovación sufra el grave retroceso que está sufriendo en todos los ministerios. Un recorte del 37 por ciento en el programa 300.D, de terapias avanzadas, medicina regenerativa y trasplantes, nos parece una pésima noticia. Para corregirlo presentamos las enmiendas 1106, 1080 y 1081. Con nuestras enmiendas pretendemos dar respuesta a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud: incorporando los derechos de libertad de elección de médico y centro, con la enmienda 169; reduciendo las listas de espera diagnóstica y quirúrgica, con la enmienda 1102, y mejorando la atención de los pacientes, con la enmienda 1101.

Proponemos alternativas para la lucha contra las drogas de todo tipo —tabaco, alcohol, drogas ilegales—, una cuestión que el Gobierno abandona en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y al que mi grupo dedica cuatro enmiendas, los números 1093, 1094, 1111 y 1112. No nos olvidemos de los profesionales sanitarios, piedra angular y artífice de los altos niveles de calidad del Sistema Nacional de Salud. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado seis enmiendas que considera imprescindibles para mejorar la planificación de los recursos humanos, mediante un plan de necesidades de profesionales sanitarios, cuyos objetivos son: Mejorar su formación mediante un plan nacional de formación continuada, apoyarlos en su desarrollo profesional mediante un plan de homogeneización de las carreras profesionales y crear un registro de profesionales sanitarios, así como garantizar su seguridad personal mediante un plan nacional de seguridad específico ajustado a sus necesidades. Enmendamos los presupuestos, entre otras cosas, porque el ejemplo que da el Gobierno a las comunidades autónomas en la única parcela de la asistencia sanitaria de la que es responsable, el Instituto de Gestión Sanitaria, que coordina esta materia en las ciudades autonómicas de

Ceuta y Melilla, es el de bajar su dotación presupuestaria. Para suplir las carencias de los presupuestos en este sentido presentamos las enmiendas 1121, 1122 y 1123. Por último, y por no extenderme más de la cuenta, promovemos otras propuestas que demandan los ciudadanos: consulta joven, cuidados paliativos, salud mental, atención para la infancia, atención integral a la mujer, etcétera, características de lo que debe ser un sistema nacional de salud moderno.

Señorías, el Gobierno está obligado a llevar a cabo aquello que el Congreso aprueba y le encomienda. Para ello, es necesario presupuestar una cantidad suficiente para hacer realidad y cumplir las proposiciones no de ley aprobadas por este Congreso. Por ello, presentamos la enmienda 1089, para hacer realidad la atención psicológica en el marco del Plan Nacional contra el Cáncer, o la número 1091, para poner en marcha el Plan de diagnóstico precoz de cáncer de colon. Un sistema nacional de salud debe recoger en sus presupuestos partidas destinadas a problemas candentes como la gripe A, a la que el Partido Socialista no ha dedicado ni una sola línea en su proyecto, por lo que mi grupo ha presentado una enmienda. Como pueden ver, señorías, no venimos aquí simplemente a criticar el proyecto de presupuestos, sino que proponemos una alternativa real y clara de política sanitaria que se materializa en estas enmiendas presentadas. Esperemos que SS.SS. tengan a bien aprobar estas 50 enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Do Campo.

La señora **DO CAMPO PIÑEIRO**: El Grupo Parlamentario Popular, además de esta enmienda a la totalidad a la sección 26, presenta una serie de enmiendas que afectan a las políticas de consumo. El 21 de mayo la ministra de Sanidad y Consumo afirmaba que no iba a dejar a los consumidores y usuarios a la intemperie, pero sinceramente con estos presupuestos para el año 2010, el Gobierno se está olvidando claramente de los trabajadores, de los pensionistas y de los consumidores que ven cómo se incrementan los precios de los servicios básicos, que ven cómo sube el IVA y que ven como el precio de los productos básicos alimentarios suben cada día más, incrementándose la diferencia entre el precio de origen y el precio de destino. El Gobierno, mientras tanto, mira para otro lado y no hace nada para compensar estos efectos negativos que afectan directamente a los consumidores. A esto le unimos el incremento del número de productos provenientes de otros países que en ocasiones no reúne las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular entiende que deben ser incrementadas las inspecciones, por lo que demandamos un refuerzo de los puntos de inspección fronteriza para lograr una mayor seguridad y control de productos que entran en nuestro país, sobre todo los provenientes de terceros países. Una

obligación que, por cierto, viene recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

Por otro lado, entendemos que cada vez son mayores las actividades desarrolladas por asociaciones de consumidores, cooperativas de consumo e instituciones, tanto públicas como privadas, sobre asuntos de políticas de consumo y educación para el consumo. Un año más esta partida presupuestaria se congela y por ello con nuestra enmienda 1115 incrementamos 500.000 euros para dar respuesta a la sociedad, que nos exige más información y asesoramiento en servicios y productos. De la misma manera, con la enmienda 1118 incrementamos la dotación para la coordinación de actuaciones de información y atención al ciudadano en salud y consumo. Entendemos que para dar mayor información y un mejor asesoramiento es necesario incrementar el número de especialistas en consumo y de ahí el objeto de la enmienda 1116. El número de beneficiarios para la formación de posgraduados especialistas en consumo que están desarrollando su actividad en el Consejo de Consumidores son escasos. Con este incremento se cubriría la demanda existente y se lograría una mayor profesionalización.

De la misma manera, con nuestra enmienda 1117 solicitamos un incremento en las ayudas a esta formación de posgrados, en este caso mediante la colaboración con el Centro de Investigación y Control de la Calidad. Hoy en día se requiere una mayor profesionalización de especialistas que están desarrollando una importante actividad en este centro para conseguir ese objetivo de que exista mayor seguridad y control de los productos a los que tenemos acceso los consumidores en el mercado español. Entendemos también que el Centro de Investigación y Control de Calidad debe incrementar su actividad para lograr una mayor seguridad y control de nuestros productos. No debemos olvidar, por otro lado, que cada vez es mayor el número de productos nuevos que aparecen en nuestro mercado y por ello es necesaria la realización de ensayos y pruebas para garantizar esa calidad y seguridad del producto.

Señor presidente, ya finalizo. Con las enmiendas 1113 y 1114 el Grupo Parlamentario Popular intenta que se refuercen económicamente, con un incremento de las partidas de 800.000 y 300.000 euros respectivamente, las ayudas a la gestión de las juntas arbitrales de consumo adscritas a las administraciones autonómicas y a las corporaciones locales. Es necesaria esta dotación presupuestaria ya que un año más tiene congelación presupuestaria y por tanto no va acorde con el incremento de volumen de actividad que estas juntas arbitrales de consumo están desarrollando. Hay que recordar de nuevo que la actividad mencionada se incrementa año tras año, y así lo reconoce el propio Gobierno, en un 20 por ciento y las reclamaciones que tiene que resolver son también cada vez más complejas. Pedimos por ello al Gobierno y a los grupos parlamentarios que no solo hay que animar a las empresas a introducirse en el sistema arbitral, sino que también tienen que poner de su parte

aumentando estas partidas presupuestarias para las comunidades autónomas y corporaciones locales, para que puedan ser efectivas sus demandas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Las enmiendas de mi grupo tratan de compensar el hundimiento en las políticas sociales de este Gobierno consecuencia de su nefasta gestión económica. De hecho conocíamos recientemente un informe independiente sobre la dependencia, que denunciaba un fallo generalizado en todos los pasos, en toda la cadena del Sistema Nacional de Dependencia: desde la financiación al baremo pasando por los valoradores, el dictamen, el abuso de grados, la laxitud en las diecisiete puertas de entrada en algunas comunidades autónomas; en suma, un fallo generalizado del fallido intento de crear un sistema nacional para atención a las personas dependientes. Ese ha sido el informe cuando se reconocía, según el propio presidente del Gobierno de España, que el presupuesto para este año casi había alcanzado 2.000 millones de euros, pero para el año próximo hay una caída de casi un 20 por ciento en los recursos dedicados a la dependencia, 377 millones de euros menos en el presupuesto inicial de 2010 que en el presupuesto definitivo del ejercicio actual. Por tanto, si el fallo ya es total, generalizado y el sistema está colapsado, si el próximo ejercicio dispondremos de un 20 por ciento menos de recursos, el conjunto de personas con discapacidad y mayores dependientes van a pasarlo mal. Las cifras que hoy mismo colgaba el Ministerio de Sanidad y Política Social muestran que de 1.150.000 solicitantes, hay una cola de 480.000 españoles, algunos de los cuales llevan casi tres años —480.000, casi medio millón de españoles haciendo cola en la lista de la dependencia—, y que de las escasas 441.000 personas atendidas, la mayoría, el 52 por ciento, lo son con cuidados informales, aquellos que la ley pretendía evitar y que consideraba como excepcionales. Por tanto, las enmiendas que afectan a la sección 26 y también a diversas disposiciones adicionales quieren salvar un sistema que por el incumplimiento de la ley del propio Gobierno, el 50 por ciento de la financiación y muchos otros preceptos obligatorios, está condenada a un fracaso mayor si cabe en el año 2010.

Otras enmiendas van dirigidas a que aquellos colectivos que más lo necesitan y que han sido abandonados a su suerte por el Gobierno socialista sean reconsiderados. Por eso proponemos en nuestras enmiendas 100 millones de euros para la adecuada inserción del colectivo de inmigrantes que han visto cómo venía menguada su consignación en un 50 por ciento; mengua idéntica a la del conjunto de jóvenes del voluntariado español, que han visto cómo en los últimos años bajaba su presupuesto de 3 millones de euros a 300.000 euros y este año a la pírrica cuantía de 150.000 euros; también sufre las consecuencias de la política social de este Gobierno —y

concluyo, señor presidente— el colectivo gitano, que ha visto reducir su presupuesto en un 66 por ciento, en un 31 por ciento las personas con discapacidad y hay hasta un 85 por ciento menos de acciones de intérpretes para las personas sordas en España. Si a esto añadimos que es el sexto engaño consecutivo en el presupuesto para los vecinos, para los ciudadanos de Cartagena y de Murcia con el antiguo Centro Nacional de Referencia de Parkinson, hoy ya titulado como Centro Estatal de Referencia de Parkinson, para el que se proponen tan solo 10.000 euros de un importe global de la obra de 7 millones de euros, y que los vecinos de Algeciras seguirán sin ver el albergue de transeúntes, coincidirán conmigo en que realmente este presupuesto requería ser severamente enmendado. A ello añadimos algunas enmiendas más referidas a menores y apoyo a la familia, indispensables en un país que destina a la atención a las familias menos de la mitad que el resto de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado alrededor de treinta enmiendas a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Política Social. Básicamente, las más importantes van dirigidas a corregir el gran punto débil que tiene este ministerio, ya que nosotros consideramos que dado que la mayoría de las competencias están transferidas a las comunidades autónomas tendría que ser un presupuesto con muchísimos recursos para que pudieran ser transferidos a las comunidades autónomas y que pudieran asumir el esfuerzo social y económico, en lo que dichas comunidades autónomas tienen competencia exclusiva, para dar servicios de calidad a todos sus conciudadanos. Probablemente una de las grandes decepciones que ha habido ha sido la aprobación de la Ley de Dependencia, que nosotros especificamos desde dos puntos de vista importantes y por eso nuestro grupo ya planteó una enmienda a la totalidad a la aprobación de dicha ley. Por una parte, entendíamos que existía una gran conculcación de competencias y, por otra parte, preveíamos que, independientemente de esta invasión de competencias, los recursos serían muy escasos. La realidad, tres años después de la aprobación de la Ley de la Dependencia, es que vemos que un año detrás de otro los recursos que se transfieren a las comunidades autónomas para poder dar buenos servicios de dependencia son escasos y, lógicamente, los servicios son muy deficientes. Incluso hemos llegado a manifestar públicamente que al analizar los resultados en la aplicación de la Ley de Dependencia, que en su momento el Gobierno vendió como un gran logro para alcanzar los máximos objetivos de bienestar para todas las personas, se puede llegar a la conclusión de que este ha sido el gran fraude, en este caso del Partido Socialista, que ha vendido a todos los ciudadanos y ahora, después

de tres años de aplicación, los resultados son muy escasos. Por este motivo, desde Convergència i Unió queremos plantear un incremento de dotaciones considerable, básicamente destinadas a la atención de personas en situación de dependencia, con la creación de un fondo extraordinario para compensar las inversiones sociales y en dependencia efectuadas por las comunidades autónomas antes de la entrada en vigor de la Ley 39/2006 y, por otra parte, también mejorar las partidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Desde esta perspectiva, con nuestras enmiendas queremos incrementar las transferencias a las comunidades autónomas para financiar programas de servicios sociales y crear el fondo de lucha contra la pobreza estructural.

Señorías, estas son las enmiendas más importantes que, si tuviéramos que hacer un repaso exhaustivo de las mismas y muy rápidamente, especificándolas, serían: la 3645, en la que planteamos la creación de un fondo extraordinario para compensar las inversiones sociales en dependencia efectuadas por las comunidades autónomas antes de la entrada en vigor de la ley, por un importe de 300 millones de euros; también planteamos transferencias de las comunidades autónomas para mejorar los servicios sociales; para la atención a personas en situación de dependencia también planteamos un fondo de 300 millones de euros y, finalmente, para luchar con efectividad contra la pobreza estructural —todos ustedes saben que cada vez hay más pobreza estructural en España— planteamos la creación de un fondo para la lucha contra la pobreza estructural, dotado con 50 millones de euros. Estas son básicamente, señor presidente, las enmiendas más significativas de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: De forma breve, porque le cederé después la palabra al señor Tardà.

Quiero trasladarles que nuestro grupo ha presentado varias enmiendas a esta sección porque entendíamos que tenía que haber un mayor compromiso en un ministerio en el que hay bajas de partidas significativas y, a pesar de que hay un incremento, de acuerdo con lo comprometido por la ley, en la Ley de Dependencia, nos encontramos con que en determinados proyectos hay disminuciones.

Primer bloque. Hemos planteado programas concretos en un aspecto en el que nuestro grupo parlamentario viene trabajando desde hace tiempo, en los programas de prevención y control del sida. Lo digo porque hay veces que este debate surge por otras cuestiones, pero nuestro grupo, como otros años, plantea en las enmiendas 1777 y 1778 inversiones en la lucha contra el sida porque entendemos que es un elemento fundamental para subvencionar, por ejemplo, instituciones sin ánimo de lucro, programas asociados a las mismas o el

desarrollo del Plan multisectorial de lucha contra el sida. Quiero destacar también una enmienda, la 1779, en la que se propone un fondo nacional de lucha contra la pobreza estructural, dirigido a las personas que reciben pensiones por debajo del umbral de la pobreza, que no tienen otros ingresos ni propiedades a su nombre y que viven solos en un piso de alquiler. Ayer conseguimos un compromiso de incremento de pensiones, cosa que es positiva, pero entendíamos que también era importante. Quiero destacar asimismo que hay multitud de enmiendas que avanzan precisamente en más recursos para políticas sociales, tal y como hemos analizado.

Sin más, le cedo la palabra al señor Tardà.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Brevemente. Ya hemos manifestado en otras ocasiones, cuando tuvimos a bien debatir la enmienda a la totalidad, que no entendíamos el recorte que se producía en gasto social, máxime cuando se trataba de un gasto social que nosotros considerábamos consolidado. De hecho, hemos tenido que presentar una enmienda al articulado de los presupuestos, donde proponíamos la creación de un fondo de lucha contra la pobreza estructural. En el Estado español se estima ya que a cerca de un 20 por ciento de personas se les puede atribuir el calificativo de pobre. Es evidente que hacía falta dar un hachazo a la pobreza con la creación de este fondo de lucha contra la pobreza, que ya podemos calificar de estructural. Pero más allá de esta cuestión, que ha sido recurrente en otros grupos parlamentarios y que nos consta que también ha sido preocupación de los compañeros del grupo mayoritario, quisiéramos centrarnos en el desarrollo de la Ley de Dependencia. El pasado año existía consenso entre las comunidades autónomas para reclamar un incremento de 800 millones de euros para el nivel garantizado. A lo largo del año, el Gobierno español aprobó un incremento de 400 millones que se ven consolidados en los presupuestos actuales. Pero, a nuestro entender, siguen faltando 400 millones que permitirían llegar a la cifra que las comunidades autónomas consideran necesaria para un adecuado desarrollo de la ley. Desde Esquerra Republicana creemos que es necesario reclamar estos 400 millones más que servirían para garantizar, al menos, un desarrollo acorde con las ambiciones de todos aquellos que aprobamos la ley. También se reclama un aumento de 70 millones para el nivel conveniado, fruto del incremento del gasto de los servicios ante las prestaciones económicas. Hemos de señalar que el incremento del gasto de los servicios se produce, en parte, por la subida del IVA. Este es un tema delicado y polémico, incluso tenemos algunas contradicciones, que no me importa reconocer, sobre la bondad de la medida. Pero también es cierto que estamos inmersos en una coyuntura excepcional, y por ello reclamamos en el articulado que —quizá de forma transitoria— se admitiera el no incremento del IVA de los servicios y prestaciones relacionados con el desarrollo de la Ley de

Dependencia, máxime teniendo en cuenta que todavía tenemos unos meses para ver cómo va evolucionando el momento económico. Es cierto que mientras no tengamos resuelto cuál es la fórmula más viable para garantizar la viabilidad económica del desarrollo de la ley, como mínimo tendría que ponerse en valor esta demanda de cuestionar el incremento del IVA en estos aspectos concretos de los servicios relacionados con la dependencia.

Con respecto a acción social, hemos presentado enmiendas tendentes a recuperar unos gastos sociales que considerábamos consolidados, por lo que deberían repararse los recortes que se han producido en todas las partidas destinadas a las comunidades autónomas para la atención a las familias y a la infancia, como la atención de menores o los programas de servicios sociales. También hemos presentado enmiendas que pretenden la territorialización de estos fondos, en cumplimiento del reparto competencial entre administraciones. Estamos ante el mismo debate político que planteábamos en la sección 24. Es evidente que habrá que plantearse cómo se territorializan aquellos fondos susceptibles de ser territorializados que, como ustedes saben, es una variable nueva incorporada en los estatutos de autonomía de nueva generación. Lo que no puede ser es que los tengamos, que estén ya en vigor y, en cambio, no hayamos plasmado esta nueva realidad en los Presupuestos Generales del Estado. Entiendo que existe una disfunción entre estatutos de autonomía de segunda generación y aquellos que todavía son de primera generación, pero que exista una dificultad de este tipo no significa que la contradicción desaparezca. Lo que no puede ser es que aquellas comunidades autónomas que ya tienen ese tipo de Estatuto de Autonomía vean cómo su implementación y su desarrollo quedan frenados porque no existe una homogeneización total.

Respecto a la discapacidad, hemos presentado enmiendas centradas en retornar los recursos consolidados del Plan de acción para personas con discapacidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, le ruego que acelere un poco.

El señor **TARDÀ I COMA**: Ya termino.

Solamente hago mención de estas enmiendas, aunque voy a sacar a colación unas enmiendas relacionadas con el desarrollo de la Ley 27/2007, de reconocimiento de las lenguas de signos española y catalana, que a nuestro entender es una gran ley pero faltan mayores recursos para que su desarrollo esté a la misma altura que su contenido. De ahí viene la presentación de alguna enmienda relacionada con esa ley.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, que va a tener varios portavoces. En primer lugar tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Señoras y señores diputados, el proyecto de presupuestos del Ministerio de Sanidad y Política Social para el año 2010 se cifra en más de 2.839 millones de euros, con un crecimiento del 15,38 por ciento sobre el presupuesto inicial de 2009. Quisiera dirigir unas primeras palabras al señor Soriano, que ha calificado este presupuesto de inadmisibles. Lamento que no esté presente. El presupuesto podrá tener muchos adjetivos, pero desde luego no inadmisibles. Evidentemente, el presupuesto es admisible porque ha sido admitido a trámite. El presupuesto es claramente solidario, ya que se esfuerza especialmente en el gasto social, destacando el destinado a la atención a la dependencia, pero realiza un esfuerzo paralelo de racionalización del gasto con el objetivo claro de lograr una mayor eficacia y una mayor eficiencia.

En el ámbito de la política de sanidad, a la que me referiré, el objetivo prioritario es la vertebración del sistema, en coordinación con las comunidades autónomas, fomentando la equidad, la calidad y la innovación del Sistema Nacional de Salud, de manera que sea un modelo de igualdad y solidaridad. Destacan como instrumentos de esta política el Fondo de Cohesión, las estrategias de salud, el Plan de Salud Bucodental y el Plan de calidad. El Fondo de Cohesión se mantiene con más de 99 millones de euros y conserva su carácter ampliable. A las estrategias de salud se destinan casi 32 millones de euros para favorecer la cohesión y promover la corrección de desigualdades territoriales, partida presupuestaria destinada tanto a las comunidades autónomas como a instituciones sin ánimo de lucro, cuestión que tanto ha preocupado a SS.SS. en varias enmiendas. Para el Plan de Salud Bucodental se destinan 12 millones de euros, igual que en años anteriores y cofinanciado con las comunidades autónomas. El Plan de calidad del Sistema Nacional de Salud contará con 45 millones de euros. En el seno de este último plan tiene una incidencia especial la segunda fase del programa sanidad en línea, a través de los proyectos de historia clínica digital y de receta electrónica. Al Observatorio de salud de las mujeres se destinará un millón de euros, cuestión por la que también han mostrado preocupación. Otro aspecto destacable es la salud pública y sanidad exterior, cuyo programa cuenta con 26,9 millones de euros. Quisiera destacar que los programas de lucha contra el sida contarán con un presupuesto de casi 15 millones de euros. Ya que muchas de SS.SS. han demostrado un gran interés por este contenido, les diré que consideramos que es una partida suficiente teniendo en cuenta una disminución importante en el número de casos de nuestro país, aunque conscientes de que no hay que bajar la guardia. Existe partida presupuestaria contemplada tanto para la lucha contra el tabaquismo como para el Plan de salud para la infancia y la adolescencia. En materia de política farmacéutica, se pretende la mejora de la prestación farmacéutica y la colaboración en el sostenimiento del sistema, con actuaciones en materia de control de precios; contará con 52 millones de euros. Merece destacarse la actuación

de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de acreditada solvencia y competitividad a nivel internacional, en orden a garantizar que los medicamentos de uso humano y de uso veterinario autorizados y registrados respondan a estrictos criterios de calidad, seguridad y eficacia, con arreglo a la normativa sobre medicamentos de la Unión Europea. En el ámbito de la investigación se impulsará la capacidad investigadora e innovadora tanto de los profesionales como de las instituciones sanitarias, así como la traslación de los resultados de la investigación a los pacientes, y contará con 54 millones de euros. Finalmente, se destinarán 18,8 millones de euros al programa salud alimentaria y nutrición, con especial referencia a las actuaciones de vigilancia de estos productos y a la implantación de la estrategia NAOS. En conclusión, el presupuesto del ministerio para el año 2010 se caracteriza por la relevancia de las políticas sociales, especialmente en el ámbito de la dependencia, la cohesión del Sistema Nacional de Salud y el desarrollo de las demás actividades de política sanitaria, social y de consumo.

A este proyecto de presupuestos se han presentado cincuenta y cinco enmiendas, con una a la totalidad, como ya nos han informado. Un número importante de estas enmiendas, más de la tercera parte, presentan defectos de forma o están mal formuladas, lo que imposibilita su tramitación eficaz. Otras enmiendas causan cierta sorpresa. En primer lugar, una ley de presupuestos no es el vehículo adecuado para ordenar al Gobierno que dé cumplimiento a mandatos expresados en otras normas. En segundo lugar, una ley presupuestaria no es el vehículo adecuado para manifestar la crítica permanente a la política sanitaria del Gobierno. En tercer lugar, un número considerable de enmiendas hacen propuestas de partidas destinadas a programas que ya están siendo cubiertos de forma razonable desde el punto de vista presupuestario, por cierto algunas de ellas ya presentadas en años anteriores, lo que me ha provocado cierta duda respecto a las fechas de registro y tramitación. En cuarto lugar, quisiera manifestarles mi sorpresa al analizar enmiendas destinadas a dotar presupuestariamente a entidades de ámbito territorial, lo que crearía un agravio comparativo importante y, por otra parte, puede darse respuesta desde otras administraciones y otras convocatorias, ya sean locales, autonómicas o estatales. En quinto lugar, quisiera manifestar mi sorpresa y destacar una enmienda presentada para financiar una fundación para el desarrollo de un proyecto de cooperación internacional en Senegal. Seamos serios, señoras y señores diputados, todos sabemos que este no es el ámbito para presentar estas propuestas. Estamos en el debate de la sección 26 y no en el debate de la sección 12. Por este motivo no podremos aceptar la mayoría de las enmiendas presentadas, por pura coherencia, pero sobre todo también por responsabilidad, por la gran responsabilidad que ostentamos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora Cano.

La señora **CANO DÍAZ**: Oyendo las intervenciones de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular da la sensación de que estamos ante una situación catastrófica, y nada más lejos de la realidad. Los Presupuestos Generales del Estado se ajustan en la sección 26 a una situación actual de crisis y a una necesidad de austeridad, sin mermar en absoluto las políticas sociales de sanidad y consumo, ya que el Ministerio de Sanidad y Política Social tiene entre sus prioridades las políticas de defensa y protección de los consumidores, tal y como hemos podido comprobar en las distintas comparecencias de la señora ministra y en los casi 25 millones de euros que el ministerio destina a estas políticas a través de los Presupuestos Generales del Estado. Esta prioridad tiene su trascendencia en las actuaciones que garantizan la seguridad de los ciudadanos, ya sea en seguridad alimentaria o en las más específicas en relación con el binomio ciudadanos-consumidores. Buena prueba de ello es la consolidación presupuestaria del Instituto Nacional de Consumo, que, aun ajustándose a la actual situación económica, mantiene las partidas para programas informativos y divulgativos y las partidas destinadas a las asociaciones de consumidores, que garantizan la total protección a los consumidores y el funcionamiento del propio instituto para que los ciudadanos puedan ejercer un consumo responsable. Por eso rechazamos las enmiendas destinadas a multiplicar partidas de idénticos fines. Un ejemplo es la enmienda 1118, del Grupo Parlamentario Popular, cuyo objetivo queda contemplado en un crédito de 800.000 euros destinados a familias e instituciones sin ánimo de lucro para coordinar actuaciones de información y atención al ciudadano. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que estas enmiendas presentadas no añaden nada nuevo a la protección de los consumidores y a sus derechos, algo que ya garantiza el Gobierno a través de sus políticas de defensa —como ya he dicho— y protección de los consumidores reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sahuquillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Un importe de 4.350 millones de euros se destina desde el ministerio a política social con el objetivo de que este sea un presupuesto solidario que refuerce el gasto social fundamentalmente destinado a la dependencia pero que paralelamente realice un esfuerzo de racionalización y de contención del gasto en aras de una mayor eficacia y eficiencia. El sistema para la autonomía y atención a la dependencia destina 1.581 millones de euros, añadiéndose a esto otros 17 millones del Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios relacionados con la dependencia. Sin ánimo de pole-

mizar, señor portavoz del Grupo Popular, no sé si cuando usted hablaba de esa caída en la dependencia le traicionaba el subconsciente y estaba pensando en la Comunidad Autónoma de Valencia, pero además quiero decirle que el ministerio continúa desarrollando otras acciones en materia de política social a través del programa 231.F, otros servicios del Estado, y el 231.G, atención a la infancia y a las familias, dotados ambos con 255 millones de euros en su totalidad. Además, estas dotaciones deben ser matizadas teniendo en cuenta los posibles incrementos de las cuantías derivadas de la participación en la recaudación del IRPF destinada a fines sociales. A pesar de la austeridad presupuestaria, la sección 26 refleja el talante social de este Gobierno, que responde a las necesidades actuales.

En lo que se refiere a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, con carácter general llama la atención que de las cincuenta y ocho enmiendas presentadas a esta sección, y en lo concerniente a política social, veinticuatro de ellas se enmarquen en propuestas para transferir a ayuntamientos y asociaciones cantidades ingentes de dinero para la construcción de infraestructuras o desarrollo de programas sociales específicos. Nada de esto es competencia del Estado, además las asociaciones pueden optar a las convocatorias específicas para estos colectivos sin ánimo de lucro y a las partidas relacionadas con el 0,7, y los ayuntamientos para la construcción de esos centros que proponen en sus enmiendas han contado con el Fondo estatal de inversión local, dotado con 8.000 millones de euros, y a partir del 1 de enero, y bajo el paraguas de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010, con otros 5.000 millones de euros a través del Fondo para el empleo y la sostenibilidad local. Existe otro grupo de enmiendas, de Esquerra, de Izquierda Unida, de Iniciativa, de Nafarroa, de UPN o de CiU, vinculadas al incremento de créditos destinados al desarrollo de la Ley de Dependencia. Un dato: en 2010, como les decía, los fondos destinados al desarrollo de la Ley de Dependencia ascienden a 1.581 millones de euros, un 35,9 por ciento más respecto a lo que se contemplaba en la Ley de Presupuestos del año 2009. Además, desde 2007, cuando entra en vigor la aplicación de la Ley 39/2006, el Gobierno de España destina 4.400 millones de euros para este fin. Al hilo de la Ley de Dependencia y la petición de más fondos, permítannos que manifestemos nuestra perplejidad ante una enmienda, la 3645, del Grupo Catalán, que solicita un fondo de 300 millones de euros adicional para las comunidades autónomas, según plantean, para pagar inversiones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, teniendo en cuenta además que en los años 2005, 2006 y 2007 el Parlamento, a través del Gobierno, transfirió a las comunidades autónomas 650 millones de euros.

Sobre los planteamientos de los distintos grupos parlamentarios, quiero incidir en algunas enmiendas del Grupo Popular. Presentan a la sección 26 —aunque han hablado de la sección 60— ocho enmiendas, por cierto

ninguna relacionada con la dependencia —les decía que era ayer cuando tocaba la sección 60—; eso sí, plantean algunas de las que decíamos que nada tienen que ver con las competencias del Estado. A ustedes, señores del Grupo Popular, se les llena la boca de hablar de austeridad, de reducción del gasto, de bajada de impuestos, y sin embargo piden en sus enmiendas más dinero para gastar más sin tener en cuenta los objetivos establecidos en el marco macroeconómico en el que se encuentra el proyecto presupuestario para 2010. Explíquennos cómo se hace esto. En este sentido, me quiero detener brevemente en alguna de sus enmiendas, por ejemplo, la 1076. Esta enmienda no presenta actuaciones, planes o programas alternativos a realizar con los créditos destinados al presupuesto, enmendado en su totalidad, sino que en su justificación hacen una crítica negativa a la política social a desarrollar con el proyecto presupuestario presentado y debatido hoy aquí. Respecto a la enmienda 1124, no es cierto que el programa 231.F se haya reducido en 300.000 euros —no digan cosas que no son ciertas—, es una minoración de 150.000 euros, pero para 2010 a cambio se ha incrementado la cuantía a subvenciones con cargo a IRPF para que las ONG desarrollen programas de voluntariado. Lo mismo les ocurre con la enmienda 1125, que también puede ir a esta convocatoria. En la 1126 hablan ustedes de la construcción de un albergue de transeúntes en Algeciras. Les repito que no es competencia del Estado, que ha estado el FEIT —lo podían haber llevado ahí— y están las comunidades autónomas. Además existe una gravedad en esta enmienda y es que la aplicación presupuestada que presenta el Grupo Parlamentario Popular no es la adecuada. La plantean a través del capítulo 4, que son transferencias corrientes, cuando la tenían que haber planteado en el capítulo 6 —inversiones reales— o el capítulo 7 —transferencias de capital—. Hablan de dos enmiendas relacionadas con las personas con discapacidad, en una de ellas omiten la baja de un concepto por la misma cuantía en la sección 26 para un concepto nuevo, y en la otra quiero manifestarle que el programa 231.F, servicio 17, concepto 456, Plan de acción para personas con discapacidad, es una novedad en el proyecto de presupuestos para este año de este departamento, con una cantidad cercana a 2.350.000 euros, que integra varias actuaciones que se contemplaban de forma individualizada en el presupuesto de 2009. Señor Barrachina, ha hablado usted de la enmienda del centro de Cartagena, que va en la sección 60, no en la 26, y le rogaría que mirase el dictamen de presupuestos (**El señor Barrachina Ros: Todos los años. Seis años lleváis.**), donde se contemplan 500.000 euros, 100.000 euros más de lo que usted contempla en su enmienda, que son 400.000. (**El señor Barrachina Ros: Seis años lleváis.**) Yo le he escuchado porque he entendido que a lo mejor me ilustra. Veo que yo a usted le ilustro poco porque no me escucha, me replica.

El Grupo Catalán planteaba veinte enmiendas y en la mayoría pretenden transferir dinero de entidades locales

y asociaciones. Le diré lo mismo que lo anteriormente explicitado: que ha estado el Fondo de inversión local, que está para el próximo año el Fondo para el empleo y la sostenibilidad local, y además el 0,7 para subvenciones. El Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha presentado veinticuatro enmiendas, muchas de ellas sin competencia del Estado, y existen los fondos que les decía. Me gustaría decir al señor Tardà, a quien tengo un aprecio especial, que el secretario general de Política Social nos daba cuenta hace unos días del informe del grupo de expertos para la evaluación y el desarrollo de la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia, y decía usted: Ojito con los ayuntamientos, a ver dónde va a ir este fondo que plantea el nuevo fondo estatal que entra en vigor el 1 de enero de 2010. Aclárese, porque en sus enmiendas plantea que esos ayuntamientos pongan dinero para hacer estos recursos. También he de decirle que se contradice en el planteamiento de territorialización y por otra parte que los ministerios para programas similares pongan más dinero.

Termino. El Grupo Parlamentario Socialista dirá no a todas las enmiendas excepto a la 1780, de Izquierda Unida, y a la 2328, de Esquerra. Esas dos serán transadas.

El señor **PRESIDENTE**: Como yo había dicho, esto Sección 27 no es una ciencia exacta. No están todavía preparados los cuadernos de votación para poder votar y por ello vamos a continuar con la discusión de las secciones. También aviso a los intervinientes en la sección de vivienda que es probable que en plena discusión haya que interrumpir para empezar la votación y continuaríamos, por supuesto, inmediatamente después de terminada la votación.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Pablo Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de totalidad a la sección 27 y además ha presentado ocho disposiciones adicionales nuevas y veintitrés enmiendas parciales. La enmienda a la totalidad la hemos presentado porque estos presupuestos son absolutamente decepcionantes para acometer las medidas necesarias para paliar la situación de crisis que en estos momentos se vive en este país, con especial incidencia en el sector de la vivienda. Se han presentado unos presupuestos con los mismos programas y partidas, cuando hay situaciones totalmente diferentes. En este momento hay un brutal incremento de la morosidad, se ha triplicado en dos años... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Matos.

Por favor, ruego a los que no estén siguiendo el debate que abandonen la sala para que pueda oírse bien al orador.

Siga, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Muchas gracias, señor presidente.

Como iba diciendo, aparte del incremento de la morosidad en las familias que están comprando su vivienda, producto de las hipotecas, hay una brutal caída de ventas, un 34 por ciento menos en un año, hay una brutal caída en la concesión de hipotecas y se ha creado un alarmante *stock* de viviendas sin vender que los analistas calculan entre un millón y 1.600.000. Aparte de eso, también hay una caída de la construcción de viviendas que ha creado una gran bolsa de parados en el sector de la construcción, contribuyendo a esa cifra dramática de 4.500.000 parados. El ministerio nos presenta unos presupuestos que tienen exactamente las mismas medidas y propuestas. Esto justifica la enmienda a la totalidad que se presenta a la sección 27, en vista de la incapacidad del ministerio para afrontar la situación actual de crisis. Es absolutamente necesario incorporar un principio de austeridad y apretarse el cinturón en estos momentos de crisis, pero el ministerio presenta un proyecto de presupuestos que no sirve para acometer las propuestas ni dar solución a los problemas que tienen los ciudadanos, y aparte de eso es un ministerio innecesario cuya existencia no se justifica y menos en tiempos de crisis.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, sobre todo a través de las disposiciones adicionales, que van destinadas a dar solución a estos problemas. En primer lugar, para ayudar a las familias que tienen serias dificultades para poder hacer frente a sus obligaciones, principalmente el pago de las cuotas de amortización de sus hipotecas, hemos presentado una disposición adicional que pretende, como ya hemos presentado varias veces en esta Cámara, el incremento de la deducción por adquisición de vivienda habitual al 25 por ciento y que además ese incremento tenga una inmediata repercusión en las retenciones que se les hacen a los ciudadanos en sus nóminas. En segundo lugar, hay que modificar las condiciones de acceso a la moratoria de la línea ICO del 50 por ciento de la cuota de amortización de la hipoteca para aquellas personas que pierdan su empleo. En su gestión está fracasando el Gobierno, y por lo tanto hay que remover los obstáculos para que a esa moratoria se puedan acoger gran parte de los ciudadanos que han perdido su empleo en este último año. **(Rumores.)** Hay que generalizar los seguros de impago de las hipotecas que ya existen en el mercado y, por lo tanto, tienen que tener un impulso por parte del ministerio y del Gobierno, y también hay que generalizar los seguros de impago por las rentas de alquiler. **(Continúan los rumores.)** Igualmente, hemos presentado una serie de enmiendas de disposiciones adicionales nuevas destinadas a movilizar el *stock* de viviendas nuevas sin vender que existe en estos momentos en el mercado. Para ello pretendemos...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Matos.

Por favor, los que no estén escuchando hagan el favor de abandonar la sala y vamos a atender al orador para

que puedan oírle sobre todo las señoras taquígrafas, que no pueden transmitir sus palabras. Siga, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado, como digo, unas disposiciones adicionales nuevas tendentes a impulsar la conversión de vivienda libre a protegida del *stock* de viviendas nuevas sin vender. El ministerio no nos ha proporcionado los datos porque dice que no los tiene; los tienen las comunidades autónomas, una prueba más de que es innecesario un ministerio si no tiene datos sobre una de las propuestas más importantes que se han aprobado en este ejercicio. También hay otra disposición adicional destinada a aprobar instrumentos económicos, financieros y fiscales que incentiven la incorporación de las viviendas nuevas que están en ese descomunal *stock* al mercado de alquiler. También hay que aprobar medidas que garanticen que los fondos que el Gobierno está inyectando a las entidades financieras para dotarlas de liquidez lleguen finalmente a las familias que deseen adquirir una vivienda, porque en estos momentos el crédito sigue completamente cerrado. Además, hemos presentado una serie de enmiendas parciales a los presupuestos, reconociendo que es muy difícil presentar enmiendas a unos presupuestos de los cuales el 94 por ciento está transferido a las comunidades autónomas. Hemos presentado la enmienda 1133, que pretende el incremento de la partida de transferencias a las comunidades autónomas, que son las que tienen las verdaderas competencias en materia de vivienda, reduciendo los gastos corrientes. Pretendemos incorporar dos partidas destinadas a generalizar los seguros de impago a que antes me referí, tanto por el impago de rentas y daños en las viviendas de alquiler como el seguro de impago por hipoteca. Como todos los años, hemos realizado una nueva distribución de las transferencias a las comunidades autónomas acercándola a un criterio racional de población. No estoy diciendo que el Gobierno esté haciendo distinguos políticos en esas transferencias, pero comunidades autónomas como Valencia o Castilla-La Mancha, de dos signos políticos diferentes, reciben 38 y 36 euros por habitante en esa transferencia a las comunidades autónomas, y otras comunidades autónomas, como por ejemplo La Rioja, del Partido Popular, reciben 146 euros. Ningún grupo político ha entendido sobre qué base se está haciendo la distribución de esas transferencias a las comunidades autónomas, y hacemos una nueva distribución intentando acercarla al criterio poblacional. Presentamos también tres enmiendas que son mandatos a Sepes para que ejecuten, tanto en el sector residencial como en el impulso al sector de construcción industrial, tres proyectos que consideramos necesarios: un plan especial de viviendas en el Campo de Gibraltar, una plataforma logística en Morrazo, Marín y Moraña, y otro en el polígono industrial de Lugo.

Respecto a las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios, nos vamos a abstener en todas las que

suponen dar de baja con cargo a la sección 31, y esto por coherencia presupuestaria. La sección 31 está agotada con los presupuestos que se han presentado y con las enmiendas que han sido aprobadas en ponencia y hasta el día de hoy. En cuanto a la enmienda 3668, de *Convergència i Unió*, que pretende pasar 924 millones de euros, que son transferencias a instituciones sin ánimo de lucro, principalmente a entidades financieras para el pago de las ayudas directas a la entrada y a la subsidiación de los tipos de interés, le ofrecemos una transaccional. Si en estos momentos, como sería lógico por otra parte, transferimos esas cantidades a las comunidades autónomas porque tienen las competencias, en estos momentos que están firmados los convenios con las entidades financieras esto paralizaría muchísimo esas transferencias y la posibilidad de pagar las ayudas directas a la entrada y la subsidiación de los tipos de interés. Pero en esa misma partida hay una importante, que es la correspondiente a los pagos de los 210 euros de la renta básica de emancipación. Siempre hemos defendido desde el Grupo Parlamentario Popular que no entendemos cómo el ministerio se queda con esa partida cuando transfiere todas las ayudas a las comunidades autónomas, siendo éstas las que realizan todo el expediente y dictan la resolución, pero es el ministerio el que envía a los jóvenes que acceden a una vivienda en alquiler el cheque de 210 euros. Esto lo hace el ministerio solamente por su campaña de márketing, para intentar que los jóvenes sepan perfectamente quién es el que les está pagando esa renta, cuando todas las demás ayudas, tanto al inicio de viviendas protegidas en venta como en alquiler o rehabilitación, son transferencias a las comunidades autónomas, y éstas, que son las que tienen las competencias, son las que entregan esas subvenciones a los promotores y a los adquirentes. Por tanto, si se reduce esta enmienda dejándola solo para la renta básica de emancipación, tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señoras y señores diputados, nuestro grupo, como ya hemos venido anunciando en otras ocasiones, incluso votando, cree que el Ministerio de Vivienda es de aquellos que no tienen contenido real para ser un ministerio. Nosotros siempre hemos defendido que la función de financiar la vivienda, la adquisición o el régimen de alquiler de vivienda a los ciudadanos que más lo necesitan es una función que compete al Estado, pero las que deben ejercer las competencias son en cualquier caso las comunidades autónomas, y en su caso los ayuntamientos. Por tanto, el sentido de nuestras enmiendas, a las que se refería el señor Matos, es decir claramente que ya que no podemos eliminar el ministerio, al menos que se transfieran todas sus políticas a las comunidades autónomas. Es este y no otro el sentido de nuestras enmiendas, que lógicamente

no pretenden en absoluto interferir en ninguna de las actividades de financiación del Plan Estatal de Vivienda. Para nosotros el hecho más relevante de las enmiendas que presentamos es poner de relieve un vez más la necesidad de que algún día el Estado ejercite sus funciones de política de vivienda financiándola, ya que nosotros creemos que los recursos que el Estado dedica a este sector son claramente insuficientes, y así lo hemos puesto de manifiesto en todo tipo de iniciativas parlamentarias. Por tanto, este es el sentido.

Al margen de esta cuestión, nosotros creemos que los presupuestos son también ocasión para poder mejorar algunas dotaciones, y para poder hacer actuaciones especialmente potentes en algunas ciudades en las que es absolutamente indispensable este tipo de actuaciones. En este sentido quiero agradecer que hayamos podido consensuar dos actuaciones importantes de rehabilitación de cascos antiguos con el Grupo Parlamentario Socialista, al que quiero agradecer su posición muy abierta en este tema, concretamente en el caso de Tortosa y en el caso de Llagostera, donde creo que la aportación del Estado, junto con las aportaciones de los municipios y de la Generalitat, van a poder dar un impulso importantísimo a las actuaciones. Lógicamente esto no agota nuestras enmiendas, teníamos también voluntad de hacer lo mismo en Vic, en Sant Celoni, en Pau, en Tossa de Mar, y en otro orden de cosas en Tarragona, pero somos conscientes de que la limitación de recursos no permite llegar a todas partes. En cualquier caso, repito, nosotros vamos a retirar dos enmiendas, las referidas a Tortosa y a Llagostera, puesto que se ha llegado a una transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista que agradecemos especialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: El Ministerio de Vivienda es un ministerio que siempre ha sido discutido desde el punto de vista competencial, esto no es nuevo, pero lo que sí es nuevo es que este ministerio disminuye sus partidas en estos presupuestos, disminuyen los recursos que tiene. Eso es como mínimo curioso en un contexto de crisis económica y de crisis abierta del sector de la construcción. La pregunta que nosotros creíamos que se tenía que hacer al Gobierno era cuál sería la estrategia en materia de vivienda en un contexto como el actual. El problema que tenemos es que hay una caída drástica del sector de la construcción, pero creemos que no hay una multiplicación de nuevas estrategias en este sector. Por eso nuestro grupo parlamentario no solo a la sección 27, sino a las disposiciones adicionales, ha presentado multitud de enmiendas que lo que hacen precisamente es acompañar en materia fiscal a un sector que, por otro lado, tiene que reconvertirse, ya desde hace tiempo, pero ahora más que nunca, a favor de la rehabilitación, y especialmente a favor de la rehabilitación

energética de edificios. Tengo que decir que ayer mismo todas las enmiendas que nosotros planteábamos a las disposiciones adicionales no prosperaron.

Segunda estrategia que nuestro grupo planteó: un plan específico para el sector de la construcción de rehabilitación energética de viviendas, algo que no tiene por qué estar en la sección 27, que podría estar en la sección del Ministerio de Industria, pero que supusiese precisamente que un parque inmobiliario tan grande como el que tenemos tuviese una intervención por parte del sector de la construcción que permitiese la rehabilitación energética de estos edificios. Así conseguiríamos tres cosas: que no haya caída drástica en el sector de la construcción; que además consigamos que nuestras viviendas sean más eficientes energéticamente, y por tanto que cumplamos mejor con los compromisos en la lucha contra el cambio climático; y, por supuesto, mantener una ocupación que en unos momentos como los actuales es fundamental. Pero como aún no se ha votado la sección 20, la del Ministerio de Industria, creemos que un plan de estas características no se va a llevar a cabo. No estamos hablando de decenas de millones de euros. Lo sé. Y sé que difícilmente en la Comisión de Presupuestos, a estas alturas de la película, vamos a poder hacer un gran plan de choque de centenares, incluso de miles de millones de euros para la rehabilitación energética de edificios. Creemos que es imprescindible. No lo decimos nosotros, lo dicen las principales centrales sindicales, y hay un plan de Comisiones Obreras elaborado desde la legislatura pasada que así lo demuestra. Entendemos que este es un reto de país, porque la caída de ingresos en los presupuestos, fruto precisamente de la menor actividad, se debe precisamente al desplome absoluto del sector de la construcción. Aquí lo que no valen son pequeñas partidas. Lo que hace falta es un plan de choque de centenares e incluso de miles de millones de euros para garantizar la reconversión del sector, el mantenimiento del mismo y la eficiencia energética de los edificios. Pero eso tampoco lo hemos incorporado ni lo hemos conseguido. **(Rumores.)**

Incorporamos también enmiendas concretas a las disposiciones adicionales que podían ayudar. Les pongo un ejemplo que saben que en esta sección se ha tratado muchas veces, que es el barrio de la Estació en la ciudad de Sallent, fruto del hundimiento de un barrio entero, donde se han ido aprobando enmiendas concretas en ejercicios anteriores. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Herrera. Por favor, ruego silencio para que se pueda oír al orador. Continúe, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Planteábamos nosotros que en el IRPF, y esperamos que en el Pleno aún se pueda discutir, aquellos que reciben indemnizaciones, que reciben estos recursos no tengan una tributación. En la enmienda 1920, que se discutió ayer y no prosperó, pueda tener un recorrido de aquí al Pleno.

Por último, hemos planteado otras enmiendas de incremento de ayudas para la rehabilitación y el acceso a la vivienda, para una transferencia a las comunidades autónomas, enmiendas que también planteen políticas para la promoción de vivienda con 150 millones de euros para las comunidades autónomas, porque entendemos que son estas las que tienen las competencias, o los planes de adquisición de vivienda para construir servicios públicos de alquiler social, con liderazgo de las comunidades autónomas, y en la línea de lo que habíamos planteado.

No voy a detallar el resto de enmiendas, adicionales, de otras secciones y a la sección 27, pero quiero decir que en este caso nosotros sí que creemos que el problema no está tanto en la ministra Corredor, y por supuesto tampoco en los portavoces del Grupo Socialista que hoy nos acompañan, sino que el problema está en Moncloa. El problema está en que el Gobierno y su presidente entiendan que tienen que tener una estrategia propia, determinada, con más recursos, con más energía en el sector de la vivienda. Los sectores de la vivienda y de la construcción han sido los que han hecho funcionar la economía, incluso yo diría aquello que ha hecho funcionar mal la economía. Los desequilibrios de nuestra economía se deben, no solo, pero en gran parte a los desequilibrios del sector de la construcción. Pero de la misma manera que digo esto, digo: nuestra economía no puede prescindir del sector de la construcción, ni puede permitirse que se desplome, como se está desplomando hoy. Por tanto, se necesita tener una estrategia distinta a la que viene en los presupuestos, y por eso planteamos las enmiendas que hemos presentado, y creemos que no vamos a poder votar ni apoyar la sección 27 porque entendemos que hay un error de orientación, aparte de una crítica competencial como la que les han planteado y como la que nosotros hemos planteado de forma reiterada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor presidente, dado que ha rogado brevedad en distintas ocasiones, en esta intervención voy a batir el récord. Simplemente queremos congratularnos de algunas transacciones a las que hemos llegado en esta sección, y dar por defendidas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Solo unos pocos minutos para comentar las enmiendas a la sección 27. Fernando de los Ríos, en cierta ocasión, ante la pregunta, libertad para qué, respondió, libertad para ser libres. Viene esto a colación porque ante la pregunta, viviendas para qué, construir casas para qué, caben dis-

tintas respuestas, a tenor de lo que los distintos grupos defienden respecto al sector. Y siendo importante para la economía y el empleo de muchas personas, lo cierto es que lo verdaderamente necesario es que las casas, las viviendas signifiquen mucho más que un lugar para sobrevivir o un simple negocio y especulación. En la sección 27 encontramos, entre otras muchas actuaciones, una respuesta clara y contundente. ¿Viviendas para qué? Viviendas para vivir. Por ello entendemos la decepción del Grupo Parlamentario Popular ante la sección 27.

La sección incorpora dotación suficiente para atender los compromisos derivados del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Prácticamente su totalidad se destina a la inversión productiva y con similar cuantía a la del ejercicio anterior, una vez aplicado el plan de disponibilidad acordado por el Gobierno en febrero y mayo pasados. Por lo tanto no se reduce drásticamente, como apuntaba algún portavoz. En tiempos de austeridad el Gobierno sigue apostando por el sector, atendiendo las necesidades de los españoles y las españolas. Se reduce el gasto corriente como requiere la coyuntura, pero consolida la inversión productiva y el gasto social al servicio de la política de vivienda. El conjunto de operaciones corrientes, incluidos los gastos de personal, solo representan el 1,65 por ciento del total. Como pueden ver, con diferencia, la ratio más baja de toda la Administración. El 90 por ciento del presupuesto del ministerio, es decir, más de 1.300 millones de euros, está destinado a la política social, ayudas directas, la subsidiación de préstamos, las subvenciones convenidas con las comunidades autónomas, las ayudas al alquiler de la renta básica de emancipación o las necesidades de Sepes. Fundamentalmente favorecer a los colectivos más afectados por la crisis, haciendo posible el derecho a la ciudad. Un presupuesto contenido para un entorno económico de crisis.

Hemos estudiado con la atención que merecen las enmiendas que han presentado. En ese estudio concluimos que la enmienda de devolución tan solo merecería un escueto: no procede. Pero no podemos sustraernos a la obligación de rebatir su contenido. Ante la amnesia del grupo proponente en relación a las causas de las actuales dificultades del sector reflejada en su enmienda, cabe recordarles que fue principalmente la ausencia de políticas públicas en materia de vivienda protegida la que ha supuesto la mayoría de los dramas actuales y de la hipoteca esclavizante en general, por no hablar de la destrucción de empleo o el abandono escolar. A la par hay que recordar que su actividad legislativa relativa al abuso, más que al uso del suelo es la que elevó su precio, que influyó en el de la vivienda hasta límites satisfactorios para la codicia y, cómo no, un expolio a los patrimonios públicos de suelo hasta ese momento, con posibilidades de influir en el tipo de vivienda a construir. Refiere el texto la nula adecuación en la distribución de los créditos a los objetivos que entienden ustedes prioritarios, pero sin definirlos, por lo que resulta incomprensible lo que se pretende. Las previsiones,

como ya se ha dicho, bajan el gasto corriente y mantienen la inversión productiva. La enmienda, por su parte, dice que esto es lo que no debe hacerse, y en la línea habitual no aporta otra cosa que la devolución, por lo que es de suponer que pretende lo contrario de lo previsto, pretensión que indudablemente no solo perjudicaría notablemente al sector, sino, lo que es más grave, dejaría sin oportunidades a las necesidades de personas y familias, abandonándolos nuevamente a la voracidad del mercado. Resulta curioso que no encuentren medidas en las previsiones de la sección relativas al *stock* existente; les conmino a que repasen el Plan de Vivienda y Rehabilitación. De cualquier modo, entendemos que el exceso de oferta pasa por un ajuste entre la oferta y demanda, vía precios, y no por utilizar más allá de lo razonable recursos públicos para cubrir unas expectativas de negocio en ocasiones excesivas y producto de la especulación.

Más sorprendente resulta la afirmación de que no se hace nada a favor de la vivienda protegida. Solo unos datos. En los Presupuestos Generales del Estado para 2004 —recuerden que gobernaba el Partido Popular— figuraban 536 millones de euros para vivienda, y casi el 5 por ciento era gasto corriente para tan solo firmar talones y permitir el negocio. Según el Grupo Popular era lo correcto. En el proyecto para 2010 —ya socialista— figuran 1.343 millones, lo que supone un incremento acumulado del 150 por ciento en seis años, de los que tan solo tras tantos años el 1,65 es gasto corriente para todo un necesario ministerio que hace política y apuesta por el futuro, como podemos comprobar no solo por su actividad, sino también por sus propuestas legislativas. A propósito del lujo que nombraba el Partido Popular, ¿para quién es un lujo, para el que se ha visto atendido por su acción política y tiene vivienda ajustada a sus posibilidades? ¿Para los jóvenes que pueden acceder a una vivienda vía alquiler, que por cierto también deberán saber quién es el que pone el trigo en esto de la vivienda? ¿Para los profesionales que no están a merced de un mercado salvaje? ¿Para los que apuestan por una edificación sostenible? ¿O para los que aman la ciudad? Tal vez el ministerio es un lujo para quien no tiene necesidades que cubrir, quizá para quienes lo poseen todo, pero para el resto, señorías, el Ministerio de Vivienda es una necesidad. Por todo ello es rechazable, pero aún lo es más por lo que representa. La enmienda pretende volver a un modelo que ha supuesto la debacle del sector y un mayor impacto de la crisis internacional en las familias españolas. Además pretende que la política sea la que se adapte a un modelo que ha fracasado para el conjunto. ¿No creen SS.SS. del Grupo Popular que ya va siendo hora de que reconozcan que el sector debe adaptarse a las necesidades de la gente, a su capacidad de demanda en términos de libertad, y reconducir su actividad hacia otros nichos de actividad como la rehabilitación y la vivienda de alquiler? Voy acabando, señor presidente.

Respecto al resto de las enmiendas vaya por delante que el número y objeto de las mismas evidencian el acierto de lo previsto por el Gobierno en política de vivienda, cuestión esta que ya advertía nuestro grupo. Las hay que están dirigidas a impedir la acción del Gobierno, y que en ocasiones representan la incoherencia de reclamar aquello que se es incapaz de ofrecer allí en donde se gobierna o se ha gobernado. Otras no podemos estimarlas atendido el compromiso que requieren los acuerdos con las comunidades autónomas en el marco del Plan de Vivienda y Rehabilitación, y que son eso, acuerdos en los que se han establecido objetivos de común acuerdo para cada uno de los programas, de ahí sus dotaciones. En otras enmiendas se pretenden actuaciones que deben ajustarse al procedimiento que establecen otras leyes en materia de subvenciones, y por lo tanto no objeto de la ley. En la mayoría de las enmiendas estudiadas reconocemos actuaciones que son susceptibles de ser atendidas por el Plan 2009-2012, por lo que sería otra instancia el cauce adecuado para la materialización. Y hay enmiendas referidas a previsiones que ya recoge la sección y en las que no son pertinentes nuevas dotaciones. En otras enmiendas se reclama actuar en objetos que no son adecuados a los tipos de actuaciones del Ministerio de Vivienda, en relación con el patrimonio arquitectónico. Por todo ello, señorías, entendemos que las que han sido transadas ya están en la Mesa, y no vamos a considerar el resto de enmiendas a esta sección. Adelantamos también que nos posicionamos de igual manera con las enmiendas relativas a Sepes, por entender que sus actuaciones se acometen tras los estudios que concluyen la viabilidad y los oportunos convenios con ayuntamientos y comunidades autónomas, circunstancias que no concurren en algunas enmiendas, y en otras lo que se pretende está en marcha y suficientemente dotado.

Sección 28 El señor **PRESIDENTE**: Creo, como decía antes, que la votación no está lejana —me permito decirlo—, pero tampoco es inmediata. Ya que estamos avanzando, sería partidario de empezar con la sección 28, porque están todos los portavoces.

Tiene la palabra doña Sandra Moneo para defender las enmiendas del Grupo Popular.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señorías, teniendo en cuenta la hora intentaré ser lo más breve posible para defender las enmiendas que mi grupo presenta a la sección 28, Ministerio de Igualdad. Lo primero que quería señalar es que, a nuestro juicio, el Gobierno ha perdido una ocasión de oro, en este su segundo presupuesto, para demostrar que un instrumento como el Ministerio de Igualdad podía tener una utilidad fundamental para la sociedad española. Desgraciadamente a nuestro juicio no ha sido así; las cuentas de este ministerio vienen a confirmar que esta Cámara no se equivocó cuando el 19 de junio pasado aprobó una iniciativa sobre la racionalización y reducción de la estructura de la Administra-

ción General del Estado, en la que se instaba al Gobierno a suprimir tres ministerios: el de Cultura, el de Vivienda y el de Igualdad al que hoy hago referencia. Señorías, cuando un ministerio dedica el 63,8 por ciento de su presupuesto a capítulo 1 y a capítulo 2, es decir, a gastos de personal y a gastos corrientes, no es que algo se esté haciendo mal, es que algo se está haciendo muy mal. Por otra parte, no tendría por qué sorprendernos esta actuación, ya que no es sino reflejo de lo que el Gobierno, en términos generales, ha recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señora Moneo.

Por favor, ruego a los que están teniendo conversaciones que salgan de la sala, para que quedemos aquí los que estamos atendiendo a la señora Moneo.

Puede continuar.

La señora **MONEO DÍEZ**: Decía que no nos tendrían que extrañar estos capítulos del Ministerio de Igualdad teniendo en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado para este año 2010 recogen un incremento del 17 por ciento en el gasto de la Administración General del Estado, mientras que la partida de fomento del empleo tan solo aumenta un 2,2 por ciento, algo verdaderamente sorprendente. Parece ser que este ministerio no podía ser una excepción a lo que ha sido la línea general en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Pero que no sea una excepción no quiere decir que nosotros no tengamos que criticarlo específicamente. A nuestro juicio el Gobierno y el grupo que sostiene al Gobierno deben pensar que el empleo femenino vive una auténtica luna de miel, y la verdad es que desgraciadamente no es así. En el último año el desempleo femenino se ha incrementado un 32 por ciento, 442.703 mujeres han pasado a las listas del paro; han descendido los contratos indefinidos un 25,40 por ciento; la tasa de temporalidad en relación al empleo femenino sigue siendo muy superior a la del empleo masculino, un 27 por ciento frente al 23,08 ciento; hay exactamente la mitad de mujeres empresarias autónomas que hombres. Por eso no entendemos que todos los programas destinados al fomento del empleo descendan de forma vertiginosa, en concreto el programa de empleo y autoempleo de mujeres baja un 86,7 por ciento, una cifra a nuestro juicio escandalosa. Si algo queda claro, señorías, es que para este Gobierno la igualdad de oportunidades no pasa por el acceso de la mujer al mercado laboral. Y esto no puede escudarse en esa transversalidad que con tanta frecuencia oímos a los altos cargos del ministerio, incluida la señora ministra, porque si todo en la política de igualdad se basa en la transversalidad entonces igual hay que ser coherentes con este discurso, hacer desaparecer este ministerio, constituir un instrumento fuerte dependiente de Presidencia, y sobre todo ahorrar a los españoles todo ese despilfarro en altos cargos, en material, en suministro y en publicaciones en

lo que se ha convertido el Ministerio de Igualdad. De aquí el sentido, señorías, de nuestras enmiendas, tanto de la enmienda a la totalidad que solicitaba la supresión de este ministerio como de las enmiendas parciales.

Las enmiendas parciales —muy brevemente— hacen referencia a aspectos fundamentales para nosotros. En primer lugar el empleo, el acceso de las mujeres al mercado laboral. Por eso pedimos que ese programa de fomento al autoempleo que el Gobierno socialista ha recortado de forma a nuestro juicio incomprensible vuelva a recuperar una partida para nosotros necesaria de 4.335.000 euros. También está el programa de formación en dirección para mujeres dentro del ámbito de la empresa, y es que en España el número de hombres directivos, señorías, triplica el número de mujeres directivas, según los datos del boletín oficial del Registro Mercantil, incumpliendo algo que curiosamente el Partido Socialista no se cansa de vender a la opinión pública, que es la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres aprobada en marzo de 2007 y que parece ser solo tiene interés en la fachada del Consejo de Ministros, pero que debajo de ella, y por supuesto ni en la empresa pública ni en otros organismos que dependen del ministerio se está cumpliendo. Hemos incluido también un programa específico. Como SS.SS. saben, en estos momentos se está iniciando la tramitación en esta Cámara de la Ley de Reproducción Sexual, la Ley del Aborto, una ley a iniciativa del Gobierno. No me voy a referir específicamente al contenido de la misma —mucho tendremos que discutir sobre ello en esta Cámara—, pero lo que nos sorprende verdaderamente es que este ministerio que va a abanderar esta supuesta reforma legislativa no contemple ni un solo programa específico, ni uno solo, para aquellas mujeres que sí quieren continuar con su embarazo, porque si algo hemos aprendido en esta Cámara, señorías, es que muchas de las mujeres que desgraciadamente se ven abocadas al terrible drama del aborto lo hacen por falta de apoyo económico, por falta de apoyo de su familia, por falta de incentivos o por presión social, y a todo eso tenemos que hacer frente si lo que verdaderamente pretendemos es acabar con el número de abortos; si lo que se pretende es otra cosa, basta con seguir la línea que el Gobierno recoge en su proyecto de ley. Por eso esperamos del Grupo Socialista cierta coherencia y que esa enmienda que nosotros incluimos de 1,5 millones de euros para iniciar ese plan de apoyo a la maternidad sea una realidad.

Un segundo capítulo de enmiendas son las referidas a la violencia de género. Aquí quería detenerme para dejar claro cuál es nuestra posición. Nosotros, el Grupo Popular, vamos a seguir haciendo un gran esfuerzo por buscar el máximo acuerdo en algo tan importante como es la lucha contra la violencia de género, aunque he de decir que el Gobierno socialista, año tras año, cada vez nos pone más difícil lograr ese acuerdo. Hay una serie de discreciones dentro de las partidas presupuestarias en el tema de la violencia de género que nosotros no com-

partimos, y aunque vamos a mantener el apoyo a algunas de esas partidas presupuestarias, no creemos que a estas alturas, a 4 de noviembre, 54 mujeres muertas sean el mejor balance de una ley que tendría que haber tenido más recursos, mayor desarrollo, mayor coordinación con las comunidades autónomas y con las entidades locales. Por eso nosotros vamos a proponer en nuestras enmiendas —y esperamos tener el apoyo de esta Cámara— el incremento del programa de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género, el fondo destinado a las comunidades autónomas que se creó en el año 2005, que fue dotado en aquel momento con 10 millones de euros, al que para el año 2009 se destinaron 4 millones, y que este año se reduce vertiginosamente a 500.000 euros. Señorías, las comunidades autónomas están soportando la mayoría de la gestión y de la atención en algo tan importante como la violencia de género, y si importante es la coordinación, tan importante o más es que dispongan de los recursos necesarios para poner en marcha esta ley. Tampoco entendemos por qué se congelan las ayudas sociales que establece el artículo 27 a la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género. Pedimos un incremento. Solicitamos además que se restituya la partida destinada a las entidades locales. No entendemos por qué todas las actuaciones que pretende realizar el ministerio se hacen a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. Esas actuaciones son necesarias, pero nos parece también que cada ayuntamiento, cada municipio, está desarrollando una labor importante y se precisa de esta partida.

Por último, con relación al Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia que se aprobó en el año 2006, dos años más tarde de la aprobación de la ley, no ha tenido un reflejo específico en los Presupuestos Generales del Estado. Si la prevención es fundamental en la lucha contra la violencia de género —y yo creo que es un discurso que en esta Cámara todos compartimos—, junto con el discurso tiene que existir una partida presupuestaria específica para esta cuestión. Por último, en materia de juventud los datos hablan por sí mismos. El último dato que hemos conocido de Eurostat nos dice que la tasa de paro en menores de 25 años es del 41,7 por ciento. Tenemos la tasa de empleo, en menores de 25 años, más alta de la Unión Europea. Nos sigue un país como Letonia con un 33 por ciento, cuando la media europea es del 20,2 por ciento. Señorías, el Instituto de la Juventud, el Ministerio de Igualdad, que supuestamente busca la igualdad de oportunidades de todos los españoles, no pueden limitarse a ser un instrumento de difusión o promoción de determinados programas dirigidos a la juventud para dejar en el más absoluto de los vacíos el mayor problema que tienen los jóvenes en nuestro país, que es el acceso al mercado laboral. Por eso, hemos pedido específicamente que ese plan de juventud, que el Grupo Popular ha solicitado en esta Cámara, tenga una dotación presupuestaria. Nos extraña además que el ministerio no contemple esta solicitud y la necesidad de esta consignación presupuestaria. Asi-

mismo hemos incluido otra partida específica destinada a asociaciones juveniles y entidades, que hemos pedido que se incremente por una cuestión fundamental. A nosotros que tanto compartimos —y además es un discurso con el que el Partido Socialista se siente bastante cómodo— la promoción del asociacionismo juvenil, la presencia de la sociedad civil dentro de los diferentes ámbitos, nos choca que sea precisamente este Gobierno quien recorte vertiginosamente estas partidas presupuestarias cuando más necesaria es una sociedad civil, sobre todo entre los jóvenes, perfectamente forjada y definida. Para concluir, señorías, finalizo diciendo que nuestra enmienda a la totalidad solicitando la supresión del ministerio no es una enmienda a las políticas de igualdad. Es una enmienda al uso que este Gobierno hace de las políticas de igualdad, a la existencia de un instrumento que se ha demostrado, hasta el día de hoy, absolutamente ineficaz e innecesario. Y si todo ese dinero que este Gobierno destina al capítulo 1 y al capítulo 2, específicamente a gastos corrientes, se destinase a otro tipo de partidas como el fomento del autoempleo, las iniciativas empresariales entre jóvenes, el I+D, etcétera, estoy segura de que podríamos dar aunque sea el beneficio de la duda a un ministerio del que dudan la mayoría de los españoles, y debo decir que desgraciadamente dudan con muchísima razón.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Con mucha brevedad, señor presidente, quiero dar por reproducidas nuestras enmiendas, que tienen como objetivo complementar a distintas fundaciones y asociaciones, cuyas dotaciones coinciden con las del Ministerio de Igualdad. Vale la pena ayudar, en la medida de lo posible, a todas las asociaciones y entidades de la sociedad civil que pasan por grandes penurias para que puedan cumplir con los objetivos que —repito— coinciden absolutamente con los del Ministerio de Igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, voy a dar por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor presidente, no hemos presentado enmiendas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Méndez.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Señora Moneo, no iba a hacer referencia a este tema, porque —como usted ha dicho— lo debatiremos con el conjunto de la Cámara, como hemos hecho hasta ahora, y llegaremos a acuerdos con la mayoría. Mi grupo está orgulloso de estar encabezando la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, que va a impedir de una vez que las mujeres puedan ir a la cárcel y va a devolverles un derecho a decidir. Al Gobierno le importa la maternidad, le importa tanto que ha sido el único de la historia de la democracia que ha implantado una ayuda específica para la maternidad de 2.500 euros; pero como estamos debatiendo de presupuestos, volvamos al tema que nos ocupa.

Usted hablaba de dudas y nosotros hablamos de certezas. Para nosotros este ministerio, que encabeza las políticas de igualdad, es un mecanismo para fomentar la ciudadanía activa, sustentada en valores de tolerancia, respeto, diálogo, cooperación y democracia. Es un instrumento para ampliar derechos construyendo una sociedad cada vez más justa y equitativa en la que la discriminación no tenga cabida. Por eso entendemos que este ministerio es un instrumento necesario para desarrollarlas y, de esta manera, contribuir a pasar de una igualdad formal a una igualdad real.

Como todos saben, los presupuestos no son más que una herramienta que pone de manifiesto las prioridades políticas de un proyecto, es decir, todo aquello que suba más que la media del presupuesto será una prioridad o todo aquello que baje menos que la media del presupuesto será una prioridad. Desde esa perspectiva y teniendo en cuenta que el montante final consolidado de la sección 28 asciende a 109,7 millones de euros, lo que representa una bajada respecto al anterior presupuesto consolidado del 2,3 por ciento frente al 5,4 por ciento total de estos presupuestos, mi grupo entiende que el Gobierno reafirma una vez más su compromiso con las políticas de igualdad. Por ello defendemos estos presupuestos, desde la creencia en que son austeros, responsables y ajustados, acordes con la situación económica y coherentes con el resto del proyecto de presupuestos que hoy estamos debatiendo. Las del Ministerio de Igualdad son unas cuentas que, pese a la insistencia hoy de la señora Moneo, ven cómo disminuyen 6,5 millones de euros en el capítulo 1 y un 10,4 por ciento en el capítulo 2 o, dicho de otra manera, se produce una reducción global del 6,4 por ciento, lo que sitúa los gastos de personal de este ministerio en una cifra inferior al 10 por ciento del total presupuestado. Esta situación permite que, salvo la bajada ya señalada, se mantengan los programas que se venían desarrollando hasta ahora.

Si me permiten, voy a analizar desde una perspectiva diametralmente opuesta a la de la portavoz del Grupo Popular, las tres grandes líneas del presupuesto del Ministerio de Igualdad. En primer lugar, la lucha contra la violencia de género y la trata de seres humanos. La lucha contra la violencia de género ha sido y es sin lugar a dudas la principal preocupación de este ministerio. **(EI**

señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.) Tenemos que alegrarnos todos —así lo espero y creo que se hace— de la subida del 9,73 por ciento de los presupuestos destinados a la lucha contra la violencia de género, lo que supone un total acumulado en los dos años que lleva funcionado este ministerio de un 106 por ciento. Estoy de acuerdo y me preocupa la falta de coordinación con las comunidades autónomas, me preocupa sobre todo cuando vivo en Madrid y el convenio con el teléfono 016 no se firma, cuando me parece algo suficientemente serio e importante, y una ayuda que necesitan todas aquellas mujeres que se encuentran en situación de violencia.

En cuanto a la lucha contra la trata, este ha sido el primer Gobierno de la historia de la democracia que ha puesto en marcha un plan contra la trata que asciende a un total de 40 millones de euros, de los cuales este ministerio gestiona 2 millones de euros. Escuché hace poco que hay políticas y leyes que justifican una legislatura. Lo comparto. Creo que simplemente estas dos medidas ya justifican que exista un ministerio. También me gustaría señalar las políticas públicas que promocionan la igualdad de trato y de oportunidades. Usted hablaba del acceso al empleo. Este ministerio dedica —solo este ministerio, porque como bien sabe hay políticas que sobrepasan tramos y secciones de los que se han hablado esta mañana— 4,7 millones de euros a políticas dirigidas a fomentar el empleo femenino y ha conseguido bastante aunque no estemos conformes, por supuesto. Ha conseguido que se haya reducido la diferencia de la tasa de desempleo femenino que en 2004 triplicaba al masculino, con una tasa de población activa femenina del 39 por ciento. Una diferencia que se ha llegado a acortar hasta 1,3 puntos, mientras la tasa de población activa femenina ha crecido al 51,5 por ciento.

Por último, en el tercer punto quiero resaltar las políticas de juventud que además me tocan en lo cercano. Desde el respeto más absoluto a las competencias de las comunidades autónomas, creemos en la utilidad del Injuve que por otra parte, como bien sabe, no es el único órgano que realiza política de juventud. Aquí se ha hablado justamente antes que nosotros, en la sección 27, de vivienda joven y de más de esas 100.000 ayudas que se han dado ya, de trabajo o de sanidad. Resulta especialmente interesante para mí la partida que se incluye en estos presupuestos que asciende a 500.000 euros, de convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias o los 3 millones de euros dedicadas a entidades juveniles de ámbito estatal, lo que deja patente nuestro ánimo de no tutorializar sino de ayudar a poner en marcha políticas de juventud.

Y haciendo una breve referencia a sus palabras...
(Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Un momento, señor Méndez.

Por favor, hablen más bajo que las taquígrafas no pueden tomar nota. Siga, señor Méndez.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Decía, retomando su intervención cuando hablaba del Plan de Juventud, efectivamente que comprende juventud. Después de los ocho años del Gobierno del Partido Popular no se hizo ni una sola política en materia de juventud y era necesario relanzar esa política de juventud. A propósito es una lástima que cuando se estaba hablando del Plan de Juventud, las nuevas generaciones del Partido Popular se levantaran de la mesa y no estuvieran tan dedicadas como están ahora a reclamar el Plan de Juventud en el que en su momento no quisieron participar. Permítanme que en este punto haga un inciso. El Grupo Popular ha presentado una enmienda relacionada con los presupuestos de juventud para reducir el programa de juventud en acción porque según exponen en esa enmienda está dotada de un excesivo presupuesto. Un programa que a través de fondos europeos está destinado a fomentar la cooperación y el intercambio cultural entre los jóvenes, y permítanme decir, desde mi humilde opinión, que cualquier iniciativa que se tome para aumentar estos valores nunca es suficiente. En cualquier caso he de decirles, dado que señalan tanto y repetidamente este capítulo 2 cada vez que hablamos de los presupuestos, que lo que sí estaba dotado en exceso era el capítulo 2 del presupuesto del Injuve en el año 2004, que contaba con un 1,1 millones de euros más de los que hoy está dotado seis años más tarde. Creo que la responsabilidad pasa por pedírsela primero a nosotros mismos y luego aplicársela al resto.

Para terminar con este repaso que estoy haciendo, tengo que mencionar una referencia que usted no ha hecho, que es especialmente importante, como es el informe de impacto de género que acompaña a estos presupuestos y que contribuye a poder evaluar las políticas que para el próximo año 2010 se van a realizar desde una perspectiva de género, contribuyendo de esta forma a una mayor igualdad y a una mayor equidad. Pero cuando discutimos sobre esto me surge una duda o un pensamiento. A lo mejor el problema que tienen en el Grupo Popular es que no creen en políticas de igualdad, porque si no no entiendo que recurrieran en su momento la Ley de Igualdad ante el Tribunal Constitucional, aunque ahora se avergüencen o den un paso atrás. Por eso apoyan la iniciativa de suprimir este ministerio, que es el eje conductor de las políticas transversales de igualdad. Transversales, sí; pero la transversalidad no nos la hemos inventado nosotros. Lo dice Naciones Unidas que define la transversalidad como la única forma de avanzar en políticas de igualdad, porque por fortuna ya las políticas sociales han dejado de ser departamentos estancos para involucrar a todos los ministerios, como queda reflejado de hecho en el total del presupuesto destinado a políticas de igualdad que supera este año los 1.000 millones de euros. Por eso, me va a permitir que añada una última consideración a por qué creo que no cree en las políticas de igualdad. No creen en las políticas de igualdad porque son el partido de ámbito nacional que históricamente menos mujeres ha

aportado a esta Cámara. Tengo aquí la sección histórica y veo que por lo menos la Ley de Igualdad en las filas del Partido Popular sí que valió para algo porque han conseguido llegar al 29,87 por ciento de mujeres del total de parlamentarios de su grupo en esta legislatura, alcanzando su techo máximo frente al Partido Socialista que supera ampliamente el 40 por ciento o incluso a Izquierda Unida, que hasta la anterior legislatura cuando aún tenían dos parlamentarios tenían un 40 por ciento de representación femenina.

Señora Moneo, hace un año mi compañero Ernesto Gasco le dijo que nosotros creíamos en el carácter político de la política y que por esa razón apoyábamos y creíamos en este ministerio. Yo le digo que no confunda valor con precio porque tanto el valor político como el representativo de este ministerio no tienen precio. Al señor Tardà, aunque ha dado por defendidas las enmiendas, quiero agradecerle que hayamos conseguido llegar a una transaccional respecto a la enmienda 2550, ya que encaja con la política del ministerio de colaborar con las comunidades autónomas en la creación de centros de atención a las mujeres maltratadas.

Señor presidente, termino ya para no alargarnos en esta sesión. En mi grupo creemos que ganar un derecho civil, un derecho individual nos hace más libres a todos y hace más fuerte la democracia. Por eso, mi grupo cree en las políticas de igualdad; por eso rechazamos la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, y por eso apoyamos y creemos en este ministerio.

Secciones 31 y 35 El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Proseguimos con las secciones 31 y 35. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, estas secciones, gastos de diversos ministerios y el fondo de contingencia, como es obvio tienen pocas enmiendas y además la defensa de las mismas requiere poca profundidad. Ya acabando el debate de presupuestos, quiero decir por parte de mi grupo que nos da la impresión de que después de que el Gobierno se ha negado a la tramitación de algunas enmiendas, vemos cómo a la vez ha traído a esta Cámara y a este debate infinidad de enmiendas transaccionales que aumentan los gastos y los cargan a la sección 31. Me parece que se está haciendo un flaco favor al debate parlamentario actuando de esta manera y quiero dejar constancia de nuestra opinión en el «Diario de Sesiones». Simplemente se trata de eso, lo cual nos parece esencial, y además creemos que de verdad se está vulnerando lo que debería ser un debate parlamentario de presupuestos en la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte, por la brevedad. Tiene la palabra el señor Macias por Convergència i Unió.

El señor **MACIAS IARAU**: Voy a ser igual de breve que el señor Martínez-Pujalte —más breve no se puede ser—, para decir que a esta sección solo hemos presentado una enmienda, no —como es habitual— para aumentar sino para disminuir. Además, disminuimos algo francamente previsible, como son los gastos de publicidad y propaganda, cosa que en época de austeridad siempre es una buena costumbre por parte de quienes nos toca el papel de controlar la acción del Gobierno, pero que también debería serlo por parte del Gobierno, y de aquí la buena voluntad de esta enmienda de Convergència i Unió para ayudar al Gobierno en su tarea de ser un Gobierno austero y dedicar al máximo posible las partidas disponibles a invertir y a ayudar a quienes más lo necesitan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): No habiendo otros grupos parlamentarios que no sean el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, esta es una sección muy popular; no ignoremos las cosas tal y cómo son. Todos los diputados sabemos que con cargo a algún programa de la sección 31 se van financiando una serie de iniciativas adoptadas a lo largo del debate de los últimos días. Esto no siempre ha sido así pero se viene haciendo de esta manera a lo largo de los últimos años, y es que en la fase de debate en Comisión se hace un esfuerzo por integrar, en la medida en que se puede dado que estamos sometidos al principio de escasez, una serie de demandas que formulan los distintos grupos parlamentarios. El riesgo es que es una sección que compartimos con la gestión del presupuesto y que tiene un programa dedicado fundamentalmente a financiar la tramitación parlamentaria. No le oculto a SS.SS. que, a medida que avanza la fase de tramitación parlamentaria, nos vamos quedando con menos disponibilidad. Hemos hecho un esfuerzo con todos los grupos, del cual estamos razonablemente satisfechos, unos estarán más satisfechos y otros menos, pero no es menos cierto que en la Cámara llevamos ya algunos años procurando incorporar en el presupuesto intereses muy concretos, muy específicos, y para mi grupo —que tiene que hacer frente a las demandas de todos— este ejercicio de integrar 160 ó 170 enmiendas transaccionales, es un trabajo engorroso, premioso y difícil, y más adelante para los servicios de la Cámara —que es la otra cara de la moneda— también lo será tanto a la hora de votar como a la hora de preparar el Pleno.

No quiero darle mayor importancia política al contenido de esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Ahora tenemos un pequeño *impasse*... El señor Martínez-Pujalte se hace cargo de la situación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El señor Martínez-Pujalte le da paso al señor Moreno, que continúa con radiotelevisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Entidades públicas empresariales. Señor Moreno por el Grupo Parlamentario Popular tiene usted la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS:** Si no me ahogo y soy capaz de comenzar..., vamos a hablar de la enmienda a la totalidad de la Radiotelevisión. Alguien poco informado se preguntaría por qué motivo el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de totalidad al presupuesto de la Corporación de la Radiotelevisión Española para el año 2010. Alguien informado coincidiría con mi grupo parlamentario al reconocer que al menos hay una razón básica y fundamental, que no es otra que la de que con este presupuesto no se puede ni se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones de servicio público que Radiotelevisión Española tiene encomendadas. Y digo que ni puede ni podrá porque no solo no va a conseguir cumplir con las obligaciones y funciones contenidas en la Ley 17/2006, de la radio y televisión de titularidad estatal, sino que tampoco lo va a hacer con las obligaciones adicionales que le impone la Ley 8/2009, de financiación de Radiotelevisión Española. Creo, señorías, que lo dicho hasta ahora ni es una novedad ni creo sinceramente que a nadie le pueda coger por sorpresa, porque con estos presupuestos y gracias a este paupérrimo Gobierno la Corporación de Radiotelevisión Española camina a marchas forzadas a convertirse en un medio público de comunicación paulatinamente marginal, accesorio, no complementario y alejado de una necesaria y fuerte influencia y rentabilidad social. No hay que ser un hacha para darse cuenta de los peores efectos del nuevo sistema de financiación de Radiotelevisión Española —sí, ese con el que ni siquiera cuentan con el acuerdo del presidente de la corporación, que ya veremos si lo continúa siendo después de las promesas que se le han debido hacer—, como decía no hay que ser muy inteligente para comprobar que el nuevo sistema desde el comienzo resulta un fracaso. ¿Y por qué digo esto? Porque este Gobierno no afinaba los presupuestos de Radiotelevisión Española ni cuando había publicidad, y basta para ello con repasar los anuncios de ingresos que se presentaron en esta Cámara comparados con el balance de resultados, o haber escuchado hace tan solo unas semanas al director general corporativo de Radiotelevisión Española reconocer en sede parlamentaria su total fracaso con las cuentas ofrecidas el año pasado. Pero es que tampoco aciertan con las previsiones cuando desaparece la publicidad de Televisión Española.

El Gobierno, este Gobierno dirigista, se empeña año tras año en hacerle los presupuestos a Radiotelevisión Española a la medida del propio Gobierno y de sus compromisos externos, despreciando la autonomía y la independencia que debería tener la corporación y que no

tiene, y además sin preguntarle ni consultar a sus órganos de dirección, a sus profesionales o a sus gestores, como todos ellos mismos han reconocido pública y privadamente. De todo esto algún ingenuo, que los hay, podría decir que no es así, pero la realidad, que supera en este caso la ficción una vez más, nos demuestra que el Gobierno juega nuevamente con Radiotelevisión Española como medio útil, por decirlo de una manera suave, para beneficiar a terceros. Queda, por tanto, demostrado que los presupuestos de Radiotelevisión Española hacen posible que los intereses de unos —es decir, los del Gobierno— y de otros —es decir, los de Radiotelevisión Española y sus accionistas, que son todos los ciudadanos— no casen y más bien sean o pretendan ser una suma imposible.

Llegados a estas alturas, si pudiéramos albergar alguna duda sobre la oportunidad o el fundamento de esta enmienda de totalidad, creo sinceramente que con haberse leído las palabras del señor Gaiteiro en esta misma Comisión hace unas semanas la duda estaría resuelta. Ya nos llamó la atención, y también nos produjo sorpresa, el hecho de que fuera la primera vez en treinta años que el responsable de la corporación no viniera a presentar y defender unos presupuestos para su corporación. Sí, el mismo presidente no los defendió. Digo yo que por algo será. Fíjese, cuando le preguntábamos al director general corporativo de Radiotelevisión Española si los presupuestos de 2010 eran o serían suficientes para cumplir con las obligaciones de servicio público y con los objetivos de lograr amplias audiencias, y ambos —recuerdo— son los objetivos cardinales de Radiotelevisión Española, la respuesta no es que fuera clara, que no lo fue, sino que intentó que fuera contundente y posibilista. Yo le diría que tiene que ser posible, nos dijo. Hasta en cuatro ocasiones la palabra, posible, formó parte de la misma contestación: Tiene que ser posible, de la mejor manera posible, para hacerlo posible, hacerlo lo mejor posible. No llegó, eso sí, a la expresión que le gusta al señor Zapatero de: Como sea, pero todo se andará. Lo que está claro es que allí el otro día y hoy aquí, estoy seguro, no hay ninguna garantía firme, ningún compromiso consistente, ninguna afirmación rotunda y clara que pudiera despejar un horizonte que hoy a los ojos de cualquier observador está abocado a que Radiotelevisión Española cumpla una visión vicaria alternativa al interés general o, dicho de otro modo más sencillo, a hacer exactamente a partir de 2010 lo que los demás operadores no consideren provechoso, es decir, aquello que no les interese para su negocio. Yo sé que a quienes apoyan a este Gobierno les gusta aquello de la televisión de partido y por eso, respecto a Radiotelevisión Española, el Gobierno ha corrido, y mucho, para favorecer a los operadores privados al mismo tiempo que comprometía el futuro de la corporación.

En 2010, señorías, se estrena un sistema de financiación que garantiza sobre el papel, eso sí, unos ingresos fijos para los dos próximos años. Nadie se atreve, salvo los mal informados, a asegurar que solamente con los

recursos disponibles por Radiotelevisión Española en esos mismos ejercicios van a lograrse apuestas audiovisuales punteras, un seguimiento alto de las emisiones, contenidos de calidad e innovadores o formatos de éxito. Nadie responsable ofrece la confianza suficiente para apartar los peores presagios ni hubo nunca tanta coincidencia en que Radiotelevisión Española comienza una cuenta atrás irreversible si no le ponemos remedio. Pregunten a los profesionales de Radiotelevisión Española y comprobarán que el pesimismo y la decepción cunden de manera creciente, pregunten al presidente de la corporación por qué se quiere ir a la mitad de su mandato. Esa disposición a la fuga sí que es una enmienda a la totalidad en toda regla que debería hacer reflexionar a algunos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Macias por *Convergència i Unió*.

El señor **MACIAS I ARAU**: Yo no voy a hablar de Radiotelevisión Española, un debate que resulta un tanto curioso, pero sí voy a hablar de otras sociedades mercantiles estatales, concretamente de ADIF, de AENA, de Acuamed, de Correos y Telégrafos y, por otra parte, de Renfe como entidad pública empresarial. Nuestro grupo ha presentado a todo esta serie de empresas y sociedades estatales unas cuantas enmiendas con el objetivo ya definido y debatido, por cierto, en la Comisión de Fomento de que se completen toda una serie de inversiones que nosotros creemos imprescindibles para el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña. De este modo, creo que hay poco tema a resaltar y simplemente quiero decir algo que con ocasión del debate de Fomento —donde pertenecen la mayoría de estas sociedades y entidades públicas— no se dijo. En algunos de los temas —por desgracia, pocos— hemos llegado a acuerdos. Como siempre que se llega a acuerdos, es de justicia también agradecer que parte de nuestras enmiendas, aunque una parte relativamente pequeña, hayan sido acogidas por el grupo de la mayoría y se hayan podido consensuar algunos temas en beneficio de los ciudadanos.

Como supongo que esta es ya la última intervención, quiero dejar patente la felicitación a todos los que hacen posible que este debate sea algo más pasable. De modo muy especial quiero agradecer a todos los portavoces y también de manera especial, si me lo permiten, al señor Fernández Marugán, que lleva buena parte del peso de esta sesión. Dado que tenemos que discutir a veces con él —cosa que, por cierto, no es sencilla— es bueno agradecerle cómo lleva las cosas. Al margen de la política siempre hay unas palabras para agradecer una dedicación personal encomiable como la suya.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por si acaso luego no hay tiempo, me sumo a esa felicitación y a ese reconocimiento al trabajo de todo el personal de la casa: ujieres, taquígrafos y letrados.

Si le sirve de consuelo, señor Macias, le diré que nunca ha sido fácil discutir con el señor Marugán; es muy tenaz en sus ideas. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)** Sí, señor Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: La verdad es que han sido muy agradables tanto el señor Macias como usted como para que uno no quiera quedarse con el buen sabor de sus palabras. Por tanto, volver a los planteamientos que hacía el representante del Grupo Parlamentario Popular me cuesta un poco. Pero sí tengo que decir que para quienes llevamos muchos años trabajando aquí, al margen de lo que se diga o de lo que no se diga y de que se acierte en una determinada dirección o no —eso forma parte del ejercicio de la política—, es bastante de agradecer que en cualquier grupo haya diputados que quieran hacer honor a su condición y que usted, señor Moreno, ya un poco tarde y en el furgón de cola de esta intervención, haya tenido la deferencia para la Cámara de exponer ordenadamente sus puntos de vista. Seguro que mis compañeros no van a estar de acuerdo con usted y que podrán discutir en el Pleno del Congreso sobre esas cuestiones, pero yo, que llevo tantos años en esta Comisión y que ya formo un poco parte del paisaje, sí tengo que reconocer que usted ha hecho un esfuerzo importante. Si le vale para algo, yo así se lo manifiesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Antes de dar por cerrada la discusión del presupuesto, quiero decir que la votación será no antes de las seis, pero rogaríamos a los letrados que si estuviera el cuadernillo antes de las seis lo hagan llegar a los portavoces para ver si podemos empezar a votar a las seis en punto. Si los portavoces tuvieran el cuaderno antes —a las cinco y media o así— eso sería muchísimo más factible.

Se suspende la sesión.

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y veinte minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar las votaciones.

Como vamos a votar todo, la votación va a ser larga, así que hagámonos a esa idea. Continuamos con la votación de ayer, por lo que vamos a empezar con la sección 15, Economía y Hacienda. Votamos las enmiendas de la señora Oramas, la 1834 y la 1835.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del señor Jorquera, las enmiendas 3833 y 3905.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, las enmiendas 1370 y 1372.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1976.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán, CiU, la enmienda 3068.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas números 1244 y 1245.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 15, Economía y Hacienda, con corrección de errores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 16, Interior. Enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 3932, del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, enmienda número 1979. **(Pausa.)** Se ha producido un empate, repetimos la votación. **(Pausa.)** Como se ha producido el empate, esperamos un minuto. **(Pausa.)** Reanudamos la votación. Se repite el empate y, por tanto, queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 1977, 1978 y 1982.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1980 y 1981.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán vamos a votar la enmienda número 3073.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar la enmienda número 1257.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 16, Interior.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 25, Presidencia. Enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De la señora Oramas, la 1830.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Advierto que hay unas transaccionales en esta sección que votaremos, como siempre, al final y haremos referencia a ellas. Como siempre, cuando se dice resto de enmiendas es excluidas las transaccionales, como es lógico.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, enmiendas 2317, 2318, 2319, 2540 y 2316.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1773.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1771, 1774 y 1775.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1772.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán, la enmienda 3640.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora las enmiendas 3639 y 3641. Repito: 3639 y 3641. Se ha producido empate. Repetimos la votación. Se mantiene el empate. Suspendemos durante 40 segundos. **(Pausa.)** Volvemos a votar. Se repite el empate y quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora las enmiendas transaccionales. Estas enmiendas, si no se pide votación diferenciada, son: a las de la señora Barkos, números 1886 y 1887... **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**
Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Presidente, las enmiendas transaccionales, que nos han dado hace escasos minutos, tenemos que buscarlas para saber lo que estamos votando.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le comprendo señor Martínez-Pujalte, pero dado que en el Grupo Popular son varios, ¿por qué alguien no va buscándolas y se las va poniendo por orden? **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, las podríamos poner por orden si estuvieran por orden las enmiendas transaccionales de acuerdo a las votaciones que tenemos, pero la primera que recibimos es de la sección 22.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora esperamos el tiempo que haga falta para que usted las vea, pero sería bueno que en las siguientes ya las tuviéramos preparadas en cada momento para ir las mirando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, con todo el respeto a la Presidencia, pero la primera que nos han dado es de la sección 22, la siguiente es de la sección 26 y la siguiente de la sección 27. No sabemos qué enmiendas de la sección 25 el Grupo Socialista ha tenido a bien transaccionar. Me parece muy bien votarlas, pero habrá que saber lo que votamos.

El señor **PRESIDENTE**: Habría que mirar el otro bloque que le han dado. **(Pausa.)**

Ya me han dado las enmiendas de las que estamos hablando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, ya las tenemos localizadas. Son la adecuación de las piscinas de Zizur Mayor y la ciudad deportiva de Dantzaleku.

El señor **PRESIDENTE**: Voy leyendo las que están transaccionadas y procederemos a votarlas. Las de la señora Barkos: 1886 y 1887; la de Esquerra Republicana, 1770; la del Grupo Parlamentario Catalán, 3638; y la 1769, de Esquerra Republicana. Esas son las que están transaccionadas. Pregunto: ¿las podemos votar conjuntamente o por separado?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Hemos localizado las dos enmiendas transaccionadas con Nafarroa Bai. Parece que hay más. En el bloque que nos han dado no están.

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente es del organismo Consejo Superior de Deportes al Ayuntamiento de Baños de Valdearados para la cubierta del Frontón municipal. Esa es la de Esquerra Republicana. Otra de Esquerra, Campus Motor de l'Anoia. Y la de CiU que hace referencia al Ayuntamiento de Calella para el desarrollo Challenger Barcelona-Maresme. Estas son las enmiendas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, ya las tenemos localizadas y estamos en condiciones de votar estas cosas tan interesantes para España.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Juntas o por separado?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: De manera conjunta. **(El señor Azpiazu Uriarte pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, si me pide la palabra se la doy.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Pujalte, creo que hablar de los intereses de España es un poco desmedido, pero todas las enmiendas tienen interés para un lado o para otro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Estoy convencido de ello. No vamos a seguir esa discusión porque, en efecto, todo lo que aquí se discute es de interés para España. **(Aplausos.)**

Vamos a votar las tres transaccionales juntas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Vamos a votar ahora la sección 25, Presidencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos ahora con la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

De la señora Barkos, votamos las enmiendas 1848 y 1849.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora las enmiendas 1850, 1851 y 1855.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Salvador votamos las enmiendas 3742 y 3743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De la señora Oramas vamos a votar la enmienda 1819.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora votamos la enmienda 1818.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno, en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds votamos en primer lugar las enmiendas 1614, 2110, 2112, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119 y 2121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos la enmienda 2432.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2107 y 2114.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Las 1611, 1619, 2123.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora enmienda 2122.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19, en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate.
Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19, en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se mantiene el empate.
Suspendemos cuarenta segundos. **(Pausa.)**
Volvemos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se mantiene el empate, por lo tanto, queda rechazada la enmienda.
Enmienda 2124.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Esperamos treinta segundos y volvemos a votar. **(Pausa.)**
Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos meramente indagatorios, ¿en las enmiendas 2131 y 2120 algún grupo va a cambiar su voto con respecto a la votación anterior? **(Denegaciones.)** Entonces vamos a votarlas juntas.
Enmiendas 2131 y 2120.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate. Repetimos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos unos instantes y volvemos a votar. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate, luego quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán vamos a votar la 3262, 3251, 3257 a 3259, 3268 y 3261.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar la... **(El señor Jorquera Caselas pide la palabra.)**

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Es una cuestión de orden presidente.

Lamento no haber detectado esto antes pero comuniqué que solicitaba que un bloque de enmiendas del Grupo Popular se votase por separado, no todas y cada una, sino el bloque que señalé, y aquí no se refleja.

El señor **PRESIDENTE**: Espere, primero escúcheme y si no luego lo cambiamos.

Vamos a votar, en principio, las enmiendas 843, 844 y 845 y luego el resto.

El señor **JORQUERA CASELAS**: ¿Pero el resto en bloque?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, el resto en bloque.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Pero no se corresponden con la notificación que nosotros trasladamos, señor presidente. Ese es el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Si no se corresponde, comuníquemelo y ahora mismo hacemos esa separación.

El señor **JORQUERA CASELAS**: No tenemos inconveniente en que las que voy a mencionar sean en bloque: las números 166, 826, 827, 834, 835, 838...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, porque algunas sí son de aquí y otras no. Aquí van desde la 825 a la 897.

El señor **JORQUERA CASELAS**: La primera que he mencionado es un error, pero el resto son todas. Son las números 826, 827, 834, 835, 838, 851 y 854.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La última, por favor?

El señor **JORQUERA CASELAS**: La 854.

El señor **PRESIDENTE**: En una primera votación vamos a votar las números 843, 844 y la 845.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 826, 827, 834, 835, 838, 851 y 854.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas transaccionales. Voy a leer a quién se formulan las enmiendas transaccionales y si alguien considera que quiere votar alguna por separado, así lo haremos.

Hay una a la 1820 de la señora Oramas; del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a las números 1625, 2111, 2117, 2118 y 2130; del Grupo Parlamentario Catalán, la número 3260, y del Grupo Popular la número 891. Estas son las enmiendas transaccionales. **(La señora Vázquez Morillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Señor presidente, había también transaccionales a las enmiendas 3265 y 1345.

El señor **PRESIDENTE**: Respecto a la 3265, en efecto la incorporamos, es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Pero la número 1345 que ha citado no la localizamos, no parece que sea de este bloque.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Corresponde a la sección 20. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Presidente, esta enmienda está transaccionada.

El señor **PRESIDENTE**: Esta es la enmienda que ayer vimos e hicimos referencia a que aquí se hablaría de ella.

El señor **HERRERA TORRES**: Exactamente, esta es una transacción a una enmienda nuestra a la disposición adicional y a una enmienda del Bloque a la sección 20. Se refiere al PlanE y, por tanto, entendíamos que se tenía que sustanciar en la sección 20.

El señor **PRESIDENTE**: Ya hablamos de ello y se sustanciará aquí.

¿Se pueden votar en bloque todas ellas, incluida esta a la que hemos hecho referencia? **(Asentimiento.)** Enmiendas transaccionales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Vamos a proceder a la votación de la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 17, Fomento. Empezamos por la señora Barkos. Enmiendas 1846 y 1847. **(Pausa.)** Estamos en Fomento. A esta sección, como es lógico hay bastantes transaccionales que veremos al final. Ahora vamos a votar las que no son transaccionales; por supuesto, manteniéndose las transaccionales. De la señora Barkos, votamos las enmiendas números 1846 y 1847.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Salvador, vamos a votar de la enmienda número 3724 a la 3729.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Jorquera, votamos todas las enmiendas menos las transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate. Repetimos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate. Se suspende unos segundos. **(Pausa.)** Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate y quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Solicito su atención porque la votación es un poco compleja. En primer lugar, votamos las enmiendas 1472, 1473, 1477, 1480, 1482, 1489

a 1492; 1494 a 1497; 1499 a 1538 salvo la 1526; 1540 a 1557; 1559 a 1587; 2162 a 2164; 2300; 2407 a 2422.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 1474, 1475, 1479, 1483 a 1487; 1498, 1588.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 1391 y 1461.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate a 19 votos. Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate. Se suspende unos segundos. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate, quedan rechazadas. Enmiendas 1984 a 1997.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; votos en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Desde la 1999 a la 2086.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; votos en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la enmienda 1983.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; votos en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; votos en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en primer lugar las números 3159 y 3165.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 3075, 3076, 3078 a 3084, 3088 a 3091, 3099, 3169, 3183, 3218 a 3220.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate. Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate. Esperaremos unos segundos. **(Pausa.)** Volvemos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate y por lo tanto decaen las enmiendas. Resto de enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; votos en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)** Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Estamos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y tengo un pequeño problema: tenemos

que votar independientemente —y no sé si está recogido— la número 676.

El señor **PRESIDENTE**: No supone ningún problema porque la vamos a votar por separado.

Vamos a votar las enmiendas 206 a 210, 248, 258, 301, 306 a 317, 319 a 336, 394 a 401, 529 a 537, 538 a 560.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 199, 201, 202, 211, 222, 236, 237, 281, 290, 338, 339, 350 a 355, 372 a 375; 474 a 487; 497, 498, 500, 503, 504; 572 a 578; 600 a 638; 669, 670.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora vamos a votar la enmienda 676.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas transaccionales. ¿Todo el mundo las tiene? **(Asentimiento.)** ¿Se pueden votar conjuntamente? **(El señor Macias i Arau pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Me gustaría confirmar que está la enmienda del apeadero de Can Pou, en Premià de Mar. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco esa información porque esta Comisión debe conocerlo para saber que las tradiciones se mantienen.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, estando el apeadero de Premià de Mar este grupo parlamentario se muestra tranquilo porque un año más lo votamos con la esperanza de que se realice. Pero quiero señalar en esta Comisión, independientemente de la intención del voto del Grupo Parlamentario Popular que será afirmativo a todas —incluido el apeadero de

Premià de Mar—, que nuestro grupo no ha tenido ocasión de examinar, porque es imposible, los proyectos a los que se da de baja. Nos parecen relevantes no solo los proyectos de alta, que se haga el apeadero en Premià y otras obras necesarias. Hablando con absoluta seriedad, mi grupo entiende que son obras necesarias, pero cada alta va emparejada con una baja en un proyecto. Nos hubiera gustado con tiempo —y lo aviso quizá para posteriores presupuestos— que cuando se dé la alta se dé la baja, porque es relevante el voto de lo que estás haciendo, pero también de lo que estás quitando y vendría saberlo. Dicho eso mi grupo va a votar favorablemente a todas, salvando que no ha tenido ocasión de conocer las bajas.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma nota y así consta en el «Diario de Sesiones».

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Intervengo para aclarar en términos muy generales al señor Martínez-Pujalte que conoce perfectamente la respuesta, pero, como le gusta provocar, de una manera sana e inteligente yo se la voy a anticipar.

Tradicionalmente la mayor parte de las secciones dan la baja en la sección 31, pero una técnica muy correcta desde el punto de vista presupuestario son las enmiendas compensadas a la sección. Las enmiendas compensadas a la sección, para las personas que tenemos que hacer aquí el encaje, son muchísimo más fructíferas que la sección 31, por una razón muy sencilla, porque das el alta en el ministerio y la baja en el ministerio. Esa costumbre entre nosotros no está muy difundida y casi siempre la pretensión es dar el alta en cualquiera sección y la baja en la 31. Lo único que pasa es que uno pone en circulación algún volumen de recursos que puede ser en alguna medida discutible.

Un porcentaje elevadísimo de los proyectos están compensados en la sección 17. No es el primer año y no será el último. Se hace, para que S.S. lo sepa, en las secciones 17 y 23.

El señor **PRESIDENTE**: Son dos afirmaciones muy complementarias. Lo que el señor Martínez-Pujalte dice es que, como las bajas no siempre, en efecto, son en la sección 31, sino que pueden ser aquí, sería relevante para los miembros de la Comisión conocer junto al alta las bajas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, aceptando absolutamente el razonamiento del señor Fernández Marugán, que me parece relevante, y sabiendo que estamos en un punto importante, quiero hacer constar en el «Diario de Sesiones» que cuando vemos una baja, sección 17, servicio 40, programa 453. A, artículo 60, proyecto 2010.17.40.0100, me imagino que quien ha redactado esta baja está retirando este dinero de un sitio, aunque sea conservación de carreteras.

Me imagino que cuando se hizo el presupuesto inicial se había ajustado la conservación de carreteras a las necesidades de conservar las carreteras. Ahora parece que no hay que conservarlas tanto y se puede hacer otro proyecto con esa conservación. **(Rumores.)**

Dicho esto, hay enmiendas que van directamente contra deuda pública. Es decir, son enmiendas que van directamente a aumentar el techo de gasto y el endeudamiento. Es verdad que el alta se da en la sección 17, servicio 20, financiación con deuda pública. Me parece que habría que aquilatar mejor estas cosas para tener tiempo para estudiarlas. **(Rumores.)**

Votaremos favorablemente y no hay más discusión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, creo que lo que usted dice tiene importancia. Ahora bien, para eso hemos tenido día y medio de discusión y a lo mejor en vez de hablar de tantas obras en esta sección teníamos que haber hablado de eso. Ahora estamos votando. Le voy a dar la palabra al señor Fernández Marugán un minuto y vamos a seguir votando. **(Rumores.)**

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: ¿Cuál es la enmienda que se financia con deuda pública?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Alta, Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras, concesión de préstamos fuera del servicio, préstamos participativos, deuda pública. ¡Si puede que esté bien redactada!

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Le pregunto una cosa, señor Martínez-Pujalte: ¿Quiénes son los grupos proponentes de esa enmienda?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No figura. **(Risas.)**

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Me puede fallar la memoria, pero creo que son CIU, Grupo Socialista y Grupo Popular. **(Risas.-Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar conjuntamente todas las enmiendas transaccionales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Vamos a votar ahora la sección 17, Fomento, que tiene alguna corrección de errores que ustedes conocen. A partir de ahora, cuando se vote la sección, se supondrá que están incluidas las correcciones de errores que ustedes conocen y que han sido repartidas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, sección 23. Hay una enmienda que ha sido transaccionada con la señora Barkos; votamos las enmiendas del señor Salvador, todas ellas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 17

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De la señora Oramas, votamos las 1822 y 1823.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Jorquera. Empezamos, del Bloque, votamos de la 3860 a 3865; 3909 a 3916; 3919; 3928 a 3931; 3933, 3942, 3945, 3947, 3954 a 3958; 3996.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se empata y se repite.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)** Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Presidente, quiero intervenir para la explicación del voto. Me he abstenido en la segunda votación no con el objeto de no secundar la iniciativa del señor Jorquera. Me gustaría explicar el voto, porque se va a reproducir en algún otro caso. A partir de ahora mi grupo parlamentario no con el objeto de cambiar el sentido de voto, sino de acelerar el trámite de la votación cuando se produzca un empate procederá, excepto en las enmiendas de nuestro grupo parlamentario — e invitaría a que algún otro grupo hiciese lo mismo —, a abstenerse en el segunda votación, solo con el objeto de que no se produzcan las tres votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera, le agradezco su explicación y así consta que se procederá de esa forma

Enmienda 3986.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se empata y se repite.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 3984, 3979 y 3975. Hay una serie de enmiendas que están por separado: 3970, 3967, 3949, 3918, 3892, 3901. ¿El sentido de voto es el mismo que hemos tenido hasta ahora? Si es así, las votamos conjuntamente. **(Asentimiento.)**

Votamos todas esas enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce un empate y se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds vamos a votar primero las enmiendas 1650 a 1679, 1681, 1682, 1693, 1703, 1715 a 1721, 1692, 2173 y 2182.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si la 1338 y la 1340 no están transaccionadas, votaríamos que sí.

El señor **PRESIDENTE**: No están aquí esas enmiendas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿No están aquí?

El señor **PRESIDENTE**: No. Votamos el resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán vamos a votarlas todas, excepto, como siempre, las transaccionadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar, en primer lugar, la 914 y la 915.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 913 y 916.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 949.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora hay una serie amplia de enmiendas transaccionales. ¿Son conocidas por los portavoces? ¿Alguno quiere votación separada?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, nosotros tenemos parte de las enmiendas: 2750, 2752, 2753...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, si usted quiere procedo a leer las transaccionales que hay. **(Pausa.)** ¿Las podemos votar conjuntamente?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo tiene conocimiento de cuatro enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Pues hay más de cuatro. Hay más de veinte enmiendas transaccionales a la sección.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ya me las han pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, le sugiero que vayan viendo las de Educación, que es la sección siguiente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, hemos visto las que teníamos en nuestro. Ya las podemos votar.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos entonces a votar todas las enmiendas transaccionales de la sección 23.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos ahora la sección 23, Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a la sección 18, Educación. Grupo Parlamentario Mixto; del señor Salvador, enmiendas número 3769 y 3771.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos todas las enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds votamos primero las enmiendas 1603, 1604, 2092, 2094, 2214 y 2230.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1598 y 1606.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán, pasamos a votar las enmiendas 3233 y 3234.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate a 19. Hacemos una segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos ahora con las enmiendas transaccionales de Educación. ¿Se conocen?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, pedimos votar por una parte las transaccionales a las enmiendas 1601 y 3232 y, por otra, la transaccional a la 2093.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos conjuntamente las transaccionales a la 1601 y a la 3232, del Grupo Parlamentario Catalán. Esas dos son las que votamos ahora.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Ahora votamos la transaccional a la enmienda 2093.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos ahora la sección 18, Educación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la sección 19, Trabajo e Inmigración. Empezamos con la enmienda del señor Salvador, la 3770.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Las enmiendas 1607, 2276 y 2277.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2430.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Empate.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Me voy a abstener por los mismos motivos expresados con anterioridad por otro portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: Pues vamos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1609, 1610 y 2431.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Empate. Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2106.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán, vamos a votar la enmienda 3248.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de CiU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate, luego repetimos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar las enmiendas 821, 822 y 823.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 19, Trabajo e Inmigración.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 19.

Sección 60, Seguridad Social. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 1810 y 1811.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la totalidad de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 60, Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 60.

Sección 21, Ciencia e Innovación. De la señora Barkos, vamos a votar las enmiendas números 1856 y 1858.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Salvador, enmienda número 3736.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De la señora Oramas, enmienda 1821.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del señor Jorquera, enmienda 3857.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas números 3846, 3848 y 3857.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De Esquerra Republicana, votamos primero las enmiendas números 1633, 1635, 1637, 1638, 1640 y 1641.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1632.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1642.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 2436, 2511 y 2136.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán vamos a votar las enmiendas números 3270, 3306 y 3313.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce un empate. Repetimos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular votamos todas las enmiendas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora tenemos una serie de enmiendas transaccionales. ¿Las transaccionales se pueden votar todas conjuntamente? (**Asentimiento**.) Votamos todas las transaccionales de esta sección, Ciencia y Tecnología, conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Votamos ahora la sección 21, Ciencia e Innovación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 21.

Hemos culminado las votaciones que teníamos que haber hecho este mediodía. Vamos a dar cinco minutos de descanso, pero exactamente cinco minutos. (**Pausa**.)

El señor **PRESIDENTE**: Antes de continuar con las votaciones quiero recordar a los portavoces que el plazo para mantener las enmiendas en el Pleno termina mañana a las ocho. Si es imposible supongo que habrá que prorrogarlo un poco, pero la petición es que si van a solicitar su mantenimiento para el Pleno, que lo hagan cuanto antes.

Estamos con la sección 22, Política Territorial. Empezamos con las enmiendas del señor Jorquera. Votamos la enmienda número 3859.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora la enmienda 3858 del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana comenzamos por la 2139.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora la 2514 y la 2519.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. La enmienda 1644.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1645 a 1647.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate.
Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2517 y 2518.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate.
Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Enmienda 3316.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate.
Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular, enmienda 907.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora tenemos transaccionales. ¿Son conocidas por los grupos? (**Asentimiento.**) ¿Se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento.**) Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos ahora la sección 22, Política Territorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos ahora la sección 32, Entes Territoriales.
Votamos, primero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana las enmiendas 2554 y 2555.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora la 1792.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate, volvemos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1794.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate, repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana — Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar en primer lugar la 3684.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres, en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate, repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar la 1179 y la 1180.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 32. Entes territoriales. **(La señora Vázquez Morillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: En la sección 32 hay una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón, señora Vázquez, pero no está recogida aquí. Hay una transaccional a la 1793 de Esquerra Republicana. ¿Señora Vázquez, la tiene usted aquí? **(Pausa.)**

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: La hemos entregado.

El señor **PRESIDENTE**: Esta enmienda, que en efecto existe, no se va a votar en esta sección sino en la sección 24. Por lo tanto, vamos a votar como lo hicimos inicialmente: con la votación de la sección 32, Entes territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 32, Entes territoriales.

Sección 33. Fondos de Compensación Interterritorial. Hay una enmienda, la 1836, de la señora Oramas, que procedemos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, votamos en primer lugar la enmienda número 1797.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora votamos la enmienda 1798.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1185, 1186 y 1187.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 33, fondo de compensación interterritorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 24, Cultura. Vamos a votar todas las enmiendas de la señora Barkos, excepto las que tengan transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Salvador, vamos a votar en primer lugar las enmiendas 3776 y 3795.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Salvador números 3779, 3785 a 3787; 3792, 3793, 3797, 3801 y 3805.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De la señora Oramas, votamos todas sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Jorquera, vamos a votar las enmiendas 3866 a 3869.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar votamos las enmiendas 1722, 1723, 1725, 1730 a 1734; 1736, 1738, 1740, 1741, 1743, 1745, 1746, 1765, 1766 y 1768.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos la enmienda 1760.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora votamos conjuntamente las enmiendas de Esquerra Republicana 2089, 2201, 2202 a 2212, 2216 a 2226, 2234 a 2238, 2244, 2245, 2248, 2250, 2251, 2253, 2254, 2256, 2257, 2259 a 2269, 2274, 2280, 2282, 2285, 2286, 2289 a 2291, 2293 a 2299, 2302, 2303, 2306 a 2309, 2312, 2346, 2347, 2520 a 2533, 2535 y 2537.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora las enmiendas 1769 y 1773.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1771 y 1830.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; votos en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora el resto de las enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; votos en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar primero de la 3433 a 3442, 3445, 3503, 3507 a 3514, 3519, 3524 y 3581.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, votos en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora las enmiendas 3451, 3452 a 3457, 3470 a 3473, 3491 a 3494, 3495, 3497 a 3499, 3501, 3504, 3543, 3546, 3547, 3574, 3576, 3577, 3582, 3584 a 3591, 3594, 3596, 3600, 3603, 3606, 3607, 3609, 3614, 3617 a 3620, 3622, 3625, 3628, 3630 y 3632.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; votos en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; votos en contra, 19; abstenciones 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votarlas todas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas transaccionales a esta sección. Se incluye esta de la que habíamos hablado antes a la sección 32. Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La enmienda transaccional a la 3453 y a la 2311 por una parte. Por otra, la 2310, la 2213 y la 2010. Y luego el resto...

El señor **PRESIDENTE**: Las enmiendas 2310 y 2213, ¿separadas de la 2010 o unidas?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Esas tres juntas. Unas no, unas sí y otras abstención. El resto, incluida la 3500 por la que también vamos a hacer un instituto de artes escénicas en Premià, juntas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que quiera diferenciar algo más? (**Pausa.**)

En primer lugar, vamos a votar la 3453 y la 2311 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Ahora votamos conjuntamente la 2310, 2213 y 2010.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas transaccionales de la sección 24, Cultura.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, si hemos terminado las votaciones de las enmiendas y las transacciones a la sección 24 el paso siguiente sería votar el informe de la sección 24.

El señor **PRESIDENTE**: A eso nos vamos encaminando.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: ¿Pero estamos en ese punto o en otro?

El señor **PRESIDENTE**: En este punto exacto.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Queríamos hacer una consideración que consiste en separar del dictamen de esa sección la enmienda 2814. Es una enmienda presentada en su día por el Grupo Parlamentario Socialista y que hace referencia a la idea que nosotros teníamos en aquel momento de dar el alta a una inversión en el ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet para la construcción de una biblioteca en el barrio del Fondo. Esa biblioteca, como es lógico y natural, es un equipamiento cultural importante para el desarrollo de una zona urbana de esta ciudad. Pero como bien sabe usted en estos días, y después de la presentación de esta enmienda, se ha conocido una actuación judicial que ha derivado y dado origen a que en este momento la corporación esté revisando todas las inversiones y todos los compromisos que se estaban estableciendo en esa ciudad y, en concreto, en el barrio del Fondo. Creemos que lo prudente en este momento es proceder a retirar la enmienda 2814. Cuando se aclaren estas circunstancias

que se producen en el barrio del Fondo volveremos a plantearnos esta cuestión. No es frecuente e ignoro cómo se hace esto, pero creo que podríamos o votar en contra o separar la enmienda 2814 y sostener el resto del dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, no me parece que lo que plantea el señor Fernández Marugán sea muy regular porque lo que hay que hacer es un voto particular para volver al texto inicial. Creo que por agilizar los temas se podría entender como una enmienda in voce para retrotraer las cantidades y, si todos los grupos estamos de acuerdo, como está claro, se podría tramitar, aunque sin crear ningún precedente sobre retrotraer enmiendas. Sin embargo, debido a la peculiaridad del caso mi grupo lo aceptaría.

El señor **PRESIDENTE**: Sugeriría que votáramos la enmienda 2814. Se vota adecuadamente esa enmienda y, por tanto, se quita del dictamen.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, es muy difícil votar algo que ya está incorporado a la ponencia de la ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Soy consciente de eso, señor Martínez-Pujalte, estamos buscando una fórmula.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La fórmula, señor presidente, está en el Reglamento como voto particular. Sería más oportuno entender que se hace un voto particular in voce sobre este tema. Es más regular.

El señor **PRESIDENTE**: Si al señor Fernández Marugán le parece bien, admitiríamos esa fórmula. ¿Voto particular in voce?

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Usted conoce aquel dicho parlamentario de cualquier procedimiento que me permita hablar. Por tanto, cualquier procedimiento que permita votar en contra de esto.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos que dejar muy claro qué es lo que sometemos a votación. Sería un voto particular por el cual se excluye de la sección 24, Cultura, lo incorporado en la enmienda 2814. Dicho así, como lo he dicho, votar a favor quiere decir a favor de la exclusión. Eso es lo que someto a votación, un voto particular o una enmienda in voce del señor Fernández Marugán en la cual se retira de la sección 24 lo incorporado con la enmienda 2814.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. **(La señora Vázquez Morillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: En esta sección me gustaría que dijéramos las transaccionales que vamos a votar porque si he entendido bien acabamos de votar la 2010 que no existe.

El señor **PRESIDENTE**: Es posible.

Le voy a decir lo que hemos votado. Hemos votado en un bloque las enmiendas 3453 y 2311. En otro bloque hemos votado las 2310, 2213 y, en efecto, la 2010.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: No nos consta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, hay una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la señora Barkos Berruezo del Grupo Mixto para un tema tan importante como es el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, programa música y danza, a la Asociación Gayarre Amigos de la Música.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: ¿Me puede usted decir el número de la enmienda, señor Martínez-Pujalte? **(El señor Macias i Arau: La 1863.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es que arriba figuraba con el número 2010.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de que sea recogido por el «Diario de Sesiones», la votación que hemos hecho de la enmienda 2010 se refiere a la 1863. Constará así en el «Diario de Sesiones.»

Pasamos a votar ahora la sección 24, Cultura. **(La señora Vázquez Morillo pide la palabra.)**
Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: No hemos votado todas las transaccionales.

El señor **PRESIDENTE**: Sí porque luego la tercera votación ha sido resto de transaccionales.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Tengo que decirle, señor presidente, que en el listado de votación aparece como transaccional la número 1864, que no es transaccional y no aparece como transaccional la 1862 que sí lo es. Están bailadas.

El señor **PRESIDENTE**: Pero parece ser que eso está ya resuelto y que las que tienen los grupos en sus manos, que es lo que hemos votado, como hemos votado resto de transaccionales están incluidas las que ustedes tienen.

Pasamos a votar — ver si conseguimos hacerlo— la sección 24, Cultura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos ahora a la sección 26, Sanidad y Política Social. En primer lugar, la enmienda 1891 de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Salvador, vamos a votar primero la 3768.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora la 3767 del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
La 1831 de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de Esquerra Republicana. En primer lugar, 1778, 2324, 2325, 2544 y 2545.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2329.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1779.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se empata y se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2541, 2542, 2543 y 2546.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), vamos a votar las enmiendas 3643, 3646, 3649 a 3651 y 3659.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de CIU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar todas sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas transaccionales. Vamos a votarlas todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos la sección 26, Sanidad y Política Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 27, Vivienda. Enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Esquerra Republicana: 1785...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, por un error mío no he pedido votación separada de las números 2336 y 2340.

El señor **PRESIDENTE**: Las números 2336 y 2340 se pueden votar conjuntamente. Vamos a empezar votando esas dos.

Enmiendas 2336 y 2340, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora votamos las números 1785, 1789; de la 2330 a 2335; 2338, 2339; de la 2341 a 2343; de la 2349 a 2354 y 2547.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán. Votamos todas ellas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular. Votamos todas sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Hay una serie de enmiendas transaccionales presentadas a esta sección, Vivienda.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No las tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Pues hay enmiendas transaccionales. Votamos juntas todas las enmiendas transaccionales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votación ahora de la sección 27, Vivienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Vamos ahora con la sección 28, Igualdad. De las enmiendas de Esquerra Republicana, empezamos con las números 2355 y 2358.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora las enmiendas 2361, 2362 y 2551.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2365 y 2369.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2356.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Hay empate. Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2357.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2366, 2371, 2372 y 2374.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate. Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán hay cuatro enmiendas que votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Primero vamos a votar las enmiendas 1160 y 1165.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora de la enmienda 1156 a la 1164.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Hay una enmienda transaccional. ¿Es conocida?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, es superconocida. Llevamos toda la tarde viendo enmiendas transaccionales. Mi grupo va a abstenerse en esta enmienda transaccional, no por entender que no hay que invertir en el objeto al que se refiere la enmienda, sino porque todas las comunidades autónomas podrían y deberían tener el mismo trato en caso de que se decidiera financiar por el ministerio los centros de atención a que se refiere la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Es una explicación de voto y como tal se acepta. Vamos a votar la transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos ahora la sección 28, Igualdad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Vamos con la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, votamos primero la enmienda 2379.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda 3683 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1168 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Vamos a votar la sección 35, Fondo de Contingencia, que no tiene enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, uno; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Entramos en las sociedades mercantiles estatales. Empezamos con la enmienda 1837 de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno, en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana votamos, en primer lugar, la enmienda 1800.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora las enmiendas 1695, 1699 y 1713.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Popular. Empezamos con las enmiendas 218 y 219.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas 726 a 728.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos las enmiendas 748, 767, 769, de la 770 a 776 y 779.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Hay una enmienda transaccional. ¿La conocen los grupos? (**Pausa.**) Pasamos a votarla.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación del sector público empresarial, sociedades mercantiles estatales, entidades públicas y otros organismos públicos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica. En primer lugar, votamos las enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, votamos primero las enmiendas números 1712, 1801, 1802, 1804 y 1805.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1561.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas números 1808 y 1809.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular, votamos juntas las enmiendas números 696 a 699, 700 a 703, 705 a 710 y 712.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 967 a 971.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las entidades públicas empresariales y otros organismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica; de agencias estatales; de entidades del sector público administrativo y del sector público fundacionales dependientes de la Administración General del Estado, en cuanto no hayan sido votadas con las secciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el estado de ingresos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Como última votación, votamos la exposición de motivos que no tiene enmiendas. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)** Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Perdona, señor presidente, intervengo muy brevemente.

Antes no sé si hemos entendido bien que la presentación de votos particulares se ha de anunciar aquí o se ha de presentar mañana hasta las ocho de la noche.

El señor **PRESIDENTE**: Se han de presentar mañana antes de las ocho.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: No se han de anunciar aquí.

El señor **PRESIDENTE**: No hay que anunciarlos.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Entonces lo sabrán a partir de mañana a las ocho de la noche. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Todo lo que tenga usted que hacer debe hacerlo en el registro. Si no hay nuevas intervenciones, vamos a votar la exposición de motivos, que no tiene enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la exposición de motivos.

Ha terminado de dictaminarse el proyecto de presupuestos para 2010.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**